



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

UOCC-2022- 1298
Santo Domingo, D.N.
11 de noviembre del 2022.

A: Licda.: **Yasirys Germán Frías**
Directora Financiera

Vía: **Lic. José Ramón Cerda Pichardo**
Director Administrativo

Asunto: Solicitud de Pago Factura N° **B1500000544**

Distinguida Licda. Germán Frías:

Cortésmente estamos solicitando el pago de la Factura N° **B1500000544**, a la razón social, **Velez Import, SRL**, RNC: 131719945, por el monto de, **RD\$129,918.00** (ciento veintinueve mil novecientos dieciocho pesos dominicanos con 00/100); impuestos incluidos. Correspondiente a la Orden de Compras **MICM-2022-00452**.

Esta solicitud de pago corresponde al proceso por Debajo del Umbral **MICM-DAF-CM-2022-0135**. Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y MiPymes (MICM) - Exclusivo para MiPymes.

Sin otro particular al cual referirnos por el momento,

Atentamente,



Licda. Anyela Ledesma

Encargada de Compras y Contrataciones

Ver anexo.
JRCP/ AL/ys



Check List de Expedientes Administrativos Procesos de Compras Menores

Código:	FOR-DAD-41
Versión:	01
Fecha:	23/2/2022

Fecha del Expediente: 2/11/2022

No. Orden:	MICM-2022-00452	No. Proceso:	MICM-DAF-CM-2022-0135
Descripción:	Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM) - Exclusivo para Mipymes.		

No.	LISTA DE CHEQUEO / RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Obligatorio		Original	Copia	N/A
		SI	NO			
1	Solicitud para Fines de Pago	X		x		
2	Check List Expediente Administrativo ✓	X		x		
3	Requerimiento (s) Aprobado (s) por la Dirección Administrativa ✓	x		x		
4	Fichas Técnicas/Términos de Referencia ✓	x		x		
5	SNCC.D.001 Solicitud de Compra o Contratación ✓	x		x		
6	Solicitud Certificación de Fondos ✓	x		x		
7	Certificado de Apropiación Presupuestaria - SIGEF ✓	x		x		
8	SNCC.D.002 Certificación de Existencia de Fondos ✓	x		x		
9	Entrada de Diario de Transacciones ✓	x		x		
10	Pliego de Condiciones ✓	x		x		
11	Convocatoria ✓	x		x		
12	Constancia de Publicación en el Portal Transaccional ✓	x		x		
13	SNCC.F.015 Registro de Interesados ✓	x		x		
14	SNCC.D.016 Circular (es) de Respuesta a Oferentes y sus Notificaciones		x			x
15	SNCC.F.018 Registro de Adendas/ Enmiendas		x			x
16	Adendas / Enmiendas (si aplica)		x			x
17	Propuestas de los Oferentes Organizadas de Acuerdo al Listado de Participantes					
17.1	Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica ✓	x			x	
17.2	Formulario SNCC.F.042 Información del Oferente ✓	x			x	
17.3	Formulario SNCC.D.044 Descripción del Enfoque, la Metodología y el Plan de Actividades para la Ejecución del Trabajo		x			x
17.4	Formulario SNCC.D.045 Currículum Personal		x			x
17.5	Formulario SNCC.D.048 Experiencia Profesional Personal		x			x
17.6	Formulario SNCC.F.056 Entrega de Muestra ✓	x		x		
17.7	Carta compromiso indicando estar de acuerdo con los tiempos de entrega y las condiciones de pago establecidos en el presente proceso ✓	X			X	
17.8	Código de Ética para Oferentes, firmado y sellado como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicho código. ✓	X			X	
17.9	POL-DPM-03 – Política de Cumplimiento Regulatorio y POL-DPM-04– Política de Antisoborno firmada y sellada como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios establecidos en dichas políticas. ✓	X			X	
17.10	Política PDO-DCG-13 – Gestión de Sostenibilidad Ambiental, firmada y sellada como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicha política. ✓	X			X	
17.11	Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. ✓	X			X	
17.12	Otros (Incluye Cualquier Documento de Carácter Técnico que se Requiere de Acuerdo a la Naturaleza del Bien o Servicio a Contratar). ✓	x			x	
18	Acta Simple de Apertura de Ofertas ✓	x		x		
19	Circular de Notificación de Errores Subsanables ✓	x		x		
20	Documentos Subsanados (si aplica) ✓	x			x	



Check List de Expedientes Administrativos Procesos de Compras Menores

Código:	FOR-DAD-41
Versión:	01
Fecha:	23/2/2022

Fecha del Expediente: 2/11/2022

No. Orden:	MICM-2022-00452	No. Proceso:	MICM-DAF-CM-2022-0135
Descripción:	Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM) - Exclusivo para Mipymes.		

No.	LISTA DE CHEQUEO / RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Obligatorio		Original	Copia	N/A
		SI	NO			
21	Informe de Evaluación de Ofertas y/o Muestras ✓	x		x		
22	Reporte de Lugares Ocupados		x			x
23	Acta de Adjudicación ✓	x		x		
24	Notificación de Adjudicación ✓	x		x		
25	Listado de Participantes - Portal Transaccional ✓	x		x		
26	Informe Final - Portal Transaccional ✓	x		x		
27	Orden de Compras / Orden de Servicios ✓	x		x		
28	Certificado de Cuota a Comprometer ✓	x		x		
29	Solicitud Certificado (s) de Cuota (s) a Comprometer ✓	x		x		
30	Garantía o Fianza para el Fiel Cumplimiento de Contrato		x			x
31	Garantía Buen Uso de Anticipo		x			x
32	Recepción Conforme de los Servicios/ Recepción de Almacén de los Bienes ✓	x		✓		
33	Conduce (s) - Según Corresponda ✓	x		x		
34	Factura con Comprobante Fiscal Gubernamental ✓	x		✓		
35	Registro Proveedor del Estado Vigente ✓	x		✓		
36	Certificación DGII al día ✓	x				
37	Certificación TSS al día ✓	x				
38	Registro de la Ejecución del Contrato en el Portal Transaccional ✓	x		✓		
39	Matriz Ejecución para Servicios Continuos (si aplica)					x
40	Registro Factura para Fines de Pago en el Portal Transaccional	x		x		

Identificar otros documentos para casos de (Ejecución, Adendas, Re-adjudicación):

Tabla de Amortización

Observaciones

Expediente Original

Firmas

Autorizado por:

Revisado por:

Encargado(a) de Compras y Contrataciones

Analista de Compras y Contrataciones

Recibido por:

Fecha de salida Departamento de Compras y Contrataciones:

	Check List de Expedientes Administrativos Procesos de Compras Menores	Código:	FOR-DAD-41
		Versión:	01
		Fecha:	23/2/2022

Fecha del Expediente:	2/11/2022
-----------------------	-----------

No. Orden:	MICM-2022-00452	No. Proceso:	MICM-DAF-CM-2022-0135
Descripción:	Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM) - Exclusivo para Mipymes.		

No.	LISTA DE CHEQUEO / RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Obligatorio		Original	Copia	N/A
		SI	NO			
1	Solicitud para Fines de Pago	X		x		
2	Check List Expediente Administrativo ✓	X		x		
3	Requerimiento (s) Aprobado (s) por la Dirección Administrativa ✓	x		x		
4	Fichas Técnicas/Términos de Referencia ✓	x		x		
5	SNCC.D.001 Solicitud de Compra o Contratación ✓	x		x		
6	Solicitud Certificación de Fondos ✓	x		x		
7	Certificado de Apropiación Presupuestaria - SIGEF ✓	x		x		
8	SNCC.D.002 Certificación de Existencia de Fondos ✓	x		x		
9	Entrada de Diario de Transacciones ✓	x		x		
10	Pliego de Condiciones ✓	x		x		
11	Convocatoria ✓	x		x		
12	Constancia de Publicación en el Portal Transaccional ✓	x		x		
13	SNCC.F.015 Registro de Interesados ✓	x		x		
14	SNCC.D.016 Circular (es) de Respuesta a Oferentes y sus Notificaciones		x			x
15	SNCC.F.018 Registro de Adendas/ Enmiendas		x			x
16	Adendas / Enmiendas (si aplica)		x			x
17	Propuestas de los Oferentes Organizadas de Acuerdo al Listado de Participantes					
17.1	Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica ✓	x			x	
17.2	Formulario SNCC.F.042 Información del Oferente ✓	x			x	
17.3	Formulario SNCC.D.044 Descripción del Enfoque, la Metodología y el Plan de Actividades para la Ejecución del Trabajo		x			x
17.4	Formulario SNCC.D.045 Currículum Personal		x			x
17.5	Formulario SNCC.D.048 Experiencia Profesional Personal		x			x
17.6	Formulario SNCC.F.056 Entrega de Muestra ✓	x		x		
17.7	Carta compromiso indicando estar de acuerdo con los tiempos de entrega y las condiciones de pago establecidos en el presente proceso ✓	X			X	
17.8	Código de Ética para Oferentes, firmado y sellado como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicho código. ✓	X			X	
17.9	POL-DPM-03 – Política de Cumplimiento Regulatorio y POL-DPM-04– Política de Antisoborno firmada y sellada como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios establecidos en dichas políticas. ✓	X			X	
17.10	Política PDO-DCG-13 – Gestión de Sostenibilidad Ambiental, firmada y sellada como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicha política. ✓	X			X	
17.11	Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. ✓	X			X	
17.12	Otros (Incluye Cualquier Documento de Carácter Técnico que se Requiera de Acuerdo a la Naturaleza del Bien o Servicio a Contratar). ✓	x			x	
18	Acta Simple de Apertura de Ofertas ✓	x		x		
19	Circular de Notificación de Errores Subsanables ✓	x		x		
20	Documentos Subsanados (si aplica) ✓	x			x	



Check List de Expedientes Administrativos Procesos de Compras Menores

Código:	FOR-DAD-41
Versión:	01
Fecha:	23/2/2022

Fecha del Expediente: 2/11/2022

No. Orden:	MICM-2022-00452	No. Proceso:	MICM-DAF-CM-2022-0135
Descripción:	Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM) - Exclusivo para Mipymes.		

No.	LISTA DE CHEQUEO / RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Obligatorio		Original	Copia	N/A
		SI	NO			
21	Informe de Evaluación de Ofertas y/o Muestras ✓	x		x		
22	Reporte de Lugares Ocupados		x			x
23	Acta de Adjudicación ✓	x		x		
24	Notificación de Adjudicación ✓	x		x		
25	Listado de Participantes - Portal Transaccional ✓	x		x		
26	Informe Final - Portal Transaccional ✓	x		x		
27	Orden de Compras / Orden de Servicios ✓	x		x		
28	Certificado de Cuota a Comprometer ✓	x		x		
29	Solicitud Certificado (s) de Cuota (s) a Comprometer ✓	x		x		
30	Garantía o Fianza para el Fiel Cumplimiento de Contrato		x			x
31	Garantía Buen Uso de Anticipo		x			x
32	Recepción Conforme de los Servicios/ Recepción de Almacén de los Bienes					
33	Conduce (s) - Según Corresponda					
34	Factura con Comprobante Fiscal Gubernamental					
35	Registro Proveedor del Estado Vigente					
36	Certificación DGII al día					
37	Certificación TSS al día					
38	Registro de la Ejecución del Contrato en el Portal Transaccional					
39	Matriz Ejecución para Servicios Continuos (si aplica)					
40	Registro Factura para Fines de Pago en el Portal Transaccional					

Identificar otros documentos para casos de (Ejecución, Adendas, Re-adjudicación):

Tabla de Amortización

Observaciones

Expediente Original

Firmas

Autorizado por:

Revisado por:

[Firma]
Encargado(a) de Compras y Contrataciones

[Firma]
Analista de Compras y Contrataciones

Recibido por:

Fecha de salida Departamento de Compras y Contrataciones:



COM-2022-927



*Compras: Triclin
Procto cuando no implique
Fraccionarios.*

17 de agosto del 2022

DAS 39

Señor
Jose Ramon Cerda
Director administrativo
Vía *[Signature]*
Miguel Palmers
Directora Planificación y Desarrollo

Asunto: Requerimiento materiales gastables de oficina

Distinguido Señor Cerda,

Después de saludarle, por esta vía hacemos formal solicitud del **requerimiento de materiales gastables de oficina**, correspondiente a la segunda solicitud del año en curso. Las cantidades fueron validadas de acuerdo con el comportamiento de las solicitudes de todos los departamentos en los últimos 3 meses.

Por esta razón solicitamos su aprobación para que se realice el proceso de compra de los materiales adjuntos a esta comunicación.

Sin más en particular,

Hugo Reyes
Encargado suministro y almacén



DIRECCION ADMINISTRATIVA
Recibido *[Signature]*
Fecha *18/8/2022* *11:14*

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
RECIBIDO *Frinette Rosa*
FECHA *18/8/22* HORA *9:13*

*1 visto Ad.
19/08/2022*



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES



REPÚBLICA DOMINICANA

FICHAS TÉCNICAS

MICM-DAF-CM-2022-0135

EXCLUSIVO PARA MIPYMES

“Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para uso del MICM”

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Octubre 2022

Fichas Técnicas proceso MICM-DAF-CM-2022-0135

2



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Especificaciones Técnicas

Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para Uso del MICM					
Ítem	Artículo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Requiere Muestra
1	Grapas 5/16 (8mm)	Caja	Grapas standard de uso medio 5/16 (8mm) galvanizadas cajas con 1,000 unidades. Compatible con las grapadoras modelo. ET-19 y ET-21. La muestra debe ser una caja con los datos técnicos del fabricante para fines de validación de los solicitado.	25	Si
2	Bolígrafo azul	UD	Bolígrafo color azul, diseño ergonómico y moderno, desechable, tapa con sujetador y del color de la tinta, punta nickel metal con diámetro de 1.mm. La presentación de la muestra debe ser una caja con 12 unidades igual para la entrega después de la adjudicación.	4,000	Si
3	Pegamento en barra 40gr	UD	Pegamento en barra 40gr Adhesivo sin solventes, tapa de rosca para evitar que se seque rápido, adherencia instantánea, no toxico.	48	Si
4	Protector de pagina	Paquete	Protector de páginas, plástico resistente, transparente, para	200	Si



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

			colocación de papel 8.5/11 en carpeta con argollas Muestra presentada debe ser un paquete con 100 unidades.		
5	Folder pendaflex 14	Caja	Folder colgante tipo pendaflex, tamaño 8.5*14, color verde. Paquete o caja con 25 unidades.	20	Si
6	Resaltadores	UD	Superfluorecente, secado rápido, tinta universal a base de agua, punta biselada, 2 anchos de trazo, con clips para sujeción y para todo tipo de papel. Colores: verde, amarillo y rosado	600	Si
7	Tijera	UD	Tijera para oficina con las siguientes especificaciones tamaño 7 pulgadas de largo, hojas fabricadas en acero inoxidable, mango de polímero termoplástico, diseño ergonómico para mayor confort, ideal para cortar: cartulina, papel, cinta y diversos materiales	200	Si
8	Marcadores de Pizarra.	UD	Marcador de pizarra con punta redonda, su tapa se saca con facilidad y la tinta no se derrama, se borra fácilmente, base y tapa plástica no tóxica, libre de Tolueno. Tamaño 14.5cm	200	Si

9



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

			largo por 1.5cm diámetro. Colores: negro, azul y rojo. Nota. La tapa debe indicar el color del marcador.		
9	Marcadores permanentes	UD	Marcador Permanente con punta biselada, su tapa se saca con facilidad y la tinta no se derrama, base y tapa plástica no toxico, libre de Tolueno. Tamaño 13cm largo por 1.5 diámetro. Colores: negro y azul Nota. La tapa debe indicar el color del marcador.	200	Si
10	Perforadora de 3 hoyos	UD	Perforadora de 3 hoyos para papel, color negro, en metal, con barra guía semi ajustable, base de goma y capacidad de perforación de 10 hojas simultaneas.	10	Si
11	Perforadora de 2 hoyos	UD	Perforadora de 2 hoyos para papel, color negro, en metal, con barra guía semi ajustable, base de goma y capacidad de perforación de 10 hojas simultaneas.	10	Si
12	Tablilla de apoyo	UD	Tablilla de apoyo tamaño 23.0cm*30.5, con sujetador de metal, cartón prensado, resistente, color marrón o café.	60	Si

A
5



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

13	Pilas AAA	UD	Pila tamaño AA, alcalina, voltaje 1.5v, capacidad 1500 mAh, presentación en paquetes de 4 unidades.	300	Si
14	Pilas AA	UD	Pilas tamaño AA, alcalina, voltaje 1.5v, capacidad 1500 mAh, presentación en paquetes de 4 unidades.	200	Si
15	Pilas 9v	UD	Pilas tamaño 9V, alcalina, voltaje 9v, capacidad de la pila 580mAh Presentación en paquetes de 2,4 o 32 unidades	50	Si
16	Tinta para sello en gotero	UD	Tinta para sello en gotero, capacidad 1 onza, color azul.	20	Si
17	Sacapunta pequeño	UD	Sacapunta de metal, color plateado.	100	Si
18	Libreta 5*8	UD	Libreta rayada 5*8 pulgadas, color amarillo con base de cartón resistente, cantidad de hoja 50, deben estar grapada y encolada. Nota. Presentación paquetes de 6 o 12 unidades.	300	Si
19	Libreta 8.5*11	UD	Libreta rayada 8.5*11 pulgadas, color blanco con base de cartón resistente, cantidad de hoja 50, deben estar grapada y encolada.	600	Si



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

			Nota. Presentación paquetes de 6 o 12 unidades.		
20	Libreta 8.5*11	UD	Libreta rayada 8.5*11 pulgadas, color amarillo con base de cartón resistente, cantidad de hoja 50, deben estar grapada y encolada. Nota. Presentación paquetes de 6 o 12 unidades.	300	Si
21	Gancho acco (para folder)	Caja	Fabricado en lámina de acero electrolítico que evita la corrosión. Doble corredizo que impide que se doble en el mismo lugar para evitar que se rompa. Capacidad para sujetar hasta 300 hojas.	300	Si
22	Goma de borrar de leche	UD	Gomas de borrar lápiz y lápiz-tinta, para uso técnico, profesional y estudiantil, no dañan el papel, no tóxicas, libres de PVC., tamaño aproximado. 62mm ancho, alto 11mm y profundidad 22mm. Color blanco.	100	Si
23	Grapadoras de 150 hojas	UD	Grapadora metálica de gran capacidad. Grapa hasta 150 hojas. Carga trasera. Permite el uso de grapas de diferentes tamaños (6,8,10,12,13,15,17) mm	5	Si

4

2



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

			Nota debe ser presentada en el empaque de fabrica para la validación de los datos técnicos.		
24	Grapas 26/6mm	Caja	Grapas 26/6 mm, galvanizadas capacidad para grapar no menos de 15 hojas a la vez. Nota. Presentación cajas con 5,000 unidades.	300	Si
25	Dispensador para cinta 3/4	UD	Dispensador de cinta 3/4 para escritorio con base antideslizante. Dimensión aproximada ancho 6 cm x 15cm largo x 6 cm alto.	150	Si
26	Corrector liquido de frasco con esponja	UD	Corrector liquido en frasco con esponja, corrige cualquier error en cualquier tipo de papel, se distribuye por medio de esponja biselada para una corrección precisa. Sin diluyente, no contiene tricloretoano, Excelente cobertura, capacidad entre 20 y 25 ml, secado rápido. no daña la capa de ozono.	50	Si
27	Corrector liquido tipo lápiz	UD	Corrector tipo lápiz, material de plástico polipropileno (PP), tapa con clip material de Plástico poliestireno cristal (PS). Punta extrafina de acero niquelado (anticorrosivo). tinta de secado rápido y sin	50	Si

A
8



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

			olor picante, contenido entre 5 y 10 ml. Largo entre 10 y 14 cm.		
28	Clips no.1	Caja	Clips estándar en acero inoxidable, no.1 Contenido de la presentación solicitada caja con 100 unidades	100	Si
29	Clips no. 2	Caja	Clips estándar en acero inoxidable No.2 Contenido de la presentación solicitada caja con 100 unidades	100	Si
30	Binder clips 41 mm	Caja	Clips de metal, color negro, medida 41mm con sujetadores en acero inoxidable. La muestra debe ser una caja con 12 unidades.	100	Si
31	Binder clips 32mm	Caja	Clips de metal, color negro, medida 32mm con sujetadores en acero inoxidable. La muestra debe ser una caja con 12 unidades.	100	Si
32	Binder clips 25mm	Caja	Clips de metal, color negro, medida 25mm, con sujetadores en acero inoxidable.	100	Si

✶

9



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

			La muestra debe ser una caja con 12 unidades.		
33	Binder clips 19mm	Caja	Clips de metal, color negro, medida 19mm con sujetadores en acero inoxidable. La muestra debe ser una caja con 12 unidades.	400	Si
34	Binder clips 15mm	Caja	Clips de metal, color negro, medida 15mm con sujetadores en acero inoxidable. La muestra debe ser una caja con 12 unidades.	500	Si



Elaborado por _____

SNCC.D.001



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES -MICM
SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

Departamento de Compras

No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2022-0135

No. DOCUMENTO

MICM-DAF-CM-2022-0135

Lunes 26 de septiembre de 2022

Solicitud No. DAS 39

Objeto de la compra: Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para Uso del MICM. Exclusivo para MIPYMES

Rubro:	14111514	44121618	44121605
	31162404	44121708	44122104
	44121701	44101602	26111702
	31201610	44121904	60121152
	44122002	44121619	60121535
	44122003	44122026	60121536
	44121716	44121615	



Planificada: No

Detalle							
Lote	Código DGCP	Cuenta Presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto en RD\$
1	31162404	2.3.6.3.06	Grapas 5/16 (8mm)	Caja	25	\$ 215.00	\$ 5,375.00
2	44121701	2.3.9.2.01	Bolígrafo azul	UD	4,000	\$ 6.00	\$ 24,000.00
3	31201610	2.3.9.2.01	Pegamento en barra 40gr	UD	48	\$ 50.00	\$ 2,400.00
4	44122002	2.3.9.2.01	Protector de pagina	Paquete	200	\$ 230.00	\$ 46,000.00
5	44122003	2.3.9.2.01	Folder pendaflex 14	Caja	20	\$ 700.00	\$ 14,000.00
6	44121716	2.3.9.2.01	Resaltadores	UD	600	\$ 20.00	\$ 12,000.00
7	44121618	2.3.9.2.01	Tijera	UD	200	\$ 60.00	\$ 12,000.00
8	44121708	2.3.9.2.01	Marcadores de Pizarra.	UD	200	\$ 20.00	\$ 4,000.00
9	44121708	2.3.9.2.01	Marcadores permanentes	UD	200	\$ 20.00	\$ 4,000.00
10	44101602	2.3.9.2.01	Perforadora de 3 hoyos	UD	10	\$ 343.00	\$ 3,430.00
11	44101602	2.3.9.2.01	Perforadora de 2 hoyos	UD	10	\$ 430.00	\$ 4,300.00
12	60121152	2.3.9.9.01	Tablilla de apoyo	UD	60	\$ 240.00	\$ 14,400.00
13	26111702	2.3.9.6.01	Pilas AAA	UD	300	\$ 60.00	\$ 18,000.00
14	26111702	2.3.9.6.01	Pilas AA	UD	200	\$ 65.00	\$ 13,000.00
15	26111702	2.3.9.6.01	Pilas 9v	UD	50	\$ 200.00	\$ 10,000.00
16	44121904	2.3.9.2.01	Tinta para sello en gotero	UD	20	\$ 50.00	\$ 1,000.00
17	44121619	2.3.9.2.01	Sacapunta pequeño	UD	100	\$ 22.00	\$ 2,200.00
18	14111514	2.3.3.3.01	Libreta 5*8	UD	300	\$ 40.00	\$ 12,000.00
19	14111514	2.3.3.3.01	Libreta 8.5*11	UD	600	\$ 80.00	\$ 48,000.00
20	14111514	2.3.3.3.01	Libreta 8.5*11	UD	300	\$ 80.00	\$ 24,000.00
21	44122026	2.3.9.2.01	Gancho acco (para folder)	Caja	300	\$ 100.00	\$ 30,000.00
22	60121535	2.3.9.9.01	Goma de borrar de leche	UD	100	\$ 15.00	\$ 1,500.00
23	44121615	2.3.9.2.01	Grapadoras de 150 hojas	UD	5	\$ 1,800.00	\$ 9,000.00
24	31162404	2.3.6.3.06	Grapas 26/6mm	Caja	300	\$ 100.00	\$ 30,000.00
25	44121605	2.3.9.2.01	Dispensador para cinta 3/4	UD	150	\$ 200.00	\$ 30,000.00
26	60121536	2.3.9.9.01	Corrector liquido de frasco con esponja	UD	50	\$ 70.00	\$ 3,500.00
27	60121536	2.3.9.9.01	Corrector liquido tipo lápiz	UD	50	\$ 50.00	\$ 2,500.00
28	44122104	2.3.9.2.01	Clips no.1	Caja	100	\$ 15.00	\$ 1,500.00
29	44122104	2.3.9.2.01	Clips no. 2	Caja	100	\$ 40.00	\$ 4,000.00
30	44122104	2.3.9.2.01	Binder clips 41 mm	Caja	100	\$ 75.00	\$ 7,500.00
31	44122104	2.3.9.2.01	Binder clips 32mm	Caja	100	\$ 55.00	\$ 5,500.00
32	44122104	2.3.9.2.01	Binder clips 25mm	Caja	100	\$ 50.00	\$ 5,000.00
33	44122104	2.3.9.2.01	Binder clips 19mm	Caja	400	\$ 30.00	\$ 12,000.00
34	44122104	2.3.9.2.01	Binder clips 15mm	Caja	500	\$ 20.00	\$ 10,000.00
TOTAL							\$ 426,105.00

Observaciones: Compra Menor MICM-DAF-CM-2022-0135

Plan de Entrega Estimado			
Item	Dirección de Entrega	Cantidad	Fecha Necesidad
1		25	
2		4,000	
3		48	
4		200	
5		20	
6		600	
7		200	
8		200	
9		200	
10		10	
11		10	
12		60	
13		300	
14		200	
15		50	
16		20	
17	Departamento Suministro y Almacén.	100	
18	Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)	300	Octubre 2022
19		600	
20		300	
21		300	
22		100	
23		5	
24		300	
25		150	
26		50	
27		50	
28		100	
29		100	
30		100	
31		100	
32		100	
33		400	
34		500	



Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Distribución y Copias
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino



AL

H

SNCC.D.001



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES -
SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN
Departamento de Compras

No. EXPEDIENTE
MICM-DAF-CM-2022-0135
No. DOCUMENTO
MICM-DAF-CM-2022-0135

Solicitud No. DAS 39

Objeto de la compra: Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para Uso del MICM. Exclusivo para MIPYMES.

Detalle				
Ítem	Código DGCP	Cuenta Presupuestaria	Descripción	Monto en RD\$
	14111514	2.3.3.3.01	Productos de artes gráficas	\$ 84,000.00
	31162404	2.3.6.3.06	Productos metálicos	\$ 35,375.00
	44121701	2.3.9.2.01	Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	\$ 24,000.00
	31201610			\$ 2,400.00
	44122002			\$ 46,000.00
	44122003			\$ 14,000.00
	44121716			\$ 12,000.00
	44121618			\$ 12,000.00
	44121708			\$ 8,000.00
	44101602			\$ 7,730.00
	44121904			\$ 1,000.00
	44121619			\$ 2,200.00
	44122026			\$ 30,000.00
	44121615			\$ 9,000.00
	44121605			\$ 30,000.00
	44122104			\$ 45,500.00
	26111702			2.3.9.6.01
	60121152	2.3.9.9.01	Productos y Útiles Varios n.i.p	\$ 14,400.00
	60121535			\$ 1,500.00
	60121536			\$ 6,000.00
				\$426,105.00



Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

14489


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

UOCC-2022-1072
Santo Domingo, DN
Lunes 26 de septiembre del 2022.-

A: **Licda. Yasirys Germán Frías**
Directora Financiera



Vía: **Lic. José Ramón Cerda Pichardo**
Director Administrativo

Distinguida Licda. Germán Frías:

Cortésmente, le solicito la confirmación de Disponibilidad de Fondos, con el propósito de iniciar los trámites correspondientes con miras a realizar un procedimiento para la **“Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para Uso del MICM. Exclusivo para MIPYMES”**. Solicitado por el Departamento de Almacén y Suministro. El monto aproximado para esta contratación asciende a la suma de **RD\$426,105.00 (Cuatrocientos veintiséis Mil Ciento Cinco Pesos Dominicanos con 00/100) (Modalidad de pago: crédito) tomando en consideración el costo unitario del rubro, contemplado.**

Es por lo anterior, que solicitamos mediante **CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS**, nos indique si hay disponibilidad de fondos para realizar el procedimiento, dando cumplimiento a lo establecido por las normativas y reglamentos de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras.

Sin otro particular al cual referirnos por el momento,



Lic. Anyela Ledesma
Encargada de Compras y Contrataciones

JRCP/al

HACIENDA

CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA.

Sistema de Información de la Gestión Financiera.

Período Fiscal : 2022

No. Expediente :

Fecha :	03	10	2022
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG166482560057958Omh

Capítulo : 0212-MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)
 Sub Capítulo : 01-MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)
 Unidad Ejecutora : 0001-MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)
 Proceso : ADQUISICION DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA PARA USO DEL MICM. P/C DAF-CM-2022-0135.
 No. Referencia :
 Monto Total Proceso : 426,105.00
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2022, aprobado por Ley No.345-21, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2022
2.3.3.3.01	Productos de artes gráficas	84,000.00
2.3.6.3.06	Productos metálicos	35,375.00
2.3.9.2.01	Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	243,830.00
2.3.9.6.01	Productos eléctricos y afines	41,000.00
2.3.9.9.01	Productos y Útiles Varios n.i.p	21,900.00
Total		426,105.00

El monto de : **Cuatrocientos veintiseis mil ciento cinco con 00/100 (426,105.00)

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2022.0212.01.0001.14492-Versión 1	03/10/2022	426,105.00

YASIRYS GERMAN FRIAS
 Directora Financiera



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1664826003089zSjllhNGP>



15

SNCC.D.002



DF-14492-1

No. DOCUMENTO

DF-14492-1

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

03 de octubre, 2022

Dirección Financiera

REQUERIMIENTO : Departamento de Compras

FECHA : 03 de octubre del 2022

Yo, **YASIRYS GERMAN FRIAS**, en mi calidad de Directora Financiera del **Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes**,

CERTIFICO: Que esta Dirección Administrativa-Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año **2022**, y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período **OCTUBRE** para la adquisición que se especifica a continuación:

ADQUISICION DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA PARA USO DEL MICM. P/C MICM-DAF-CM-2022-0135.

PRESUPUESTO: RD\$426,105.00 (CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO CINCO PESOS CON 00/100)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **COMPRA MENOR**.

Y para que conste, firmo la presente certificación,

Yasirys German Frías
Directora Financiera
YG/ea

Entrada de Diario de Transacciones
(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR		Número y Versión : 14492-1	Aprobado
Presupuesto : 2022		Fecha Registro : 03/10/2022	
Cápitulo : 0212	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	Fecha Imputación : 03/10/2022	
SubCápitulo : 01	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)		
DAF : 01	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)		
UE : 0001	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)		

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA		Financiero : <input checked="" type="checkbox"/> S
Tipo Transacción : PREVISION (Proceso Compra)		Tipo de Norma : N/A
Etapa del Gasto : Prev <input checked="" type="checkbox"/> S Comp <input type="checkbox"/> N Dev <input type="checkbox"/> N Lib <input type="checkbox"/> N Pag <input type="checkbox"/> N		Desc. Norma : N/A
Documento de Ref.:		Donación : Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR		Totales por Moneda		
Tipo de Gasto	Valores	Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Presupuestario	426,105.00	Neto	426,105.00	0.00
No Presupuestario	0.00	Deducido	0.00	0.00
Institucional	0.00	Bruto	426,105.00	426,105.00
Total General	426,105.00			

Agrupador : Productos y Utiles Varios

Concepto : ADQUISICION DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA PARA USO DEL MICM. P/C DAF-CM-2022-0135.

Coetilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

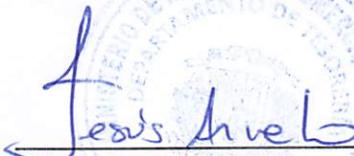
DEDUCCIONES

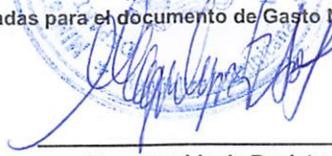
SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0212-01-01-0001	01-00-00-0001	10-0100-100	98-99-9999	2.3.3.3.01-2.1.01-001-00000-0000	-	Actividades centrales	84,000.00	84,000.00
0212-01-01-0001	01-00-00-0001	10-0100-100	98-99-9999	2.3.6.3.06-2.1.01-001-00000-0000	-	Actividades centrales	35,375.00	119,375.00
0212-01-01-0001	01-00-00-0001	10-0100-100	98-99-9999	2.3.9.2.01-2.1.01-001-00000-0000	-	Actividades centrales	243,830.00	363,205.00
0212-01-01-0001	01-00-00-0001	10-0100-100	98-99-9999	2.3.9.6.01-2.1.01-001-00000-0000	-	Actividades centrales	41,000.00	404,205.00
0212-01-01-0001	01-00-00-0001	10-0100-100	98-99-9999	2.3.9.9.01-2.1.01-001-00000-0000	-	Actividades centrales	21,900.00	426,105.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2022.0212.01.0001.14492-1


Respons. Unidad Ejecutora


Responsable de Registro


Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES



REPÚBLICA DOMINICANA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PARA PROCESOS DE COMPRA MENOR

MICM-DAF-CM-2022-0135

EXCLUSIVO PARA MIPYMES

“Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria
Comercio y Mipymes (MICM)”

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Octubre, 2022





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES



El Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), les invita a participar en el procedimiento para **Compra Menor**, de referencia no. **MICM-DAF-CM-2022-0135**, a los fines de presentar su mejor oferta para la “**Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM), Exclusivo para Mipymes**” y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

Los interesados deberán registrarse vía correo electrónico del **Departamento de Compras y Contrataciones**: comprasycontrataciones@micm.gob.do; **para información adicional puede comunicarse a los teléfonos (809) 685-5171, Exts. 6416, 1364 y 6246.**

Según lo establecido en el **Cronograma de Actividades (Ver Numeral 3)**, **se realizará el Acto de Apertura y Lectura de las Ofertas Técnicas y Económicas**. Ambas actividades serán realizadas en las instalaciones del MICM y no requieren la presencia de los oferentes participantes.

1.1 Objeto del Procedimiento

Convocar al proceso de Compra Menor para la “**Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM), Exclusivo para Mipymes**” llevada a cabo bajo la Referencia: **MICM-DAF-CM-2022-0135**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Término de Referencia.

1.2 Procedimiento de Selección

El Procedimiento de Selección aprobado por el **Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM)** para llevar a cabo el presente proceso es el de **Compra Menor** y se realizará mediante **Etapa Única**; y la adjudicación será por **Ítems** a favor del (los) Oferente (s) que presente (n) la propuesta que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y el menor precio ofertado.

1.3 Órganos Responsables del Proceso

El Órgano responsable de este proceso de compras es la **Dirección Administrativa** del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), entidad contratante en representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución.



1.4 Disponibilidad y Adquisición del Término de Referencia

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quienes lo requieran a través del correo comprasycontrataciones@micm.gob.do, en la sección transparencia, página de Transparencia de la institución (www.micm.gob.do) y en el Portal Transaccional –PT- de la Dirección General de Compras y Contrataciones (www.dgcp.gob.do) para todos los interesados.

Aquellos interesados que descarguen los Términos de Referencia por cualquiera de las vías indicadas deberán notificarlo enviando un correo electrónico a comprasycontrataciones@micm.gob.do con sus datos de contacto: **razón social**, **RNC**, **teléfonos** (mínimo 2) y **correos electrónicos** disponibles, para los fines de cualquier notificación de interés.

1.5 Condiciones Generales para Participar

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido el Término de Referencia, tendrá derecho a participar en el presente Proceso de Compra Menor de Precios, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente documento.

1.6 Prohibición de Contratar

No podrán participar como Oferentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

- 1) El Presidente y Vicepresidente de la República; los Ministros y Viceministros de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Subcontralor;
- 2) el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley 340-06.
- 3) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES**

- 4) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- 5) Todo personal de la entidad contratante;
- 6) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;
- 7) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria; o
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- 9) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;
- 10) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
- 11) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
- 12) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 13) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo con lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;



- 14) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

PÁRRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta seis (6) meses después de la salida del cargo.

PÁRRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición se aplicará en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicios.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley 340-06 con sus modificaciones **NO podrán ser Oferentes ni contratar con el Estado Dominicano, los Oferentes que hayan sido inhabilitados temporal o permanentemente por la Dirección General de Contrataciones Públicas** en su calidad de Órgano Rector del Sistema. En el caso de inhabilitación temporal, la prohibición será por el tiempo establecido por el Órgano Rector. Tampoco podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

1.7 Conocimiento y Aceptación de los Términos de Referencia

El sólo hecho de un Oferente participar en este Proceso de Compra Menor, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Término de Referencia, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.8 Precio de la Oferta y Moneda de la Oferta

Los Precios deberán ser presentados en el formulario de Presentación de la Oferta Económica (**SNCC.F.033**). Los precios incluyendo todos los impuestos y tasas, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca. Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX). El oferente/Proponente que cotiche en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto descalifica para ser adjudicatario.**



Los precios no deberán presentar **alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las Unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras ofertas de los mismos productos. La entidad contratante, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en Unidades diferentes a las solicitadas.

1.9 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los oferentes/Proponentes deberán mantener las ofertas por el término de mínimo sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

1.10 Atribuciones:

Son atribuciones de la Entidad Contratante, sin carácter limitativo, las siguientes:

- a) Definir la Unidad Administrativa que tendrá la responsabilidad técnica de la gestión.
- b) Designar a los Peritos actuantes.
- c) Determinar funciones y responsabilidades por unidad partícipe y por funcionario vinculado al proceso.
- d) Cancelar, declarar desierto o nulo, total o parcialmente el Proceso de Compra Menor, por las causas que considere pertinentes. En consecuencia, podrá efectuar otro proceso en los términos y condiciones que determine.

1.11 Subsanaciones

Se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a estos Términos de Referencia, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas válidas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos Términos, posteriormente se ajuste al mismo.



El **Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)** informa a todos los interesados que los resultados de la evaluación de propuestas técnicas y subsanación de documentación serán notificados a través de nuestro portal institucional de Transparencia, del portal del órgano rector DGCP y por el correo electrónico suministrado por los participantes. Cabe destacar que es un deber de los oferentes participantes visualizar o adquirir los documentos publicados en los portales institucionales previamente mencionados.

1.12 Circulares y Enmiendas

El **Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)** podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes con relación al contenido del presente Término de Referencia, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes. Serán notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido los Términos de Referencia y publicadas en el portal institucional de Transparencia y en el administrado por el Órgano Rector. De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el MICM podrá modificar, mediante Enmiendas, este Término de Referencia, formularios, otras Enmiendas o anexos.

Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes y se publicarán en el portal institucional de Transparencia y en el administrado por el Órgano Rector. Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por la entidad contratante pasarán a constituir parte integral y vinculante del presente Término de Referencia y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes.

1.13 Errores No Subsanables del Proceso

- a) Presentar cantidades o características diferentes a los solicitados.
- b) Corregir precios y cantidades en las propuestas que impliquen que el monto total afecte su posición en la competencia.

1.14 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.



- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

1.15 Consultas

Podrán presentarse consultas o solicitudes de aclaraciones dentro del plazo establecido en el Cronograma del procedimiento. Estas se presentarán a través del correo comprasycontrataciones@micm.gob.do

1.16 Reclamos, Impugnaciones y Controversias

En los casos en que los Oferentes/Proponentes no estén conformes con la Resolución de Adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha Adjudicación. El recurso contra el acto de Adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

1. El recurrente presentará la impugnación ante la Entidad Contratante en un plazo no mayor de diez días (10) a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La Entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros Oferentes o Adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.
2. En los casos de impugnación de Adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se registrará por las reglas de la impugnación establecidas en el formato de Especificaciones Técnicas.
3. Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la Entidad Contratante.
4. La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de dos (2) días hábiles.
5. Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de cinco (5) días calendario, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.



6. La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de quince (15) días calendario, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.
7. El Órgano Rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un Contrato que ya ha sido Adjudicado.
8. Las resoluciones que dicten las Entidades Contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el Órgano Rector, dando por concluida la vía administrativa.

Párrafo I.- En caso de que un Oferente/Proponente iniciare un procedimiento de apelación, la Entidad Contratante deberá poner a disposición del Órgano Rector copia fiel del expediente completo.

Párrafo II.- La presentación de una impugnación de parte de un Oferente o Proveedor, no perjudicará la participación de éste en Licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior serán sometidas al Tribunal Contencioso Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del 2007, que instituye el Tribunal Contencioso, Tributario y Administrativo De igual modo, y de común acuerdo entre las partes, podrán acogerse al procedimiento de Arbitraje Comercial de la República Dominicana, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 479-08, de fecha treinta (30) de diciembre del dos mil ocho (2008).

La información suministrada al Organismo Contratante en el proceso de Licitación, o en el proceso de impugnación de la Resolución Administrativa, que sea declarada como confidencial por el Oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los Proveedores.

2. Propuestas Técnicas y Económicas

2.1 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas

El oferente podrá presentar los documentos de sus ofertas técnicas y económicas cargados a través del Portal Transaccional de la DGCP o depositando en sobre cerrado en el Departamento de Compras



en el 2do. Nivel de la Torre MICM ubicada en la Ave. 27 de Febrero No. 306, Bella Vista. Santo Domingo, República Dominicana, **el día y hora indicada en el Cronograma de Actividades.**

2.2 Documentación a Presentar en la Oferta

1. Formulario (**SNCC.F.033**) Oferta Económica con los precios unitarios incluyendo todos los impuestos y tasas.
2. Formulario (**SNCC.F.042**) sobre Información del Oferente.
3. Certificación que lo acredite como Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Certificación MIPYME) vigente, emitido por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).
4. Carta compromiso donde indique el tiempo de entrega de los bienes. El tiempo de entrega no debe exceder diez (10) días calendarios a partir de la emisión de la orden de compras.
5. Presentar impreso, firmado y sellado el Código de Ética para Oferentes, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicho código.
6. En el mes de febrero 2022 el MICM obtuvo las certificaciones de **Cumplimiento Regulatorio y Antisoborno**, a tales fines dispone de canales de denuncia habilitados para poner en conocimiento cualquier sospecha e incumplimiento legal del cual se tenga conocimiento, con la debida protección de quien denuncia a través del correo contactaalministro@micm.gob.do. En ese sentido, se anexan al presente pliego de condiciones la **POL-DPM-03 – Política de Cumplimiento Regulatorio y POL-DPM-04– Política de Antisoborno** a los fines de presentar firmada y sellada como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios establecidos en dichas políticas.
7. Presentar impresa, firmada y sellada la **PDO-DCG-13 – Gestión de Sostenibilidad Ambiental**, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicha política.
8. **Declaración Jurada (en original)** donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de



la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil – No necesariamente legalizada por un Notario Público.

9. Formulario (**SNCC.F.056**) de entrega de muestra. Se requiere presentación de muestras físicas de los productos que oferta, cuyas muestras deben estar en el formato de presentación solicitado en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones.

2.3 Consideraciones del Proceso de Compra Menor:

- i. Será realizada la consulta en el Portal Transaccional del **Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE)**, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente interesado debe poseer inscritas las actividades comerciales (Rubro) en su RPE de los bienes requeridos en el presente, así como estar actualizado como beneficiario registrado para la realización de pagos con SIGEF.

Para el presente proceso de Compra Menor los rubros necesarios para la adquisición de los insumos ofertados, será:

- 14110000 - Productos de papel
 - 26110000 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética
 - 31160000 - Ferretería
 - 31200000 - Adhesivos y selladores
 - 44100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
 - 44120000 - Suministros de oficina
 - 60120000 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades
- ii. Para los casos de extranjeros interesados en participar, pueden presentar sus ofertas a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones –DGCP- quien facilita las herramientas para el registro provisional en el portal transaccional.
- iii. Es compromiso y deber de los oferentes/participantes, consultar permanentemente la página del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) y el portal transaccional hasta finalizar el proceso. Para de este modo mantenerse informados de todas las concurrencias o por menores que puedan presentarse en el desarrollo de dicho proceso.
- iv. Es compromiso y deber de los oferentes/participantes estar al día en los pagos a la Tesorería de la Seguridad Social –TSS y la Dirección General de Impuestos Internos –DGII. En caso



de eventual adjudicación, serán requeridos la presentación de dichas certificaciones o acuerdos de pago establecidos.

3. PROCESO DE REFERENCIA: MICM-DAF-CM-2022-0135

3.1 Cronograma de Actividades

No.	ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1.	Publicación, llamado a participar en el proceso.	Lunes (10) de octubre del año 2022
2.	Adquisición de los Términos de Referencias/Ficha Técnica.	A partir del lunes (10) de octubre del año 2022
3.	Período para realizar consultas por parte de los interesados en participar en el proceso.	Jueves (13) de octubre del año 2022 Las Aclaraciones y consultas deben ser dirigidas vía correo comprasycontrataciones@micm.gob.do en horario de 09:00 am a 04:00 pm Teléfono (809) 685-5171, Exts. 6416, 1364 y 6246
4.	Plazo para emitir respuesta a los interesados en participar en el proceso, mediante circulares o enmiendas.	Viernes (14) de octubre del año 2022
5.	Carga de Propuestas al Portal Transaccional – Opcional.	Hasta las 10:00 am del lunes (17) de octubre del año 2022
6.	Recepción de propuestas en sobres cerrados y presentación de muestras en formato físico.	Hasta las 10:00 am del lunes (17) de octubre del año 2022
7.	Apertura y Lectura de Propuestas.	Lunes (17) de octubre del año 2022 a las 11:00 am
8.	Notificación de resultados de la evaluación de las propuestas técnicas y notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.	Miércoles (19) de octubre del año 2022
9.	Período para Subsanación de documentación.	Viernes (21) de octubre del año 2022
10.	Elaboración Acta de Adjudicación, Notificación y Publicación de Adjudicación.	Lunes (24) de octubre del año 2022





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

No.	ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
11.	Suscripción y Publicación de los contratos en el portal de la institución y del Órgano Rector.	Un plazo no mayor a cinco (5) días a partir de la Notificación de Adjudicación.

3.2. Especificaciones Técnicas

Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)					
Ítem	Artículo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Requiere Muestra
1	Grapas 5/16 (8mm)	Grapas standard de uso medio 5/16 (8mm) galvanizadas cajas con 1,000 unidades. Compatible con las grapadoras modelo. ET-19 y ET-21. La muestra debe ser una caja con los datos técnicos del fabricante para fines de validación de los solicitado.	Caja	25	Si
2	Bolígrafo azul	Bolígrafo color azul, diseño ergonómico y moderno, desechable, tapa con sujetador y del color de la tinta, punta nickel metal con diámetro de 1.mm. La presentación de la muestra debe ser una caja con 12 unidades igual para la entrega después de la adjudicación.	UD	4,000	Si
3	Pegamento en barra 40gr	Pegamento en barra 40gr Adhesivo sin solventes, tapa de rosca para evitar que se seque rápido, adherencia instantánea, no toxico.	UD	48	Si
4	Protector de pagina	Protector de páginas, plástico resistente, transparente, para colocación de papel 8.5/11 en carpeta con argollas	Paquete	200	Si





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)					
Ítem	Artículo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Requiere Muestra
		Muestra presentada debe ser un paquete con 100 unidades.			
5	Folder pendaflex 14	Folder colgante tipo pendaflex, tamaño 8.5*14, color verde. Paquete o caja con 25 unidades.	Caja	20	Si
6	Resaltadores	Superfluorecente, secado rápido, tinta universal a base de agua, punta biselada, 2 anchos de trazo, con clips para sujeción y para todo tipo de papel. Colores: verde, amarillo y rosado	UD	600	Si
7	Tijera	Tijera para oficina con las siguientes especificaciones tamaño 7 pulgadas de largo, hojas fabricadas en acero inoxidable, mango de polímero termoplástico, diseño ergonómico para mayor confort, ideal para cortar: cartulina, papel, cinta y diversos materiales	UD	200	Si
8	Marcadores de Pizarra.	Marcador de pizarra con punta redonda, su tapa se saca con facilidad y la tinta no se derrama, se borra fácilmente, base y tapa plástica no tóxica, libre de Tolueno. Tamaño 14.5cm largo por 1.5cm diámetro. Colores: negro, azul y rojo. Nota. La tapa debe indicar el color del marcador.	UD	200	Si
9	Marcadores permanentes	Marcador Permanente con punta biselada, su tapa se saca con facilidad y la tinta no se derrama, base y tapa plástica no tóxica, libre de Tolueno. Tamaño 13cm largo por 1.5 diámetro. Colores: negro y azul	UD	200	Si





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)					
Ítem	Artículo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Requiere Muestra
		Nota. La tapa debe indicar el color del marcador.			
10	Perforadora de 3 hoyos	Perforadora de 3 hoyos para papel, color negro, en metal, con barra guía semi ajustable, base de goma y capacidad de perforación de 10 hojas simultaneas.	UD	10	Si
11	Perforadora de 2 hoyos	Perforadora de 2 hoyos para papel, color negro, en metal, con barra guía semi ajustable, base de goma y capacidad de perforación de 10 hojas simultaneas.	UD	10	Si
12	Tablilla de apoyo	Tablilla de apoyo tamaño 23.0cm*30.5, con sujetador de metal, cartón prensado, resistente, color marrón o café.	UD	60	Si
13	Pilas AAA	Pila tamaño AA, alcalina, voltaje 1.5v, capacidad 1500 mAh, presentación en paquetes de 4 unidades.	UD	300	Si
14	Pilas AA	Pilas tamaño AA, alcalina, voltaje 1.5v, capacidad 1500 mAh, presentación en paquetes de 4 unidades.	UD	200	Si
15	Pilas 9v	Pilas tamaño 9V, alcalina, voltaje 9v, capacidad de la pila 580mAh Presentación en paquetes de 2,4 o 32 unidades	UD	50	Si
16	Tinta para sello en gotero	Tinta para sello en gotero, capacidad 1 onza, color azul.	UD	20	Si
17	Sacapunta pequeño	Sacapunta de metal, color plateado.	UD	100	Si





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)					
Ítem	Artículo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Requiere Muestra
18	Libreta 5*8	Libreta rayada 5*8 pulgadas, color amarillo con base de cartón resistente, cantidad de hoja 50, deben estar grapada y encolada. Nota. Presentación paquetes de 6 o 12 unidades.	UD	300	Si
19	Libreta 8.5*11	Libreta rayada 8.5*11 pulgadas, color blanco con base de cartón resistente, cantidad de hoja 50, deben estar grapada y encolada. Nota. Presentación paquetes de 6 o 12 unidades.	UD	600	Si
20	Libreta 8.5*11	Libreta rayada 8.5*11 pulgadas, color amarillo con base de cartón resistente, cantidad de hoja 50, deben estar grapada y encolada. Nota. Presentación paquetes de 6 o 12 unidades.	UD	300	Si
21	Gancho acco (para folder)	Fabricado en lámina de acero electrolítico que evita la corrosión. Doble zorro que impide que se doble en el mismo lugar para evitar que se rompa. Capacidad para sujetar hasta 300 hojas.	Caja	300	Si
22	Goma de borrar de leche	Gomas de borrar lápiz y lápiz-tinta, para uso técnico, profesional y estudiantil, no dañan el papel, no tóxicas, libres de PVC., tamaño aproximado. 62mm ancho, alto 11mm y profundidad 22mm. Color blanco.	UD	100	Si





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)					
Ítem	Artículo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Requiere Muestra
23	Grapadoras de 150 hojas	Grapadora metálica de gran capacidad. Grapa hasta 150 hojas. Carga trasera. Permite el uso de grapas de diferentes tamaños (6,8,10,12,13,15,17) mm Nota debe ser presentada en el empaque de fabrica para la validación de los datos técnicos.	UD	5	Si
24	Grapas 26/6mm	Grapas 26/6 mm, galvanizadas capacidad para grapar no menos de 15 hojas a la vez. Nota. Presentación cajas con 5,000 unidades.	Caja	300	Si
25	Dispensador para cinta 3/4	Dispensador de cinta 3/4 para escritorio con base antideslizante. Dimensión aproximada ancho 6 cm x 15cm largo x 6 cm alto.	UD	150	Si
26	Corrector liquido de frasco con esponja	Corrector liquido en frasco con esponja, corrige cualquier error en cualquier tipo de papel, se distribuye por medio de esponja biselada para una corrección precisa. Sin diluyente, no contiene tricloretoano, Excelente cobertura, capacidad entre 20 y 25 ml, secado rápido. no daña la capa de ozono.	UD	50	Si
27	Corrector liquido tipo lápiz	Corrector tipo lápiz, material de plástico polipropileno (PP), tapa con clip material de Plástico poliestireno cristal (PS). Punta extrafina de acero niquelado (anticorrosivo). tinta de secado rápido y	UD	50	Si





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)					
Ítem	Artículo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Requiere Muestra
		sin olor picante, contenido entre 5 y 10 ml. Largo entre 10 y 14 cm.			
28	Clips no.1	Clips estándar en acero inoxidable, no.1 Contenido de la presentación solicitada caja con 100 unidades	Caja	100	Si
29	Clips no. 2	Clips estándar en acero inoxidable No.2 Contenido de la presentación solicitada caja con 100 unidades	Caja	100	Si
30	Binder clips 41 mm	Clips de metal, color negro, medida 41mm con sujetadores en acero inoxidable. La muestra debe ser una caja con 12 unidades.	Caja	100	Si
31	Binder clips 32mm	Clips de metal, color negro, medida 32mm con sujetadores en acero inoxidable. La muestra debe ser una caja con 12 unidades.	Caja	100	Si
32	Binder clips 25mm	Clips de metal, color negro, medida 25mm, con sujetadores en acero inoxidable. La muestra debe ser una caja con 12 unidades.	Caja	100	Si
33	Binder clips 19mm	Clips de metal, color negro, medida 19mm con sujetadores en acero inoxidable.	Caja	400	Si




 GOBIERNO DE LA
 REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)					
Ítem	Artículo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Requiere Muestra
		La muestra debe ser una caja con 12 unidades.			
34	Binder clips 15mm	Clips de metal, color negro, medida 15mm con sujetadores en acero inoxidable. La muestra debe ser una caja con 12 unidades.	Caja	500	Si
<p><u>LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. LA NO PRESENTACIÓN DE ESTA INHABILITARÁ LA OFERTA PARA EL ARTÍCULO EN CUESTIÓN.</u></p> <p>Las muestras deben ser presentadas en el Departamento de Compras ubicado en el segundo piso del Edificio Torre MICM en la avenida 27 de Febrero #306, Bella Vista. Distrito Nacional.</p> <p>Las muestras presentadas deben contener los datos técnicos impresos del fabricante.</p> <p>Las muestras presentadas, deberán ser retiradas por los participantes en un plazo no mayor de cinco (05) días laborables a partir de la notificación de adjudicación. Las muestras que permanezcan en la institución luego de transcurrir el plazo antes indicado serán enviadas al Departamento de Almacén y Suministro para uso institucional.</p>					

3.3 Criterios para la Evaluación

Serán evaluadas las propuestas recibidas y de acuerdo con el criterio CUMPLE/NO CUMPLE, con estos criterios será evaluada la documentación presentada y las fichas técnicas de los artículos ofertados. La documentación evaluada bajo estos criterios podrá ser subsanada en el período establecido del cronograma de actividades, si aplica.

3.4 Criterios para la Adjudicación

La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por



32

escrito al o los Oferentes que resulten favorecidos. Al efecto, **se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y el menor precio.**

La Adjudicación será decidida por ítem a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente el menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá dividir la adjudicación en cantidades iguales o realizar una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

3.5 Declaración de Desierto

La entidad contratante podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas de los servicios requeridos.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque no sean convenientes para los intereses nacionales o institucionales, todas las Ofertas o la única presentada. Que la institución detecte que la oferta está sobrevaluada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido.

3.6 Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante "Carta solicitud de disponibilidad", al siguiente Oferente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueron indicados.

3.7 Incumplimientos y Sanciones

Párrafo I: se le denomina falta leve a lo siguiente:



- a) Retrasos en la entrega de los bienes y/o servicios
- b) Bienes y/o servicios entregados, no siendo lo solicitado
- c) Entrega de bienes y/o servicios sin el conduce firmado el mismo día del despacho o un día hábil como máximo

Párrafo II: se le denomina falta grave la siguiente:

- a) No entrega del bien y/o servicio en el tiempo establecido
- b) No entrega del bien y/o servicio con las condiciones contratadas
- c) La acumulación de 2 (dos) faltas leves.

Las faltas leves deberán de ser subsanadas por el proveedor realizando los cambios de acuerdo con las especificaciones contratadas y según los criterios establecidos. Al acumular 2 faltas leves se le hará un aviso de falta grave, a la segunda falta grave, el **proveedor estará afectando su calificación para ser proveedor de la entidad contratante.**

3.8 Condiciones para la Entrega de los Bienes

El oferente deberá hacer entrega de los bienes adjudicados, en el tiempo y lugar establecidos en el presente Término de Referencia, en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, contados a partir de la emisión de la orden de compras con los requerimientos de la Entidad Contratante.

La entrega será realizada en el Departamento de Almacén y Suministro ubicado en el primer piso Torre MICM, Av. 27 de Febrero No. 306, Bella Vista. Santo Domingo, República Dominicana. **Para la entrega de los artículos adjudicados deben acceder al MICM por la parte posterior ubicada en la Calle Gaspar Polanco.**

IMPORTANTE:

Los días establecidos para las entregas en el Almacén serán de lunes a viernes en horario de 08:00 am hasta las 03:00 pm. Para realizar la entrega, el proveedor adjudicado deberá coordinar con el Departamento de Compras el día y la hora en que esta será realizada.

Para la recepción, un representante del Departamento de **Almacén y Suministro** contará con la **propuesta técnica presentada por el oferente adjudicado, la muestra adjudicada (si aplica)** debiendo recibir única y exclusivamente los bienes requeridos en el Término de Referencia y



características indicadas. De ser entregados por el oferente, bienes diferentes a los adjudicados, no serán recibidos y serán devueltos al oferente.

3.9 Condiciones de Pago

Las condiciones de pago establecido a crédito y a ser realizados en un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días luego de haber depositado la factura y conduce correspondiente en la Dirección Administrativa, ubicada en el segundo piso de la **Torre MICM, Ave. 27 de Febrero No. 306, Bella Vista. Santo Domingo, República Dominicana.**

4. Formularios Tipo

El Oferente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Término de Referencia, **los cuales se anexan como parte integral y vinculante del mismo.** Esta documentación será considerada subsanable dentro de los plazos que establece el cronograma de actividades, aquellos documentos y formulario que no modifiquen: la propuesta técnica y la propuesta económica inicial dada por el oferente. En caso de que un formulario no sea especificado en los anexos, el oferente podrá consultarlo y descargarlo en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.dgcp.gob.do).

Anexos:

1. Formulario (SNCC.F.033) Oferta Económica.
2. Formulario (SNCC.F.042) Información sobre el Oferente.
3. Formulario (SNCC.F.056) entrega de muestra en el formato solicitado.
4. **Código de Ética para Oferentes.**
5. **POL-DPM-03 – Política de Cumplimiento Regulatorio y POL-DPM-04– Política de Antisoborno.**
6. **POL-DPM-05 – Gestión de Sostenibilidad Ambiental.**
7. **Declaración Jurada (en original)** donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil – No necesariamente legalizada por un Notario Público.

FIN

No hay nada escrito después de esta línea


40

SNCC.F.013



No. EXPEDIENTE
MICM-DAF-CM-2022-0135
No. DOCUMENTO
MICM-DAF-CM-2022-0135

10 de octubre de 2022

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**CONVOCATORIA A PROCESO DE COMPRA MENOR****Referencia del Procedimiento: MICM-DAF-CM-2022-0135****OBJETO DEL PROCEDIMIENTO**

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **“Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM). Exclusivo para Mipymes”**.

Los interesados en retirar las (**Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia**), deberán solicitar vía correo electrónico comprasycontrataciones@micm.gob.do, o descargarlo de la página Web de la institución www.micm.gob.do o del Portal de la DGCP www.dgcp.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas. El costo estimado para la contratación es de **RD\$426,105.00 (Cuatrocientos Veintiséis Mil Ciento Cinco Pesos Dominicanos con 00/100)**.

Las Ofertas económicas serán recibidas a través del Portal Transaccional o en formato físico: sobres cerrados y debidamente identificados, siendo depositados en el Departamento de Compras y Contrataciones del MICM ubicado en el 2do. Piso de la Torre Integral MICM en la Avenida 27 de Febrero No. 306. Bella Vista, Hasta las 10:00 am del lunes (17) de octubre del año 2022.

Director Administrativo

ÚLTIMAS MODIFICACIONES
No se han encontrado

[Volver](#) [Todos](#)

Buscar Proceso de Compra



Criterios de búsqueda

Contiene todas las palabras
 Contiene exactamente esta frase
 Contiene al menos una de las palabras
 No contiene las palabras* *Este criterio no puede ser utilizado como único criterio de búsqueda

Limite sus resultados

Unidad de Compras Unidad de Compras
 Números de documento:
Añadir N° Documento
 Referencia del procedimiento MICM-DAF-CM-2022-0135
 Descripción
 Código UNSPSC Categoría
 País REPÚBLICA DOMINICANA
 Región
 Régimen jurídico o marco legal
 Tipo de Procedimiento Seleccionar
 Estado Seleccionar
 Fecha de publicación desde dd/mm/aa
 Fecha de publicación hasta dd/mm/aa
 Fecha de presentación de ofertas desde dd/mm/aa
 Fecha de presentación de ofertas hasta dd/mm/aa
 Fecha de apertura desde dd/mm/aa
 Fecha de apertura hasta dd/mm/aa

[Borrar](#) (Volver a búsqueda simple)

Todos los avisos de contrato

País	Unidad de Compras	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Total estimado
DO	Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	MICM-DAF-CM-2022-0135	Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) - Exclusivo para Mipymes	Presentación de ofertas	10/10/2022 17:01 (UTC -4 horas)	17/10/2022 10:00 (UTC -4 horas)	426,105 Pesc



42

SNCC.F.015



No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2022-0135

No. DOCUMENTO

MICM-DAF-CM-2022-0135

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MYPIMES (MICM)

10 de octubre de 2022

REGISTRO DE INTERESADOS

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

FECHA	VÍA	EMPRESA	RNC	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
10/10/2022	Portal	Raysa Fanni Danis Sandoval	00117027086	raysadanis@hotmail.com	809-852-5834
10/10/2022	Portal	Grupo Monchypi, SRL	131835996	grupomonchypi@gmail.com	829-574-4056
11/10/2022	Portal	Velez Import, SRL	131719945	adm@velezimport.com	809-543-6291
11/10/2022	Portal	Peopleware, SRL	131512194	victor.sosa@peopleware.do	809-769-4758
11/10/2022	Portal	Compu-Office Dominicana, SRL	130228698	wpujols@compu-office.com.do	809-508-1278
11/10/2022	Portal	Importadora Codepro, SRL	131385222	importadoracodepro@gmail.com	829-940-5724
11/10/2022	Portal	Lola 5 Multiservices, SRL	132305051	lola5multiservices@gmail.com	809-333-7274
11/10/2022	Portal	Suplidora Leopeña, SRL	102333981	ventas@suplidoraleopena.com	809-582-9124
12/10/2022	Portal	Supligensa, SRL	130560552	ventas.supligensa@hotmail.com	809-238-6139
12/10/2022	Portal	Brothers RSR Supply Offices, SRL	131561502	ventas.brotherss@gmail.com	829-594-4979
12/10/2022	Portal	Casa Jarabacoa, SRL	130792641	casajarabacoa@hotmail.com	809-536-4984
13/10/2022	Portal	Inversiones Tejeda Valera Inteval, SRL	130738582	inversionesteval@gmail.com	809-889-4068
14/10/2022	Portal	Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL	131132057	maxibodegaseop@gmail.com	809-540-4085
15/10/2022	Portal	Papelería & Servicios Múltiples Yefel, SRL	132018311	papeleriayefel@gmail.com	809-846-1969
17/10/2022	Portal	Best Supply, SRL	130548579	info@bestsupplyrd.com	809-331-0798
17/10/2022	Portal	Inoa & Torres, Accesorios y Suministros de Informática, SRL	102316937	pinoa@asi.com.do	829-257-3880

/UR.10.2012



93

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

OFERTA ECONOMICA

LUNES 17 OCTUBRE 2022

NOMBRE DEL OFERENTE: VELEZ IMPORT SRL.

Lote No.	Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	1	GRAPAS ARROW P-22 5/16"=8MM.5000/1	CAJAS	25	\$ 163.00	\$ 29.34	\$ 192.34
1	2	BOLIGRAFO AZUL BEIFA	UNIDADES	4,000	\$ 5.00	\$ -	\$ 5.00
1	3	PEGA STICK UHU 40 GRAMOS U-22	UNIDADES	48	\$ 93.00	\$ 16.74	\$ 109.74
1	4	PROTECTOR D/HOJA MED.100/1 963 SEE THROUGH	PQ 100/1	200	\$ 130.00	\$ 23.40	\$ 153.40
1	5	PENDAFLEX 8-1/2X13 VERDE ESSELTE/PENDAF.	CAJAS 25/1	20	\$ 510.00	\$ 91.80	\$ 601.80
1	6	RESALTADORES	UNIDADES	600	\$ 17.50	\$ 3.15	\$ 20.65
1	7	TIJERAS 7" TALBOT MANGO NEGRO STANLESS	UNIDADES	200	\$ 37.00	\$ 6.66	\$ 43.66
1	8	MARCADORES DE PIZARRA	UNIDADES	200	\$ 15.00	\$ 2.70	\$ 17.70
1	9	MARCADORES PERMANENTES	UNIDADES	200	\$ 18.50	\$ 3.33	\$ 21.83
1	10	PERFORADORA 3 H STD OFIMAK 12 HJS 76358	UNIDADES	10	\$ 298.00	\$ 53.64	\$ 351.64
1	11	PERFORADORA 2 H STD 25HJ.7CMS.OFIMAK 5104	UNIDADES	10	\$ 210.00	\$ 37.80	\$ 247.80
1	12	TABLILLA MADERA 9X12 SYSABE	UNIDADES	60	\$ 88.00	\$ 15.84	\$ 103.84
1	13	PILA MAXELL AAA	UNIDADES	300	\$ 25.00	\$ 4.50	\$ 29.50
1	14	PILA MAXELL AA	UNIDADES	200	\$ 25.00	\$ 4.50	\$ 29.50
1	15	PILA DURACELL "9V"	UNIDADES	50	\$ 143.00	\$ 25.74	\$ 168.74
1	16	TINTA P/SELLO PELIKAN AZUL	UNIDADES	20	\$ 40.00	\$ 7.20	\$ 47.20
1	17	SACAPUNTA METAL 1 HOYO MR 548760	UNIDADES	100	\$ 4.00	\$ 0.72	\$ 4.72
1	18	LIBRETA RAYADA BLANCA 5X8" VELEZ	UNIDADES	300	\$ 16.00	\$ 2.88	\$ 18.88
1	19	LIBRETA RAYADA BLANCA 8 ½X 11 VELEZ	UNIDADES	600	\$ 32.00	\$ 5.76	\$ 37.76
1	20	LIBRETA RAYADA AMARILLA SYSABE	UNIDADES	300	\$ 39.00	\$ 7.02	\$ 46.02
1	21	GANCHO P/FOLDER METAL 7CM ACCO	CAJAS 50/1	300	\$ 141.00	\$ 25.38	\$ 166.38
1	22	BORRANTE D/LECHE GRANDE BEIFA UNIDAD	UNIDADES	100	\$ 7.00	\$ 1.26	\$ 8.26
1	23	GRAPADORA H. DUTY OFIMAK NDUST .P/200 HOJAS	UNIDADES	5	\$ 850.00	\$ 153.00	\$ 1,003.00
1	24	GRAPAS STAND SYSABE 26/6 6819	CAJAS	300	\$ 35.00	\$ 6.30	\$ 41.30
1	25	DISPENSADOR MED P/CINTA 3/4".OFIMAK NDUST	UNIDADES	150	\$ 100.00	\$ 18.00	\$ 118.00
1	26	CORRECTOR LIQ T/ESCOBILLA BEIFA	UNIDADES	50	\$ 19.00	\$ 3.42	\$ 22.42
1	27	CORRECTOR LIQ.T/LAPIZ OFIMAK 7MM	UNIDADES	50	\$ 19.00	\$ 3.42	\$ 22.42
1	28	CLIPS #1 33MM SYSABE	UNIDADES	100	\$ 13.50	\$ 2.43	\$ 15.93
1	29	CLIPS #JUMBO 50MM OFIMAK	UNIDADES	100	\$ 37.00	\$ 6.66	\$ 43.66
1	30	CLIPS BILLETERO 41 MM OFIMAK	CAJAS 12/1	100	\$ 65.00	\$ 11.70	\$ 76.70

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 - Agregar Destino



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

OFERTA ECONOMICA

LUNES 17 OCTUBRE 2022

NOMBRE DEL OFERENTE: VELEZ IMPORT SRL.

Lote No.	Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	31	CLIPS BILLETERO 32MM 1.1/4.NEGR.99667 BF	CAJAS 12/1	100	\$ 49.00	\$ 8.82	\$ 57.82
1	32	CLIPS BILLETERO 25MM 1" OFIMAK NEGR.	CAJAS 12/1	100	\$ 46.00	\$ 8.28	\$ 54.28
1	33	CLIPS BILLETERO 19MM 3/4" OFIMAK	CAJAS 12/1	400	\$ 29.00	\$ 5.22	\$ 34.22
1	34	CLIPS BILLETERO 15MM 1/2" OFIMAK	CAJAS 12/1	500	\$ 17.00	\$ 3.06	\$ 20.06

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: \$317,417.82
 VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: Trescientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Diecisiete con 82/100

Pedro Lajara en calidad de Representante Comercial, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de VELEZ IMPORT SRL.

Firma



LUNES 17 OCTUBRE 2022



SNCC.F.042



No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2022-0135.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

16 de octubre de 2022

Página 1 de 1

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: VELEZ IMPORT SRL
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: N/A
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 131-719945
4. RPE del Oferente: 74493
5. Domicilio legal del Oferente: AV INDEPENDENCIA KM 11
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>PEDRO LAJARA AQUINO</i> Dirección: <i>Av independencia km 11</i> Números de teléfono y fax: <i>829 560 4712</i> Dirección de correo electrónico: <i>corporativo@velezimport.com</i>





MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2022-0135.

14 de octubre de 2022

FORMULARIO DE ENTREGA DE MUESTRAS

Nombre del Oferente: VELEZ IMPORT

Ítems	Descripción	Marca Ofertada	Unidad de medida	Muestra Entregada	Observaciones
1	BOLIGRAFO AZUL ✓	BEIFA	12/1		
2	PEGA STICK 40 GRAMOS ✓	UHU	1		
3	PROTECTOR D/HOJA MED. ✓	METACOLOR	100/1		
4	PENDAFLEX 8-1/2X13 VERDE ✓	PENDAFLEX	1		
5	RESALTADOR VERDE PLANO ✓	SYSABE	1		
6	RESALTADOR AMARILLO T/LAPIZ ✓	APLUS			

Ministerio de Industria y Comercio
RECIBIDO
Dpto. de Compras



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 - Agregar Destino

th

7	RESALTADOR ROSADO T/LAPIZ ✓	OFIMAK	1		
8	MARCADOR PER GRSO. AZUL ✓	BEROL	1		
9	MARCADOR PER GRSO. NEGRO ✓	BEROL	1		
10	PILA "AAA" 4/1 ✓	MAXELL	1		
11	PILA "AA" 4/1 ✓	MAXELL	1		
12	PILA "9V" ✓	DURACELL	1		
13	SACAPUNTA METAL 1 HOYO MR 548760 ✓	BEIFA			
15	LIBRETA RAYADA BLANCA 5X8" ✓	VELEZ	1		
16	LIBRETA RAYADA BLANCA 8 ½X 11 ✓	VELEZ	1		



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia 1 – Agregar-Destino



RH

17	LIBRETA RAYADA AMARILLA 8½X11 ✓	SYSABE	1		
18	GANCHO P/FOLDER METAL 7CM ✓	ACCO	1		
19	GRAPADORA H. DUTY NDUST .P/200 HOJAS ✓	OFIMAK	1		
20	GRAPAS STAND 26/6 6819 ✓	SYSABE	1		
21	DISPENSADOR MED P/CINTA 3/4".NEG. ✓	OFIMAK	1		
22	CORRECTOR LIQ.T/ ESCOBILLA ✓	BEIFA	1		
23	CORRECTOR LIQ.T/LAPIZ 7ML ✓	OFIMAK	1		
24	CLIPS #1 PEQ. 33MM ✓	SYSABE	1		
25	CLIPS #JUMBO 50MM ✓	OFIMAK	1		



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino



26	CLIPS BILLETERO 41MM 1-5/8" ✓	OFIMAK	1		
27	CLIPS BILLETERO 32MM 1.1/4.NEGR.99667 ✓	BEIFA	1		
28	CLIPS BILLETERO 25MM 1" NEGR. ✓	OFIMAK	1		
29	CLIPS BILLETERO 19MM 3/4" ✓	OFIMAK	1		
30	CLIPS BILLETERO 15MM 1/2" ✓	OFIMAK	1		
31	GRAPAS P-22 5/16"=8MM.5000/1 ✓	ARROW	1		
32	TIJERAS 7" MANGO NEGRO STANLESS ✓	TALBOT	1		
33	MARCADOR PIZARRA ROJO 6400 3442 ✓	SYSABE			



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino



34	MARCADOR PIZARRA NEGRO EASYWIPE ✓	APLUS	1		
35	PERFORADORA 3 H STD 12 HJS 76358 ✓	OFIMAK	1		
36	PERFORADORA 2 H STD 25HJ.7CMS. 5104 ✓	OFIMAK	1		
37	TABLILLA MADERA 9X12" ✓	SYSABE	1		
38	BORRANTE D/LECHE GRANDE ✓	BEIFA	1		

Firma _____



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino





Octubre 17 / 2022

Señores:

Ministerio de Industria y Comercio

Estimados Señores:

Quien suscribe José Vélez Borbón, en mi calidad de representante legal de la empresa Vélez Import SRL, participante la licitación de referencia: **MICM-DAF-CM-2022-0135**, garantizamos la disponibilidad de los bienes ofertados y se compromete en caso de resultar adjudicado, a entregar la totalidad de los bienes adjudicados nuevos, no remanufacturados, en un máximo de 10 días calendario luego de recibida la orden de compra.

Agradecemos de antemano la oportunidad y de necesitar alguna información adicional no duden en contactarnos.

Saludos,


José Vélez Borbón




COMISIÓN
DE ÉTICA
PÚBLICA
DEL MICM

Código de Ética para los oferentes

SUMINISTRADO A LOS OFERENTES INTERESADOS
EN PARTICIPAR DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES
LLEVADOS A CABO POR EL MICM



1. CÓDIGO DE ÉTICA DEL MICM

Código de Ética es un esfuerzo institucional por crear un marco conductual que contribuya a reforzar nuestra identidad institucional y alcanzar los objetivos del Ministerio mediante procedimientos transparentes.

Este instrumento resalta a manera de guía nuestros principales valores institucionales de Compromiso, Integridad y Liderazgo, conteniendo este Código de Ética-MICM, además la estructura, alcance y carácter de la Comisión de Ética Pública de este Ministerio que, por demás, será la responsable de dar seguimiento a la aplicación del mismo.

Así pues abrazar los principios éticos como pilares de función pública de nuestros servidores, relanza la conducta decorosa y digna y les impulsa a preservar los criterios de independencia e imparcialidad para la implementación de las mejores prácticas a fin de lograr una efectiva gobernanza en el sector público.

Con la finalidad de que los oferentes interesados con establecer relaciones comerciales con el MICM, conozcan los puntos que les confieren dentro del Código de Ética de nuestra institución, le presentamos el siguiente resumen:

2. LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES RELACIONADAS CON LOS PROVEEDORES INCLUIDOS EN EL CÓDIGO

Ley No.200-04, de fecha 28 de Julio de 2004, de Libre Acceso a la Información Pública.

Ley No.340-06, de fecha 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

Ley No.449-06, de fecha 06 de Diciembre de 2006, que modifica la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

Ley No.488-08, de fecha 30 de septiembre de 2008, que establece el régimen regulatorio para el desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPY-MES).

Decreto No.486-12, de fecha 21 de agosto del 2012, que crea la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.

Decreto No.543-12, de fecha 06 de septiembre del 2012, Reglamento de Aplicación de la Ley Sobre Compras Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

Decreto No.164-13, de fecha 10 de junio del 2013, Instruye a las Instituciones Públicas, efectuar compras de bienes y servicios de origen, manufactura o producción nacional a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Decreto No.188-14, de fecha 04 de junio del 2014, establece principios y normas generales que servirán de pautas a las Comisiones de Veedurías Ciudadanas para vigilar los procesos de compras y contrataciones en las instituciones.

Decreto No.15-17, de fecha 08 de febrero del 2017, establece procedimientos y controles que armonicen el cumplimiento de las normativas vigentes en materia del gasto público.

Decreto No.143-17, de fecha 26 de abril de 2017, que crea las Comisiones de Ética Pública (CEP).

Decreto No.350-17, de fecha 14 de septiembre del 2017, establece de carácter permanente, el Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano.

La Resolución No.04/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, sobre el Reglamento e Instructivo para la conformación y funcionamiento de las comisiones de Ética Pública.

3. OBJETIVOS

Fortalecer el clima o ambiente ético y laboral del MICM.

Servir de fuente de inspiración en la aplicación de prácticas éticas que garanticen el buen comportamiento de servidores públicos del MICM.

Establecer estándares de comportamientos y conductas que sirvan como referente en la toma de decisiones de los servidores públicos, cuando se presentan situaciones conflictivas en ocasión del cumplimiento de su deber.

Precisar las sanciones a quienes atenten contra los recursos y el patrimonio de la institución, valiéndose de su posición, condición jerárquica o ejerciendo influencias para obtener para sí mismo o para terceros, bienes y/o servicios de manera ventajosa y deshonesta.

Promover y aplicar la Ley No.200-04 de libre acceso a la información Pública, siendo esta una herramienta eficaz para la transparencia y el combate a la corrupción administrativa.

4. CONFLICTOS DE INTERÉS

Se entiende por conflicto de interés o aparente conflicto de interés, las situaciones en que la toma de decisiones, la integridad y el buen juicio son influenciados por interés personal o de terceros, en perjuicio de la institución, de otro servidor público, o de relacionados al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.

Buscar o relacionarse directa o indirectamente con un proveedor de bienes y/o servicios del MICM.

Utilizar la condición de servidor público en beneficio de un pariente, amigo o conocido sin criterio de imparcialidad o equidad.





5. REGALOS O EQUIVALENTES

Los servidores públicos del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, sin importar su nivel jerárquico, no deben, directa o indirectamente, ni para sí ni para terceros, solicitar o aceptar remuneraciones, dadas, beneficios, regalos, favores, promesas u otras ventajas para retardar o dejar de hacer tareas relativas a sus funciones.

Para hacer valer su influencia o realizar sobornos ante otro servidor público. Para que se realice algún trabajo o proceso alterando el procedimiento interno de la institución.

6. PROHIBICIONES

De acuerdo al título IX Registro Ético y Disciplinario, en su capítulo II de las Prohibiciones, en el artículo 80, de la Ley No.41-08, de Función Pública, los empleados del MICM, les está prohibido incurrir en los actos descritos a continuación, que la presente ley como faltas disciplinarias, independientemente de que constituyan infracciones penales, civiles o administrativas consagradas y sancionadas, en otras leyes vigentes:

Solicitar, aceptar o recibir directamente o por medio de personas interpuesta, gratificaciones, dadas, obsequios, comisiones o recompensas como pago por actos inherentes a sus cargos.

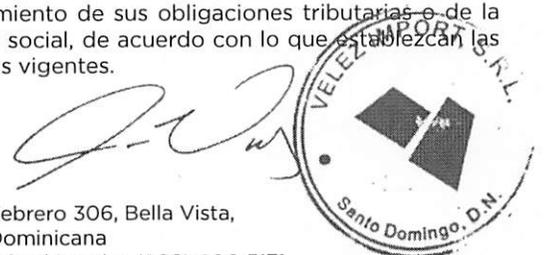
7. DENUNCIAS

Las denuncias de conductas indebidas son una obligación de toda persona vinculada al MICM y necesidad para que se entienda la seriedad y el compromiso ético institucional.

Ley No.340-06 y su modificación de la Ley No.449-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

En el Artículo No.14 de la mencionada Ley, se establece lo siguiente, no podrán ser oferente o contratar con el Estado, las siguientes personas:

- 1) El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuenta y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el contralor General de la República y el Subcontralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas en el Artículo No.2, Numerales 1 al 5.
- 2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefe de la Policía Nacional.
- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa.
- 4) Todo el personal de la entidad contratante.
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas.
- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria.
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión.
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua.
- 9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario.
- 10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico.
- 11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación.
- 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos.
- 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes.





Comunicamos a nuestros proveedores que el MICM se encuentra implementando buenas prácticas en base al **Sistema de Cumplimiento Regulatorio y Gestión de Antisoborno**, acorde a lo establecido en el acápite 5.2 de la norma ISO 37001.



Política de Cumplimiento Regulatorio

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en su rol de formular y aplicar las políticas industriales, comerciales y de impacto a las mipymes del país; mediante el fomento del desarrollo sostenible, y apoyado en la cultura de gestión de riesgo para la prevención de incumplimiento regulatorio en las operaciones llevadas a cabo por la institución, se compromete a:

- a) Cumplir con las leyes, normas y regulaciones vigentes aplicables a los servicios de la organización;
- b) Fomentar el planteamiento de inquietudes de cumplimiento regulatorio en un ambiente de confianza y seguridad;
- c) Cumplir las obligaciones del sistema de gestión de cumplimiento regulatorio y la mejora continua;
- d) Actuar con imparcialidad, transparencia y conducta ética en todas las actividades y servicios, aplicando sanciones por incumplimiento a la política y disposiciones del sistema de gestión de cumplimiento regulatorio.

Política de Antisoborno

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en su rol de formular y aplicar la política industrial, comercial y Mipymes del país; fomentando un desarrollo sostenible, prohíbe el soborno y la corrupción, actuando conforme a los valores de integridad y transparencia para brindar los servicios ofrecidos y el diseño, formulación y ejecución de políticas públicas, se compromete a:

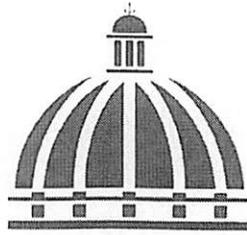
- a) Cero tolerancia al soborno;
- b) Implementar métodos para la identificación, evaluación y prevención de riesgos;
- c) Cumplir con las leyes, normas y regulaciones aplicables a los servicios de la institución;
- d) Promover el planteamiento de inquietudes sobre actos de soborno en un ambiente de confianza y seguridad;
- e) Cumplir los requisitos del sistema de gestión antisoborno y la mejora continua,
- f) Actuar con imparcialidad y conducta ética en todas las actividades y servicios, aplicando sanciones por incumplimiento con la política y disposiciones del sistema de gestión antisoborno.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

POLÍTICA AMBIENTAL

Código: POL-DPM-05	Versión: 02	Fecha: 30/03/2022
--------------------	-------------	-------------------

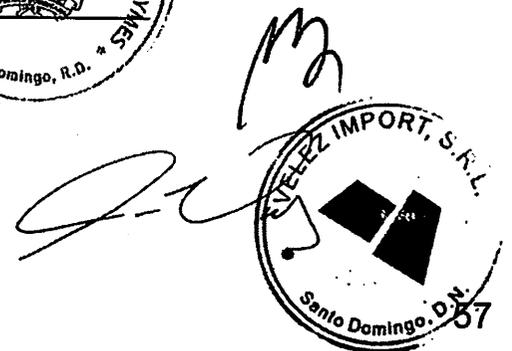
	POLÍTICA		
	POLÍTICA AMBIENTAL		
	Código: POL-DPM-05	Versión: 02	Fecha: 30/03/2022

POLÍTICA AMBIENTAL

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en su rol de formular y aplicar las políticas industriales, comerciales y de impactos a las mipymes del país; fomentando un desarrollo sostenible, asumimos el compromiso de que nuestras actividades se desarrollen con el máximo respeto y protección al medioambiente, mejorando de forma continua nuestro desempeño ambiental. El MICM se compromete a:

- A. Cumplir con los requisitos de la legislación ambiental vigente.
- B. Prevenir la contaminación en todos los niveles y procesos de la organización.
- C. Disponer de forma responsable los residuos generados en la institución.
- D. Establecer buenas prácticas para de reducción y reciclaje de los residuos.
- E. Implementar medidas basadas en la cultura 3Rs para la gestión responsable de los recursos.
- F. Informar, sensibilizar y capacitar en temas ambientales y de seguridad, a todos/as los/as colaboradores/as de la institución.
- G. Desarrollar operativos y proyectos de gestión social que promuevan al desarrollo sostenible.
- H. Documentar, implementar y mantener un sistema de gestión conforme a esta política, que permita establecer objetivos y metas con el fin de cumplir con el compromiso de mejora continua.
- I. Difundir adecuadamente esta política entre los/as colaboradores/as/as y contratistas.


 Victor Bisonó
 Ministro del MICM





DIRECCION GENERAL DE
CONTRATACIONES PUBLICAS
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
DECLARACIÓN JURADA
PERSONAS JURIDICAS
- RPE-F002 -



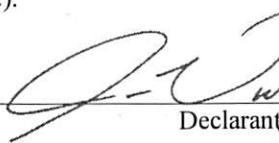
Quien suscribe, Señor José Alejandro Vélez Borbón, de Nacionalidad Dominicana, Mayor de Edad, Estado Civil Soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte No. 001-1373718-3, actuando en nombre de VELEZ IMPORT SRL, marcada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 131-719945, con domicilio en Av. Independencia No. 50

Declaro lo siguiente:

Quien suscribe junto a los socios o miembros de la entidad anteriormente señalada, declaramos que:

1. Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.
2. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.
3. Que no tenemos juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.
4. Que no estamos sometidos a un proceso de reestructuración mercantil.

La presente Declaración simple ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).


Declarante



Registro no.
4438-2022



MIPYMES

CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

VELEZ IMPORT SRL

Clasificada como: MEDIANA

CERTIFICAMOS: Que la empresa VELEZ IMPORT SRL, PERSONA JURÍDICA, RNC No. 131719945, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los (30) días del mes de **Mayo** del año (2022).



76934

Torre MICM, Av. 27 de Febrero No.306, Bella Vista, Santo Domingo, Rep. Dom.
(809) 685-5171 · (809) 200-5171 sin cargos · www.micm.gob.do

SNCC.F.033



INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

 No. DAF 022/21
 MICM-DAF-CM-2022-0136

OFERTA ECONÓMICA

17 de octubre 2022

Nombre de la empresa oferente: BEST SUPPLY, SRL

Condición de Pago: 30 días

Válidez de la Oferta: 60 días calendario

Condiciones de Entrega: INMEDIATA O SEGÚN CRONOGRAMA

Ram No.	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Subtotal	ITBIS	Valor Total de la oferta
1	GRAPAS 5/16 (8MM)	CAJA	25	RD\$ 185.00	RD\$ 4,625.00	RD\$ 832.50	RD\$ 5,457.50
2	BOLIGRAFO AZUL	UND	4000	RD\$ 4.58	RD\$ 18,320.00	RD\$ -	RD\$ 18,320.00
3	PEGAMENTO EN BARRA 40GR	UND	48	RD\$ 85.00	RD\$ 4,080.00	RD\$ 734.40	RD\$ 4,814.40
4	PROTECTOR DE PAGINA	PAQ	200	RD\$ 195.00	RD\$ 39,000.00	RD\$ 7,020.00	RD\$ 46,020.00
5	FOLDER PENDAFLEX 14	CAJA	20	RD\$ 590.00	RD\$ 11,800.00	RD\$ 2,124.00	RD\$ 13,924.00
6	RESALTADORES	UND	600	RD\$ 17.50	RD\$ 10,500.00	RD\$ 1,890.00	RD\$ 12,390.00
7	TLJERA	UND	200	RD\$ 25.00	RD\$ 5,000.00	RD\$ 900.00	RD\$ 5,900.00
8	MARCADORES DE PIZARRA	UND	200	RD\$ 40.00	RD\$ 8,000.00	RD\$ 1,440.00	RD\$ 9,440.00
9	MARCADORES PERMANENTES (NEGRO Y AZUL)	UND	200	RD\$ 22.50	RD\$ 4,500.00	RD\$ 810.00	RD\$ 5,310.00
10	PERFORADORA DE 3 HOYOS	UND	10	RD\$ 285.00	RD\$ 2,850.00	RD\$ 513.00	RD\$ 3,363.00
11	PERFORADORA DE 2 HOYOS	UND	10	RD\$ 185.00	RD\$ 1,850.00	RD\$ 333.00	RD\$ 2,183.00
12	TABLILLAS DE APOYO	UND	60	RD\$ 105.00	RD\$ 6,300.00	RD\$ 1,134.00	RD\$ 7,434.00
13	PILAS AAA	UND	300	RD\$ 34.00	RD\$ 10,200.00	RD\$ 1,836.00	RD\$ 12,036.00
14	PILAS AA	UND	200	RD\$ 34.00	RD\$ 6,800.00	RD\$ 1,224.00	RD\$ 8,024.00
15	PILAS 9V	UND	50	RD\$ 155.00	RD\$ 7,750.00	RD\$ 1,395.00	RD\$ 9,145.00
16	TINTA PARA SELLO EN GOTERO	UND	20	RD\$ 42.00	RD\$ 840.00	RD\$ 151.20	RD\$ 991.20
17	SACAPUNTA PEQUEÑO	UND	100	RD\$ 4.50	RD\$ 450.00	RD\$ 81.00	RD\$ 531.00
18	LIBRETA RAYADA 5X8 AMARILLO	UND	300	RD\$ 19.50	RD\$ 5,850.00	RD\$ 1,053.00	RD\$ 6,903.00
19	LIBRETA RAYADA 8X11 BLANCO	UND	800	RD\$ 41.50	RD\$ 24,900.00	RD\$ 4,482.00	RD\$ 29,382.00
20	LIBRETA RAYADA 8X11 AMARILLO	UND	300	RD\$ 41.50	RD\$ 12,450.00	RD\$ 2,241.00	RD\$ 14,691.00
21	GANCHO ACCO (PARA FOLDER)	UND	300	RD\$ 58.00	RD\$ 17,400.00	RD\$ 3,132.00	RD\$ 20,532.00
22	GOMA DE BORRAR DE LECHE	UND	100	RD\$ 5.00	RD\$ 500.00	RD\$ 90.00	RD\$ 590.00
23	GRAPADORAS DE 150 HOJAS	UND	6	RD\$ 650.00	RD\$ 3,250.00	RD\$ 585.00	RD\$ 3,835.00
24	GRAPAS 26/6MM	UND	300	RD\$ 31.00	RD\$ 9,300.00	RD\$ 1,674.00	RD\$ 10,974.00
25	DISPENSADOR PARA CINTA 3/4	UND	160	RD\$ 115.00	RD\$ 17,250.00	RD\$ 3,105.00	RD\$ 20,355.00
26	CORRECTOR LIQUIDO DE FRASCO CON ESPONJA	UND	50	RD\$ 19.50	RD\$ 975.00	RD\$ 175.50	RD\$ 1,150.50
27	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPIZ	PAQ	50	RD\$ 22.00	RD\$ 1,100.00	RD\$ 198.00	RD\$ 1,298.00
28	CLIPS NO.1	CAJA	100	RD\$ 9.75	RD\$ 975.00	RD\$ 175.50	RD\$ 1,150.50
29	CLIPS NO.2	CAJA	100	RD\$ 33.00	RD\$ 3,300.00	RD\$ 594.00	RD\$ 3,894.00

30	BINDER CLIPS 41MM	CAJA	100	RD\$ 55.00	RD\$ 5,500.00	RD\$ 990.00	RD\$ 6,490.00
31	BINDER CLIPS 32MM	CAJA	100	RD\$ 42.00	RD\$ 4,200.00	RD\$ 756.00	RD\$ 4,956.00
32	BINDER CLIPS 25MM	CAJA	100	RD\$ 30.00	RD\$ 3,000.00	RD\$ 540.00	RD\$ 3,540.00
33	BINDER CLIPS 19MM	CAJA	400	RD\$ 25.00	RD\$ 10,000.00	RD\$ 1,800.00	RD\$ 11,800.00
34	BINDER CLIPS 15MM	CAJA	500	RD\$ 19.00	RD\$ 9,500.00	RD\$ 1,710.00	RD\$ 11,210.00
					RD\$ 272,315.00	RD\$ 45,719.10	RD\$ 318,034.10

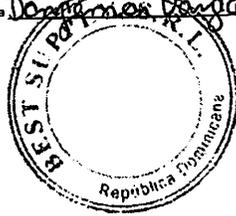
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$318,0347.10

Valor total de la oferta en letras: Trescientos dieciocho mil treinta y cuatro con diez (centavos o centésimos)

DANGERMAN VARGAS en calidad de Gerente General de BEST SUPPLY SRL

Firma: *Dangerman Vargas*

17/10/2022





No. EXPEDIENTE
MICM-DAF-CM-2022-0135

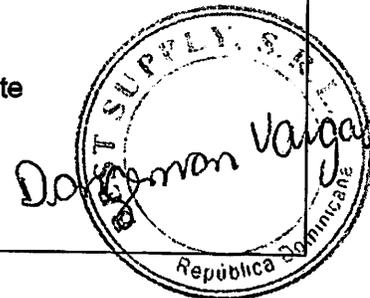
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

19 de octubre de 2022

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: BEST SUPPLY SRL
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: NA
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 001-1635132-1
4. RPE del Oferente: 9777
5. Domicilio legal del Oferente: Hato Nuevo, #44 Autopista Duarte Santo Domingo Oeste
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Dangerman Vargas Dirección: Hato Nuevo, #44 Autopista Duarte Santo Domingo Oeste Números de teléfono y fax: 809-331-0798 Dirección de correo electrónico: ventas3@bestsupplyrd.com



SNCC.F.056



No. EXPEDIENTE
MICM-DAF-CM-2022-0135



INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

14 Octubre 2022

REPÚBLICA DOMINICANA
FORMULARIO DE ENTREGA DE MUESTRAS

NOMBRE DEL OFERENTE: **BEST SUPPLY, S.R.L.**

ITEM NO.	DESCRIPCION DEL ARTICULO	Unidad de Medida	MUESTRA ENTREGADA	OBSERVACIONES
1	GRAPAS STANDARD 5 1/6 ✓	UD	X	
2	BOLIGRAFO COLOR AZUL ✓	UD	X	
3	PEGAMENTO EN BARRA 40GR ✓	UD	X	
4	PROTECTOR DE PAGINA, PLASTICO RESISTENTE ✓	UD	X	
5	FOLDER PENDAFLEX 8 ½ X 14 ✓	UD	X	
6	RESALTADORES (VERDE, AMARILLO Y ROSADO) ✓	UD	X	
7	TIJERA ✓	UD	X	

63

8	MARCADORES DE PIZARRA (COLOR, AZUL Y NEGRO) ✓	UD	X	
9	MARCADORES PERMANENTES (NEGRO Y AZUL) ✓	UD	X	
10	PERFORADORA DE 3 HOYOS ✓	UD	X	
11	PERFORADORA DE 2 HOYOS ✓	UD	X	
12	TABLILLAS DE APOYO ✓	UD	X	
13	PILAS AAA ✓	UD	X	
14	PILAS AA ✓	UD	X	
15	PILAS 9V ✓	UD	X	
16	TINTA PARA SELLO EN GOTERO ✓	UD	X	
17	SACAPUNTA PEQUEÑO ✓	UD	X	
18	LIBRETA RAYADA 5X8 AMARILLO ✓	UD	X	
19	LIBRETA RAYADA 8X11 BLANCO ✓	UD	X	
20	LIBRETA RAYADA 8X11 AMARILLO ✓	UD	X	
21	GANCHO ACCO (PARA FOLDER) ✓	UD	X	
22	GOMA DE BORRAR DE LECHE ✓	UD	X	
23	GRAPADORAS DE 150 HOJAS ✓	UD	X	
24	GRAPAS 26/6MM ✓	UD	X	
25	DISPENSADOR PARA CINTA 3/4 ✓	UD	X	
26	CORRECTOR LIQUIDO DE FRASCO CON ESPONJA ✓	UD	X	

27	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPIZ ✓	UD	X	
28	CLIPS NO.1 ✓	UD	X	
29	CLIPS NO.2 ✓	UD	X	
30	BINDER CLIPS 41MM ✓	UD	X	
31	BINDER CLIPS 32MM ✓	UD	X	
32	BINDER CLIPS 25MM ✓	UD	X	
33	BINDER CLIPS 19MM ✓	UD	X	
34	BINDER CLIPS 15MM ✓	UD	X	


Domenico Vargas
 FIRMA



BEST SUPPLY, SRL

Venta de productos, materiales y equipos de oficina
RNC- 130-54857-9

Santo Domingo

Ciudad

17 de Octubre del 2022

Sres.

INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYMES

Ciudad

Estimados señores: Departamento de compras

Les agradecemos de antemano la invitación que se nos hiciera para la comparación de precios, esperando que sean de su agrado para dicho proceso.

Les confirmamos por esta vía nuestra validez y disposición de los precios ofertados Ya que contamos con el mismo.

REFERENCIA: MICM-DAF-CM-2022-0135

1- Tiempo de entrega: Será según cronograma.

2- Validez de la oferta: Será de 30 días después de entregada la propuesta.

3- Condición de pago: será de 45 días de crédito.

4- Garantía: en su totalidad de los productos.

Será un inmenso placer presentarles una propuesta de negocios y poderles servirles. Agradeciendo de antemano su atención a la presente,



Carr. Hato nuevo km 22 sector la guayiga TEL: (809) 331-0798 FAX: (809) 331-4482

Mail: dangermanv@bestsupplyrd.com / Mail: ventas4@bestsupplyrd.com



COMISIÓN
DE ÉTICA
PÚBLICA
DEL MICM

Código de Ética para los oferentes

SUMINISTRADO A LOS OFERENTES INTERESADOS
EN PARTICIPAR DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES
LLEVADOS A CABO POR EL MICM



1. CÓDIGO DE ÉTICA DEL MICM

Código de Ética es un esfuerzo institucional por crear un marco conductual que contribuya a reforzar nuestra identidad institucional y alcanzar los objetivos del Ministerio mediante procedimientos transparentes.

Este instrumento resalta a manera de guía nuestros principales valores institucionales de Compromiso, Integridad y Liderazgo, conteniendo este Código de Ética-MICM, además la estructura, alcance y carácter de la Comisión de Ética Pública de este Ministerio que, por demás, será la responsable de dar seguimiento a la aplicación del mismo.

Así pues abrazar los principios éticos como pilares de función pública de nuestros servidores, relanza la conducta decorosa y digna y les impulsa a preservar los criterios de independencia e imparcialidad para la implementación de las mejores prácticas a fin de lograr una efectiva gobernanza en el sector público.

Con la finalidad de que los oferentes interesados con establecer relaciones comerciales con el MICM, conozcan los puntos que les confieren dentro del Código de Ética de nuestra institución, le presentamos el siguiente resumen:

2. LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES RELACIONADAS CON LOS PROVEEDORES INCLUIDOS EN EL CÓDIGO

Ley No.200-04, de fecha 28 de Julio de 2004, de Libre Acceso a la Información Pública.

Ley No.340-06, de fecha 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

Ley No.449-06, de fecha 06 de Diciembre de 2006, que modifica la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

Ley No.488-08, de fecha 30 de septiembre de 2008, que establece el régimen regulatorio para el desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPY-MES).

Decreto No.486-12, de fecha 21 de agosto del 2012, que crea la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.

Decreto No.543-12, de fecha 06 de septiembre del 2012, Reglamento de Aplicación de la Ley Sobre Compras Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

Decreto No.164-13, de fecha 10 de junio del 2013, Instruye a las Instituciones Públicas, efectuar compras de bienes y servicios de origen, manufactura o producción nacional a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Decreto No.188-14, de fecha 04 de junio del 2014, establece principios y normas generales que servirán de pautas a las Comisiones de Veedurías Ciudadanas para vigilar los procesos de compras y contrataciones en las instituciones.

Decreto No.15-17, de fecha 08 de febrero del 2017, establece procedimientos y controles que armonicen el cumplimiento de las normativas vigentes en materia del gasto público.

Decreto No.143-17, de fecha 26 de abril de 2017, que crea las Comisiones de Ética Pública (CEP).

Decreto No.350-17, de fecha 14 de septiembre del 2017, establece de carácter permanente, el Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano.

La Resolución No.04/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, sobre el Reglamento e Instructivo para la conformación y funcionamiento de las comisiones de Ética Pública.

3. OBJETIVOS

Fortalecer el clima o ambiente ético y laboral del MICM.

Servir de fuente de inspiración en la aplicación de prácticas éticas que garanticen el buen comportamiento de servidores públicos del MICM.

Establecer estándares de comportamientos y conductas que sirvan como referente en la toma de decisiones de los servidores públicos, cuando se presentan situaciones conflictivas en ocasión del cumplimiento de su deber.

Precisar las sanciones a quienes atenten contra los recursos y el patrimonio de la institución, valiéndose de su posición, condición jerárquica o ejerciendo influencias para obtener para sí mismo o para terceros, bienes y/o servicios de manera ventajosa y deshonestamente.

Promover y aplicar la Ley No.200-04 de libre acceso a la información Pública, siendo esta una herramienta eficaz para la transparencia y el combate a la corrupción administrativa.

4. CONFLICTOS DE INTERÉS

Se entiende por conflicto de interés o aparente conflicto de interés, las situaciones en que la toma de decisiones, la integridad y el buen juicio son influenciados por interés personal o de terceros, en perjuicio de la institución, de otro servidor público, o de relacionados al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.

Buscar o relacionarse directa o indirectamente con un proveedor de bienes y/o servicios del MICM.

Utilizar la condición de servidor público en beneficio de un pariente, amigo o conocido sin criterio de imparcialidad o equidad.



5. REGALOS O EQUIVALENTES

Los servidores públicos del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, sin importar su nivel jerárquico, no deben, directa o indirectamente, ni para sí ni para terceros, solicitar o aceptar remuneraciones, dadas, beneficios, regalos, favores, promesas u otras ventajas para retardar o dejar de hacer tareas relativas a sus funciones.

Para hacer valer su influencia o realizar sobornos ante otro servidor público. Para que se realice algún trabajo o proceso alterando el procedimiento interno de la institución.

6. PROHIBICIONES

De acuerdo al título IX Registro Ético y Disciplinario, en su capítulo II de las Prohibiciones, en el artículo 80, de la Ley No.41-08, de Función Pública, los empleados del MICM, les está prohibido incurrir en los actos descritos a continuación, que la presente ley como faltas disciplinarias, independientemente de que constituyan infracciones penales, civiles o administrativas consagradas y sancionadas, en otras leyes vigentes:

Solicitar, aceptar o recibir directamente o por medio de personas interpuesta, gratificaciones, dadas, obsequios, comisiones o recompensas como pago por actos inherentes a sus cargos.

7. DENUNCIAS

Las denuncias de conductas indebidas son una obligación de toda persona vinculada al MICM y necesidad para que se entienda la seriedad y el compromiso ético institucional.

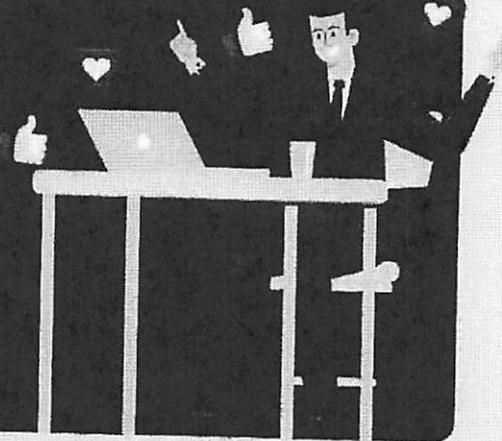
Ley No.340-06 y su modificación de la Ley No.449-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

En el Artículo No.14 de la mencionada Ley, se establece lo siguiente, no podrán ser oferente o contratar con el Estado, las siguientes personas:

- 1) El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuenta y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el contralor General de la República y el Subcontralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas en el Artículo No.2, Numerales 1 al 5.
- 2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefe de la Policía Nacional.
- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa.
- 4) Todo el personal de la entidad contratante.
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas.
- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria.
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión.
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua.
- 9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario.
- 10) Las personas físicas o jurídicas que se encuentren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico.
- 11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación.
- 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos.
- 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes.



Comunicamos a nuestros proveedores que el MICM se encuentra implementando buenas prácticas en base al Sistema de Cumplimiento Regulatorio y Gestión de Antisoborno, acorde a lo establecido en el acápite 5.2 de la norma ISO 37001.



Política de Cumplimiento Regulatorio

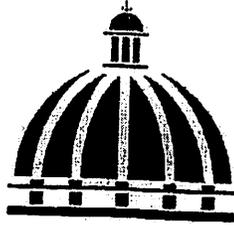
El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en su rol de formular y aplicar las políticas industriales, comerciales y de impacto a las mipymes del país; mediante el fomento del desarrollo sostenible, y apoyado en la cultura de gestión de riesgo para la prevención de incumplimiento regulatorio en las operaciones llevadas a cabo por la institución, se compromete a:

- a) Cumplir con las leyes, normas y regulaciones vigentes aplicables a los servicios de la organización;
- b) Fomentar el planteamiento de inquietudes de cumplimiento regulatorio en un ambiente de confianza y seguridad;
- c) Cumplir las obligaciones del sistema de gestión de cumplimiento regulatorio y la mejora continua;
- d) Actuar con imparcialidad, transparencia y conducta ética en todas las actividades y servicios, aplicando sanciones por incumplimiento a la política y disposiciones del sistema de gestión de cumplimiento regulatorio.

Política de Antisoborno

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en su rol de formular y aplicar la política industrial, comercial y Mipymes del país; fomentando un desarrollo sostenible, prohíbe el soborno y la corrupción, actuando conforme a los valores de integridad y transparencia para brindar los servicios ofrecidos y el diseño, formulación y ejecución de políticas públicas, se compromete a:

- a) Cero tolerancia al soborno;
- b) Implementar métodos para la identificación, evaluación y prevención de riesgos;
- c) Cumplir con las leyes, normas y regulaciones aplicables a los servicios de la institución;
- d) Promover el planteamiento de inquietudes sobre actos de soborno en un ambiente de confianza y seguridad;
- e) Cumplir los requisitos del sistema de gestión antisoborno y la mejora continua;
- f) Actuar con imparcialidad y conducta ética en todas las actividades y servicios, aplicando sanciones por incumplimiento con la política y disposiciones del sistema de gestión antisoborno.



Gobierno de la
República Dominicana

INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

POLÍTICA AMBIENTAL

Código: POL-DPM-05	Versión: 02	Fecha: 30/03/2022
--------------------	-------------	-------------------

	POLÍTICA		
	POLÍTICA AMBIENTAL		
	Código: POL-DPM-05	Versión: 02	Fecha: 30/03/2022

POLÍTICA AMBIENTAL

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en su rol de formular y aplicar las políticas industriales, comerciales y de impactos a las mipymes del país; fomentando un desarrollo sostenible, asumimos el compromiso de que nuestras actividades se desarrollen con el máximo respeto y protección al medioambiente, mejorando de forma continua nuestro desempeño ambiental. El MICM se compromete a:

- A. Cumplir con los requisitos de la legislación ambiental vigente.
- B. Prevenir la contaminación en todos los niveles y procesos de la organización.
- C. Disponer de forma responsable los residuos generados en la institución.
- D. Establecer buenas prácticas para de reducción y reciclaje de los residuos.
- E. Implementar medidas basadas en la cultura 3Rs para la gestión responsable de los recursos.
- F. Informar, sensibilizar y capacitar en temas ambientales y de seguridad, a todos/as los/as colaboradores/as de la institución.
- G. Desarrollar operativos y proyectos de gestión social que promuevan al desarrollo sostenible.
- H. Documentar, implementar y mantener un sistema de gestión conforme a esta política, que permita establecer objetivos y metas con el fin de cumplir con el compromiso de mejora continua.
- I. Difundir adecuadamente esta política entre los/as colaboradores/as/as y contratistas.



Victor Bisonó
Ministro del MICM





DIRECCION GENERAL DE
CONTRATACIONES PUBLICAS -D.G.C.P.-
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
DECLARACIÓN JURADA
PERSONAS JURIDICAS
- RPE-F002 -



Quien suscribe, Señor (a) **ROSMERY VARGAS ESPINAL**, Dominicano (a), Mayor de Edad, Estado Civil CASADA, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. 224-0023422-9, actuando en nombre de **BEST SUPPLY, S.R.L.**, con su Número de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 130-548579, domiciliado (a) y residente en C/ HATO NUEVO NO. 44, LA GUAYIGA, KM. 22, AUT. DUARTE. STO. DGO. OESTE.

declaro **BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:

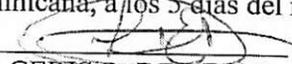
1. Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.
2. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.
3. Que no tenemos juicio pendiente con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, con las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, ni con las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, ni estamos sometidos a un proceso de quiebra.
4. Que no estamos embargado, no poseemos juicio o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivos de contratos con la Administración Publica.
5. Que nosotros ni nuestro personal directivo, hayan condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato para firmar un contrato adjudicado

La presente Declaración ha sido realizada En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los 5 días del mes de Octubre del año 2022

Declarante



Yo, **DR. GERIS R. DE LEON E.**, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Matrícula 5204 CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que acontecen fueron puestas en mi presencia Libre y Voluntariamente por la señora **ROSMERY VARGAS ESPINAL**, EN REPRESENTACION DE **BEST SUPPLY S.R.L.** de generales que constan, quienes me declararon bajo fe del juramente que esas son las firmas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas sean estos públicos o privados por lo que merecen entera fe y Crédito. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los 5 días del mes de Octubre del año 2022


DR. GERIS R. DE LEON
Abogado notario



Registro no.
0899-2022



MIPYMES MUJER

CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

BEST SUPPLY SRL

Clasificada como: PEQUEÑA

CERTIFICAMOS: Que la empresa BEST SUPPLY SRL, PERSONA JURÍDICA, RNC No. 130548579, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para el desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los **(15)** días del mes de **Febrero** del año **(2022)**.



69507

Torre MICM, Av. 27 de Febrero No.306, Bella Vista, Santo Domingo, Rep. Dom.
(809) 685-5171 · (809) 200-5171 sin cargos · www.micm.gob.do



14 de octubre de 2022

OFERTA ECONÓMICA**NOMBRE DEL OFERENTE: MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE**

Item no.	Descripción del Bien Servicio U Obra	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	CAJA DE GRAPAS 5/16 POINTER	CAJA	25	RD\$54.33	RD\$9.78	RD\$64.11
2	BOLIGRAFO AZUL MARCA FABER CASTELL	UNITARIO	4000	RD\$7.48	RD\$0.00	RD\$7.48
3	PEGAMENTO EN BARRA UNO 40 GRAMOS	UNITARIO	48	RD\$100.00	RD\$18.00	RD\$118.00
4	PAQUETE DE PROTECTOR DE HOJAS 8 1/2 X 11	PAQUETE	200	RD\$228.81	RD\$41.19	RD\$270.00
5	CAJA DE PENDAFLX 8 1/2 X 14, 25/1	CAJA	20	RD\$520.34	RD\$93.66	RD\$614.00
6	RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA PRINTEK	UNITARIO	600	RD\$16.39	RD\$2.95	RD\$19.34
7	TIJERAS DE OFICINA MARCA PRINTEK	UNITARIO	200	RD\$38.77	RD\$6.98	RD\$45.75
8	MARCADORES PARA PIZARRA BORRABLES MARCA PRINTEK	UNITARIO	200	RD\$20.08	RD\$3.61	RD\$23.69
9	MARCADORES PERMANENTE MARCA PRINTEK	UNITARIO	200	RD\$14.41	RD\$2.59	RD\$17.00
10	PERFORADORA DE 03 HOYOS MARCA PRINTEK	UNITARIO	10	RD\$285.59	RD\$51.41	RD\$337.00
11	PERFORADORA DE 02 HOYOS MARCA PRINTEK	UNITARIO	10	RD\$241.53	RD\$43.48	RD\$285.01
12	TABLILLA DE APOYO DE MADERA 81/2 X 11	UNITARIO	60	RD\$82.70	RD\$14.89	RD\$97.59
13	PILAS AAA MARCA DURACELL	UNITARIO	300	RD\$37.75	RD\$6.80	RD\$44.55
14	PILAS AA MARCA DURACELL	UNITARIO	200	RD\$37.75	RD\$6.80	RD\$44.55
15	PILAS 9V MARCA DURACELL	UNITARIO	50	RD\$169.49	RD\$30.51	RD\$200.00
16	TINTA PARA GOTERO	UNITARIO	20	RD\$28.39	RD\$5.11	RD\$33.50
17	SACAPUNTA PEQUEÑO	UNITARIO	100	RD\$4.70	RD\$0.85	RD\$5.55

 DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 - Expediente de Compras
 Copia 1 - Agregar Destino


UR.02.2011

18	LIBRETA 5X8	UNITARIO	300	RD\$15.91	RD\$2.86	RD\$18.77
19	LIBRETA 8.5 X 11	UNITARIO	600	RD\$32.75	RD\$5.90	RD\$38.65
20	LIBRETA 8.5 X 11	UNITARIO	300	RD\$32.75	RD\$5.90	RD\$38.65
21	CAJA DE GANCHO MACHO/HEMBRA MARCA ACCO	CAJA	300	RD\$115.40	RD\$20.77	RD\$136.17
22	GOMA DE BORRAR MARCA POINTER	UNITARIO	100	RD\$4.89	RD\$0.88	RD\$5.77
23	GRAPADORA DE 240 PAGINAS MARCA FALCON	UNITARIO	5	RD\$765.69	RD\$137.82	RD\$903.51
24	CAJA DE GRAPAS 26/6 MARCA PRINTEK	CAJA	300	RD\$42.18	RD\$7.59	RD\$49.77
25	DISPENSADOR PARA CINTA DE 3/4	UNITARIO	150	RD\$111.58	RD\$20.08	RD\$131.67
26	CORRECTOR LIQUIDO TIPO FRASCO STABILO	UNITARIO	50	RD\$55.38	RD\$9.97	RD\$65.35
27	CORRECTOR TIPO LAPIZ MARCA STABILO	UNITARIO	50	RD\$54.80	RD\$9.86	RD\$64.66
28	CAJA DE CLIPS NO.1 MARCA PRINTEK	CAJA	100	RD\$12.36	RD\$2.22	RD\$14.58
29	CAJA DE CLIPS NO.2 MARCA PRINTEK	CAJA	100	RD\$30.37	RD\$5.47	RD\$35.84
30	CAJA DE BINDER CLIP 41MM	CAJA	100	RD\$72.08	RD\$12.97	RD\$85.05
31	CAJA DE BINDER CLIP 32MM	CAJA	100	RD\$43.50	RD\$7.83	RD\$51.33
32	CAJA DE BINDER CLIP 25MM	CAJA	100	RD\$38.90	RD\$7.00	RD\$45.90
33	CAJA DE BINDER CLIP 19MM	CAJA	400	RD\$22.88	RD\$4.12	RD\$27.00
34	CAJA DE BINDER CLIP 15MM	CAJA	500	RD\$108.19	RD\$19.47	RD\$127.66

VALOR TOTAL DE LA OFERTA CON ITBIS INCLUIDO: 403,374.07

Valor total de la oferta en letras: Cuatrocientos Tres Mil Trescientos Setenta y Cuatro Pesos con 07/100

Validez de la Oferta: 60días / condiciones de pago: Crédito 60 DIAS

Tiempo de Entrega: Inmediata No más de 48 horas luego de recibir la orden de Compra

A/R.02.2011



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 - Agregar Destino



CRISTINA GARCIA en calidad de REPRESENTANTE LEGAL, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE



14/10/2022

AJR.02.2011



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 - Agregar Destino





No. EXPEDIENTE
MICM-DAF-CM-2022-0135

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

14 de octubre de 2022

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Fecha: 14 DE OCTUBRE DEL 2022

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 131132057
4. RPE del Oferente: 42117
5. Domicilio legal del Oferente: AV. John F. Kennedy Plaza Compostela
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Gabrielle Rojas Dirección: AV. John F. Kennedy Plaza Compostela Números de teléfono y fax: 809-540-4085 Dirección de correo electrónico: grojas@maxibodegas.com.do/maxibodegaseop@gmail.com

/UR.01.2014

DISTRIBUCIÓN
Original 1 – Expediente de Compras



SNCC.F.056

Ministerio de Industria y Comercio
RECIBIDO
 Dpto. de Compras
Dolores Abreu
17/10/22
09:30 Am



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

No. EXPEDIENTE
 MICM-DAF-CM-2022-0135

17 DE octubre DEL 2022

FORMULARIO DE ENTREGA DE MUESTRAS

Página 1 de 3

Nombre del Oferente: MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE

Item no.	Descripción del Bien Servicio U Obra	Unidad de medida	MUESTRA ENTREGADA	OBSERVACION
1	CAJA DE GRAPAS 5/16 POINTER <i>NO</i>	CAJA		
2	BOLIGRAFO AZUL MARCA FABER CASTELL	UNITARIO		
3	PEGAMENTO EN BARRA UNU 40 GRAMOS	UNITARIO		
4	PAQUETE DE PROTECTOR DE HOJAS 8 1/2 X 11	PAQUETE		
5	CAJA DE PENDAFLEX 8 1/2 X 14, 25/1	CAJA	<i>uni</i>	
6	RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA PRINTEK	UNITARIO	<i>(3)</i>	
7	TIJERAS DE OFICINA MARCA PRINTEK	UNITARIO		
8	MARCADORES PARA PIZARRA BORRABLES MARCA PRINTEK	UNITARIO	<i>(3)</i>	
9	MARCADORES PERMANENTE MARCA PRINTEK	UNITARIO	<i>(3)</i>	
10	PERFORADORA DE 03 HOYOS MARCA PRINTEK	UNITARIO		
11	PERFORADORA DE 02 HOYOS MARCA PRINTEK	UNITARIO		

MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE S.R.L.
Santo Domingo R.D.
[Signature]

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia 1 – Agregar Destino



26

12	TABLILLA DE APOYO DE MADERA 81/2 X 11	UNITARIO		
13	PILAS AAA MARCA DURACELL	UNITARIO		
14	PILAS AA MARCA DURACELL	UNITARIO		
15	PILAS 9V MARCA DURACELL	UNITARIO		
16	TINTA PARA GOTERO	UNITARIO		
17	SACAPUNTA PEQUEÑO	UNITARIO		
18	LIBRETA 5X8	UNITARIO		
19	LIBRETA 8.5 X 11	UNITARIO		
20	LIBRETA 8.5 X 11	UNITARIO		
21	CAJA DE GANCHO MACHO/HEMBRA MARCA ACCO	CAJA		
22	GOMA DE BORRAR MARCA POINTER	UNITARIO		
23	GRAPADORA DE 240 PAGINAS MARCA FALCON	UNITARIO		
24	CAJA DE GRAPAS 26/6 MARCA PRINTEK	CAJA		
25	DISPENSADOR PARA CINTA DE 3/4	UNITARIO		
26	CORRECTOR LIQUIDO TIPO FRASCO STABILO	UNITARIO		
27	CORRECTOR TIPO LAPIZ MARCA STABILO	UNITARIO		
28	CAJA DE CLIPS NO.1 MARCA PRINTEK	CAJA		
29	CAJA DE CLIPS NO.2 MARCA PRINTEK	CAJA		
30	CAJA DE BINDER CLIP 41MM	CAJA		



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino



bt

31	CAJA DE BINDER CLIP 32MM	CAJA		
32	CAJA DE BINDER CLIP 25MM	CAJA		
33	CAJA DE BINDER CLIP 19MM	CAJA		
34	CAJA DE BINDER CLIP 15MM	CAJA		



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia 1 – Agregar Destino



**maxiBODEGAS EOP
DEL CARIBE, SRL**

RNC: 1-31-13205-7

CARTA DE GARANTIA

14 de Octubre del 2022

Señores:

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

Distinguidos Señores,

Sirva la presente comunicación para informarle que hemos participado en el proceso Compra Menor MICM-DAF-CM-2022-0135 para la adquisición de Material Gastable en el caso de ser adjudicado informarnos lo siguiente:

- 1.- Entregaremos los artículos adjudicados de forma inmediata no más de 48 horas luego de recibir la orden de compra.
- 2.-Las Condiciones de Pago: Crédito 60 días
- 3.- Validez de la Oferta: 60 días

Las informaciones fueron suministradas a solicitud de la institución.

Saludos Cordiales,



Cristina Garcia

Representante Legal

C/ Padre Claret Edif. Compostela, Ensanche Paraíso, Santo Domingo, R.D.
TEL.: 809-540-4085



COMISIÓN
DE ÉTICA
PÚBLICA
DEL MICM

Código de Ética para los oferentes

SUMINISTRADO A LOS OFERENTES INTERESADOS
EN PARTICIPAR DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES
LLEVADOS A CABO POR EL MICM



1. CÓDIGO DE ÉTICA DEL MICM

Código de Ética es un esfuerzo institucional por crear un marco conductual que contribuya a reforzar nuestra identidad institucional y alcanzar los objetivos del Ministerio mediante procedimientos transparentes.

Este instrumento resalta a manera de guía nuestros principales valores institucionales de Compromiso, Integridad y Liderazgo, conteniendo este Código de Ética-MICM, además la estructura, alcance y carácter de la Comisión de Ética Pública de este Ministerio que, por demás, será la responsable de dar seguimiento a la aplicación del mismo.

Así pues abrazar los principios éticos como pilares de función pública de nuestros servidores, relanza la conducta decorosa y digna y les impulsa a preservar los criterios de independencia e imparcialidad para la implementación de las mejores prácticas a fin de lograr una efectiva gobernanza en el sector público.

Con la finalidad de que los oferentes interesados con establecer relaciones comerciales con el MICM, conozcan los puntos que les confieren dentro del Código de Ética de nuestra institución, le presentamos el siguiente resumen:

2. LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES RELACIONADAS CON LOS PROVEEDORES INCLUIDOS EN EL CÓDIGO

Ley No.200-04, de fecha 28 de Julio de 2004, de Libre Acceso a la Información Pública.

Ley No.340-06, de fecha 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

Ley No.449-06, de fecha 06 de Diciembre de 2006, que modifica la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

Ley No.488-08, de fecha 30 de septiembre de 2008, que establece el régimen regulatorio para el desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPY-MES).

Decreto No.486-12, de fecha 21 de agosto del 2012, que crea la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.

Decreto No.543-12, de fecha 06 de septiembre del 2012, Reglamento de Aplicación de la Ley Sobre Compras Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

Decreto No.164-13, de fecha 10 de junio del 2013, Instruye a las Instituciones Públicas, efectuar compras de bienes y servicios de origen, manufactura o producción nacional a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Decreto No.188-14, de fecha 04 de junio del 2014, establece principios y normas generales que servirán de pautas a las Comisiones de Veedurías Ciudadanas para vigilar los procesos de compras y contrataciones en las instituciones.

Decreto No.15-17, de fecha 08 de febrero del 2017, establece procedimientos y controles que armonicen el cumplimiento de las normativas vigentes en materia del gasto público.

Decreto No.143-17, de fecha 26 de abril de 2017, que crea las Comisiones de Ética Pública (CEP).

Decreto No.350-17, de fecha 14 de septiembre del 2017, establece de carácter permanente, el Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano.

La Resolución No.04/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, sobre el Reglamento e Instructivo para la conformación y funcionamiento de las comisiones de Ética Pública.

3. OBJETIVOS

Fortalecer el clima o ambiente ético y laboral del MICM.

Servir de fuente de inspiración en la aplicación de prácticas éticas que garanticen el buen comportamiento de servidores públicos del MICM.

Establecer estándares de comportamientos y conductas que sirvan como referente en la toma de decisiones de los servidores públicos, cuando se presentan situaciones conflictivas en ocasión del cumplimiento de su deber.

Precisar las sanciones a quienes atenten contra los recursos y el patrimonio de la institución, valiéndose de su posición, condición jerárquica o ejerciendo influencias para obtener para sí mismo o para terceros, bienes y/o servicios de manera ventajosa y deshonesto.

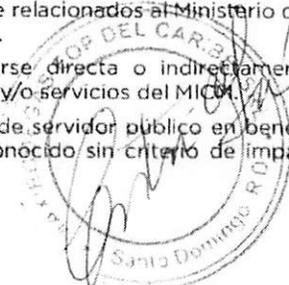
Promover y aplicar la Ley No.200-04 de libre acceso a la información Pública, siendo esta una herramienta eficaz para la transparencia y el combate a la corrupción administrativa.

4. CONFLICTOS DE INTERÉS

Se entiende por conflicto de interés o aparente conflicto de interés, las situaciones en que la toma de decisiones, la integridad y el buen juicio son influenciados por interés personal o de terceros, en perjuicio de la institución, de otro servidor público, o de relacionados al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.

Buscar o relacionarse directa o indirectamente con un proveedor de bienes y/o servicios del MICM.

Utilizar la condición de servidor público en beneficio de un pariente, amigo o conocido sin criterio de imparcialidad o equidad.





5. REGALOS O EQUIVALENTES

Los servidores públicos del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, sin importar su nivel jerárquico, no deben, directa o indirectamente, ni para sí ni para terceros, solicitar o aceptar remuneraciones, dadas, beneficios, regalos, favores, promesas u otras ventajas para retardar o dejar de hacer tareas relativas a sus funciones.

Para hacer valer su influencia o realizar sobornos ante otro servidor público. Para que se realice algún trabajo o proceso alterando el procedimiento interno de la institución.

6. PROHIBICIONES

De acuerdo al título IX Registro Ético y Disciplinario, en su capítulo II de las Prohibiciones, en el artículo 80, de la Ley No.41-08, de Función Pública, los empleados del MICM, les está prohibido incurrir en los actos descritos a continuación, que la presente ley como faltas disciplinarias, independientemente de que constituyan infracciones penales, civiles o administrativas consagradas y sancionadas, en otras leyes vigentes:

Solicitar, aceptar o recibir directamente o por medio de personas interpuesta, gratificaciones, dadas, obsequios, comisiones o recompensas como pago por actos inherentes a sus cargos.

7. DENUNCIAS

Las denuncias de conductas indebidas son una obligación de toda persona vinculada al MICM y necesidad para que se entienda la seriedad y el compromiso ético institucional.

Ley No.340-06 y su modificación de la Ley No.449-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

En el Artículo No.14 de la mencionada Ley, se establece lo siguiente, no podrán ser oferente o contratar con el Estado, las siguientes personas:

- 1) El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuenta y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el contralor General de la República y el Subcontralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas en el Artículo No.2, Numerales 1 al 5.
- 2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefe de la Policía Nacional.

- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa.
- 4) Todo el personal de la entidad contratante.
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas.
- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria.
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión.
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua.
- 9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario.
- 10) Las personas físicas o jurídicas que se encuentren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico.
- 11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación.
- 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos.
- 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes.



Torre MICM, Avenida 27 de Febrero 306, Bella Vista,
Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono: (809) 685 5171 desde el interior (809) 200 5171
micm.gob.do





Comunicamos a nuestros proveedores que el MICM se encuentra implementando buenas prácticas en base al Sistema de Cumplimiento Regulatorio y Gestión de Antisoborno, acorde a lo establecido en el acápite 5.2 de la norma ISO 37001.



Política de Cumplimiento Regulatorio

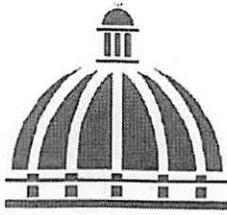
El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en su rol de formular y aplicar las políticas industriales, comerciales y de impacto a las mipymes del país; mediante el fomento del desarrollo sostenible, y apoyado en la cultura de gestión de riesgo para la prevención de incumplimiento regulatorio en las operaciones llevadas a cabo por la institución, se compromete a:

- a) Cumplir con las leyes, normas y regulaciones vigentes aplicables a los servicios de la organización;
- b) Fomentar el planteamiento de inquietudes de cumplimiento regulatorio en un ambiente de confianza y seguridad;
- c) Cumplir las obligaciones del sistema de gestión de cumplimiento regulatorio y la mejora continua;
- d) Actuar con imparcialidad, transparencia y conducta ética en todas las actividades y servicios, aplicando sanciones por incumplimiento a la política y disposiciones del sistema de gestión de cumplimiento regulatorio.

Política de Antisoborno

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en su rol de formular y aplicar la política industrial, comercial y Mipymes del país; fomentando un desarrollo sostenible, prohíbe el soborno y la corrupción, actuando conforme a los valores de integridad y transparencia para brindar los servicios ofrecidos y el diseño, formulación y ejecución de políticas públicas, se compromete a:

- a) Cero tolerancia al soborno;
- b) Implementar métodos para la identificación, evaluación y prevención de riesgos;
- c) Cumplir con las leyes, normas y regulaciones aplicables a los servicios de la institución;
- d) Promover el planteamiento de inquietudes sobre actos de soborno en un ambiente de confianza y seguridad;
- e) Cumplir los requisitos del sistema de gestión antisoborno y la mejora continua;
- f) Actuar con imparcialidad y conducta ética en todas las actividades y servicios, aplicando sanciones por incumplimiento con la política y disposiciones del sistema de gestión antisoborno.



Gobierno de la
República Dominicana

INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

POLÍTICA AMBIENTAL



Código: PCL-DPM-05

Versión: 02

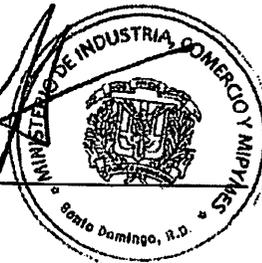
Fecha: 30/03/2022

	POLÍTICA		
	POLÍTICA AMBIENTAL		
	Código: POL-DPM-05	Versión: 02	Fecha: 30/03/2022

POLÍTICA AMBIENTAL

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en su rol de formular y aplicar las políticas industriales, comerciales y de impactos a las mipymes del país; fomentando un desarrollo sostenible, asumimos el compromiso de que nuestras actividades se desarrollen con el máximo respeto y protección al medioambiente, mejorando de forma continua nuestro desempeño ambiental. El MICM se compromete a:

- A. Cumplir con los requisitos de la legislación ambiental vigente.
- B. Prevenir la contaminación en todos los niveles y procesos de la organización.
- C. Disponer de forma responsable los residuos generados en la institución.
- D. Establecer buenas prácticas para de reducción y reciclaje de los residuos.
- E. Implementar medidas basadas en la cultura 3Rs para la gestión responsable de los recursos.
- F. Informar, sensibilizar y capacitar en temas ambientales y de seguridad, a todos/as los/as colaboradores/as de la institución.
- G. Desarrollar operativos y proyectos de gestión social que promuevan al desarrollo sostenible.
- H. Documentar, implementar y mantener un sistema de gestión conforme a esta política, que permita establecer objetivos y metas con el fin de cumplir con el compromiso de mejora continua.
- I. Difundir adecuadamente esta política entre los/as colaboradores/as/as y contratistas.



 Victor Bisonó
 Ministro del MICM

M



J
U



DIRECCION GENERAL DE
CONTRATACIONES PUBLICAS -D.G.C.P.-
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
DECLARACIÓN JURADA
PERSONAS JURIDICAS
- RPE-F002



Quien suscribe, Señor (a) CRISTINA ARMANDA GARCIA VALERIO, dominicano (a), Mayor de Edad, Estado Civil SOLTERO, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0058463-0, actuando en nombre de MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, SRL con su Número de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 131132057, domiciliado (a) y residente en C/ PADRE CLARET EDIF. COMPOSTELA, ENSANCHE PARAISO, SANTO DOMINGO, RD.

declaro **BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:

1. Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.
2. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.
3. Que no tenemos juicio pendiente con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, con las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, ni con las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, ni estamos sometidos a un proceso de quiebra.

La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo, a los Once (11) días del mes de Octubre del año Dos Mil veinte y dos (2022).

Declarante

LEGALIZACIÓN DE FIRMA

Yo, LIC. PEDRO HECTOR HOLGUIN REYNOSO , Abogada (a) Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, con Colegiatura del Colegio de Notarios de la República Dominicana Número 5723 , **CERTIFICO Y DOY FE** que la firma que figura en el presente documento fue puesta en mi presencia libre y voluntariamente por el/la señor (a) CRISTINA ARMADA GARCIA VALERIO, cuyas generales constan en el presente documento y quien manifiesta que es la misma firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los seis (11) días del mes de Octubre del año Dos Mil veinte y dos (2022).

Registro no.
1265-2022



MIPYMES MUJER

CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE SRL

Clasificada como: MEDIANA

CERTIFICAMOS: Que la empresa MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE SRL, PERSONA JURÍDICA, RNC No. 131132057, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para el desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los (23) días del mes de **Mayo** del año (2022).



76385

Torre MICM, Av. 27 de Febrero No.306, Bella Vista, Santo Domingo,Rep. Dom.
(809) 685-5171 · (809) 200-5171 sin cargos · www.micm.gob.do

SNCC.F.033



Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes - MICM

No. EXPEDIENTE
MICM-DAF-CM-2022-0135

OFERTA ECONÓMICA

14 de octubre de 2022

Página 1 de 3

NOMBRE DEL OFERENTE: INOA & TORRES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE INFORMATICA, SR.

DIRECCION: AV. NUNEZ DE CACERES #22, LOS PRADOS, SANTO DOMINGO, D.N.

TELEFONO: 809-247-3900-EXT.323

RNC:1023103-7

Item No.	Descripción / Colocar Marca del Producto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	Total Unitario sin ITBIS (RD\$)	ITBIS	Precio Unitario Final con ITBIS (RD\$)
1	Grapas 5/16 (8mm)	UD	25,00	148,30	3.707,50	667,35	4.374,85
2	Boligrafo NEGROS - DELI - EQ20BL	UD	4.000,00	6,00	24.000,00	0,00	24.000,00
3	Pegamento en barra 40gr - STUDMARK ST-06411	UD	48,00	28,81	1.382,88	248,92	1.631,80
4	Protector de pagina	UD	200,00	317,79	63.558,00	11.440,44	74.998,44
5	Folder pendaflex 14	UD	20,00	932,20	18.644,00	3.355,92	21.999,92
6	Resaltadores un solo color o variados - DELI S621	UD	600,00	19,49	11.694,00	2.104,92	13.798,92
7	Tijera de 7pulgadas 180mm Acero Inoxidable DELI - 1 año de garantia	UD	200,00	59,32	11.864,00	2.135,52	13.999,52
8	Marcadores de Pizarra un solo color o variados - DELI U00120 Serie	UD	200,00	16,95	3.390,00	610,20	4.000,20
9	Marcadores permanentes un solo color o variados - DELI U10120 Serie	UD	200,00	16,95	3.390,00	610,20	4.000,20
10	Perforadora de 3 hoyos - VELMER/POINTER	UD	10,00	339,00	3.390,00	610,20	4.000,20

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 - Agregar Destino



/UR.02.2011

11	Perforadora de 2 hoyos - DELI E0139 - 1 año de garantía,	UD	10,00	402,54	4.025,40	724,57	4.749,97
12	Tablilla de apoyo - DELI 9227	UD	60,00	135,59	8.135,40	1.464,37	9.599,77
13	Pilas AAA - DELI 18505	UD	300,00	25,42	7.626,00	1.372,68	8.998,68
14	Pilas AA - DELI 18501	UD	200,00	25,42	5.084,00	915,12	5.999,12
15	Pilas 9v	UD	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	Tinta para sello en gotero	UD	20,00	127,12	2.542,40	457,63	3.000,03
17	Sacapunta pequeño de Metal - DELI 39761	UD	100,00	8,47	847,00	152,46	999,46
18	Libreta 5*8 - BLANCA IMPORTADA	UD	300,00	32,20	9.660,00	1.738,80	11.398,80
19	Libreta 8.5*11 - BLANCA IMPORTADA	UD	600,00	47,45	28.470,00	5.124,60	33.594,60
20	Libreta 8.5*11 - BLANCA IMPORTADA	UD	300,00	47,45	14.235,00	2.562,30	16.797,30
21	Gancho acco (para folder) - ACCO	UD	300,00	237,29	71.187,00	12.813,66	84.000,66
22	Goma de borrar de leche 2B - DELI 7537	UD	100,00	7,63	763,00	137,34	900,34
23	Grapadoras 210 HOJAS HEAVY DUTY - DELI 0399 -1 año de garantía	UD	5,00	1.810,17	8.050,85	1.449,15	9.500,00
24	Grapas 26/6mm - 5000PCS x Caja - DELI 39704	UD	300,00	52,55	15.765,00	2.837,70	18.602,70
25	Dispensador para cinta 3/4 - COLORES VARIADOS DELI 815 - 814	UD	150,00	127,12	19.068,00	3.432,24	22.500,24
26	Corrector líquido de frasco con esponja	UD	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27	Corrector líquido tipo lápiz - POINTER	UD	50,00	29,66	1.483,00	266,94	1.749,94
28	Clips no. 1 de Metal 100pcs x Caja - DELI 39712	UD	100,00	18,65	1.865,00	335,70	2.200,70
29	Clips no. 2 de Metal 100pcs x Caja - DELI 39713	UD	100,00	50,00	5.000,00	800,00	5.800,00
30	Binder clips 41mm - DELI 38562	UD	100,00	67,80	6.780,00	1.220,40	8.000,40

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 - Agregar Destino



AUR.02.2011

31	Binder clips 32mm - DELI 38563	UD	100,00	40,68	4.068,00	732,24	4.800,24
32	Binder clips 25mm - DELI 38564	UD	100,00	30,00	3.000,00	540,00	3.540,00
33	Binder clips 19mm - DELI 38565	UD	400,00	16,95	6.780,00	1.220,40	8.000,40
34	Binder clips 15mm - DELI 38566	UD	500,00	16,95	8.475,00	1.525,50	10.000,50
VALOR TOTAL DE LA OFERTA:					RD\$377.930.43	RD\$63.707.48	RD\$441.637.91
Valor total de la oferta en letras: Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Siete con 91/100 pesos.							

CERTIFICAMOS que, en caso de ser adjudicatario de esta compra menor, nos comprometemos a entregar INMEDIATAMENTE, todos los productos solicitados según las especificaciones suministradas y definidas en la ficha técnica, y en el pliego de condiciones de este proceso, después de recibir la orden de compra.

CERTIFICAMOS que, aprobamos unas condiciones de crédito para pagar en un plazo no menor a los sesenta (60) días hábiles, después de la recepción satisfactoria de los bienes solicitados, conjuntamente con la presentación de la factura fiscal, comprobantes de recibos gubernamentales, firmados, sellados, con el cumplimiento de todas las condiciones pactadas, según este proceso de compras.

CERTIFICAMOS que, nuestra propuesta tiene una vigencia de sesenta (60) días hábiles, a partir de la fecha de recepción de nuestra propuesta.

Yo, Pedro Arquimedes de la Regla Inoa, dominicano, mayor de edad, casado, Ingeniero de Sistemas y Cómputos, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 031-0102460-6, en calidad de PRESIDENTE, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de la compañía: Inoa & Torres, Accesorios y Suministros de Informática, SRL., RNC:1-02-31693-7; firmo de Buena Fe, en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.




A/R.02.2011

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 - Agregar Destino





14 de octubre de 2022

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes - MICM

Página 1

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

1. Nombre o Razón Social del Oferente: Inoa & Torres, Accesorios y Suministros de Informática, SRL.
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. RNC del Oferente: 1-02-31693-7
4. RPE del Oferente: 769
5. Domicilio legal del Oferente: Av. Bartolomé Colon #86, Santiago de los Caballeros Av. Núñez de Cáceres #22, Los Prados, Santo Domingo, DN.
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Pedro Arquímedes de la Regla Inoa Dirección: Av. Núñez de Cáceres #22, Los Prados, Santo Domingo, DN. Números de teléfono y fax: 809-247-3900 ; Fax: 809-247-3901 - Cel.: 829-257-3880. Dirección de correo electrónico: pinoa@asi.com.do





No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2022-0135

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

FORMULARIO DE ENTREGA DE MUESTRAS

17 de octubre de 2022

Nombre del Oferente: _____

Reglón No.	Código	Descripción	Unidad de medida	Muestra Entregada ¹	Observaciones ²
1	31162404	Grapas 5/16 (8mm) - ARROW ✓	Caja	1	Mostramos el de 3/8" será igual.
2	44121701	Bolígrafo NEGRO ✓	UD	1	
3	31201610	Pegamento en barra 40gr ✓	UD	1	
4	44122002	Protector de pagina ✓	Paquete	1	
5	44122003	Folder pendaflex 14 ✓	Caja	1	
6	44121716	Resaltadores ✓	UD	3	Amarrillo, Mamey y Azul
7	44121618	Tijera ✓	UD	1	
8	44121708	Marcadores de Pizarra. ✓	UD	1	
9	44121708	Marcadores permanentes ✓	UD	1	
10	44101602	Perforadora de 3 hoyos ✓	UD	1	
11	44101602	Perforadora de 2 hoyos ✓	UD	1	
12	60121152	Tablilla de apoyo ✓	UD	1	
13	26111702	Pilas AAA ✓	UD	1	
14	26111702	Pilas AA ✓	UD	1	
15	26111702	Pilas 9v ✓	UD	0	No tenemos en Stock
16	44121904	Tinta para sello en gotero ✓	UD	1	
17	44121619	Sacapunta pequeño ✓	UD	1	

¹ Marcar con una x
² Uso exclusivo de la Entidad Contratante.

UR.03.2012

inoa&torres
 Accesorios y Suministros, S.R.L.
 Santiago y Santo Domingo
 RNC: 1-02-31693-7

Ministerio de Industria y Comercio
RECIBIDO
 Dpto. de Compras

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 - Expediente de Compras
 Copia 1 - Agregar Destino

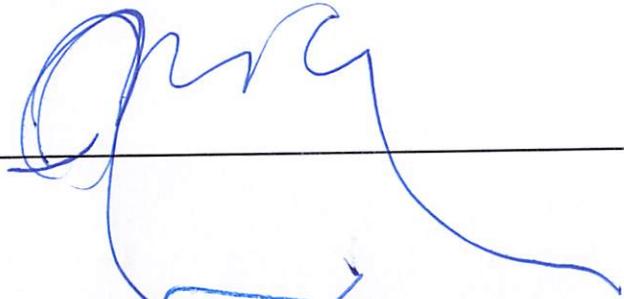


27-10-2022

Storlin Gutierrez Ventura

18	14111514	Libreta 5*8 ✓	UD	2	Blanca y Amarilla
19	14111514	Libreta 8.5*11 ✓	UD	1	Blanca
20	14111514	Libreta 8.5*11 *	UD	1	
21	44122026	Gancho acco (para folder) ✓	Caja	1	
22	60121535	Goma de borrar de leche ✓	UD	1	
23	44121615	Grapadoras para 120 y 210 HOJAS DELI ✓	UD	2	Elegir cualquiera 1 ano de garantía
24	31162404	Grapas 26/6mm - DELI ✓	Caja	1	
25	44121605	Dispensador para cinta 3/4 - Mediano y Gde.815 y 814 ✓	UD	3	Azul, Verde, Rosaro
26	60121536	Corrector liquido de frasco con esponja	UD	0	No tenemos en Stock.
27	60121536	Corrector liquido tipo lápiz - BEIFA ✓	UD	1	
28	44122104	Clips no.1 ✓	Caja	1	
29	44122104	Clips no. 2 ✓	Caja	1	
30	44122104	Binder clips 41 mm ✓	Caja	1	
31	44122104	Binder clips 32mm ✓	Caja	1	
32	44122104	Binder clips 25mm ✓	Caja	1	
33	44122104	Binder clips 19mm ✓	Caja	1	
34	44122104	Binder clips 15mm ✓	Caja	1	

Firma




/UR.03.2012

hb

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino



**Santo Domingo, D.N.
14 de octubre del 2022.**

**Señores:
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes – MICM
Av. 27 de Febrero 306, Bella Vista, DN. -**

**Atención:
Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Proceso: MICM-DAF-CM-2022-0135
Adquisición de Materiales Gastables de Oficina.**

Estimados Señores:

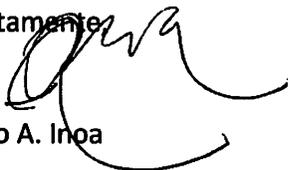
Después del cordial saludo, presentamos a nuestra compañía: Inoa & Torres, Accesorios y Suministros de Informática, SRL., RNC #:102316937; www.asi.do; dedicados a las ventas al por mayor y al detalle de materiales gastables y equipos para oficina, computadoras, impresoras, mobiliarios, accesorios y suministros en general; establecidos desde el año 1990.

CERTIFICAMOS que, en caso de ser adjudicatario de esta compra menor, nos comprometemos a entregar INMEDIATAMENTE, todos los productos solicitados según las especificaciones suministradas y definidas en la ficha técnica, y en el pliego de condiciones de este proceso, después de recibir la orden de compra.

CERTIFICAMOS que, aprobamos unas condiciones de crédito para pagar en un plazo no menor a los sesenta (60) días hábiles, después de la recepción satisfactoria de los bienes solicitados, conjuntamente con la presentación de la factura fiscal, comprobantes de recibos gubernamentales, firmados, sellados, con el cumplimiento de todas las condiciones pactadas, según este proceso de compras.

CERTIFICAMOS que, nuestra propuesta tiene una vigencia de sesenta (60) días hábiles, a partir de la fecha de recepción de nuestra propuesta.

Atentamente,



Pedro A. Inoa

pinoa@asi.com.do
829-770-3880



Santiago

Bartolomé Colón #86, Los Jardines
Tel.: 809-247-3900 * Fax: 809-247-3901

Santo Domingo

Av. Núñez de Cáceres No. 22, Los Prados
Tel.:809-247-3900 – Ext. 323



COMISIÓN
DE ÉTICA
PÚBLICA
DEL MICM

Código de Ética para los oferentes

SUMINISTRADO A LOS OFERENTES INTERESADOS
EN PARTICIPAR DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES
LLEVADOS A CABO POR EL MICM



1. CÓDIGO DE ÉTICA DEL MICM

Código de Ética es un esfuerzo institucional por crear un marco conductual que contribuya a reforzar nuestra identidad institucional y alcanzar los objetivos del Ministerio mediante procedimientos transparentes.

Este instrumento resalta a manera de guía nuestros principales valores institucionales de Compromiso, Integridad y Liderazgo, conteniendo este Código de Ética-MICM, además la estructura, alcance y carácter de la Comisión de Ética Pública de este Ministerio que, por demás, será la responsable de dar seguimiento a la aplicación del mismo.

Así pues abrazar los principios éticos como pilares de función pública de nuestros servidores, relanza la conducta decorosa y digna y les impulsa a preservar los criterios de independencia e imparcialidad para la implementación de las mejores prácticas a fin de lograr una efectiva gobernanza en el sector público.

Con la finalidad de que los oferentes interesados con establecer relaciones comerciales con el MICM, conozcan los puntos que les confieren dentro del Código de Ética de nuestra institución, le presentamos el siguiente resumen:

2. LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES RELACIONADAS CON LOS PROVEEDORES INCLUIDOS EN EL CÓDIGO

Ley No.200-04, de fecha 28 de Julio de 2004, de Libre Acceso a la Información Pública.

Ley No.340-06, de fecha 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

Ley No.449-06, de fecha 06 de Diciembre de 2006, que modifica la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

Ley No.488-08, de fecha 30 de septiembre de 2008, que establece el régimen regulatorio para el desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPY-MES).

Decreto No.486-12, de fecha 21 de agosto del 2012, que crea la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.

Decreto No.543-12, de fecha 06 de septiembre del 2012, Reglamento de Aplicación de la Ley Sobre Compras Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

Decreto No.164-13, de fecha 10 de junio del 2013, Instruye a las Instituciones Públicas, efectuar compras de bienes y servicios de origen, manufactura o producción nacional a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Decreto No.188-14, de fecha 04 de junio del 2014, establece principios y normas generales que servirán de pautas a las Comisiones de Veedurías Ciudadanas para vigilar los procesos de compras y contrataciones en las instituciones.

Decreto No.15-17, de fecha 08 de febrero del 2017, establece procedimientos y controles que armonicen el cumplimiento de las normativas vigentes en materia del gasto público.

Decreto No.143-17, de fecha 26 de abril de 2017, que crea las Comisiones de Ética Pública (CEP).

Decreto No.350-17, de fecha 14 de septiembre del 2017, establece de carácter permanente, el Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano.

La Resolución No.04/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, sobre el Reglamento e Instructivo para la conformación y funcionamiento de las comisiones de Ética Pública.

3. OBJETIVOS

Fortalecer el clima o ambiente ético y laboral del MICM.

Servir de fuente de inspiración en la aplicación de prácticas éticas que garanticen el buen comportamiento de servidores públicos del MICM.

Establecer estándares de comportamientos y conductas que sirvan como referente en la toma de decisiones de los servidores públicos, cuando se presentan situaciones conflictivas en ocasión del cumplimiento de su deber.

Precisar las sanciones a quienes atenten contra los recursos y el patrimonio de la institución, valiéndose de su posición, condición jerárquica o ejerciendo influencias para obtener para sí mismo o para terceros, bienes y/o servicios de manera ventajosa y deshonestamente.

Promover y aplicar la Ley No.200-04 de libre acceso a la información Pública, siendo esta una herramienta eficaz para la transparencia y el combate a la corrupción administrativa.

4. CONFLICTOS DE INTERÉS

Se entiende por conflicto de interés o aparente conflicto de interés, las situaciones en que la toma de decisiones, la integridad y el buen juicio son influenciados por interés personal o de terceros, en perjuicio de la institución, de otro servidor público, o de relacionados al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.

Buscar o relacionarse directa o indirectamente con un proveedor de bienes y/o servicios del MICM.

Utilizar la condición de servidor público en beneficio de un pariente, amigo o conocido sin criterio de imparcialidad o equidad.



5. REGALOS O EQUIVALENTES

Los servidores públicos del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, sin importar su nivel jerárquico, no deben, directa o indirectamente, ni para sí ni para terceros, solicitar o aceptar remuneraciones, dadas, beneficios, regalos, favores, promesas u otras ventajas para retardar o dejar de hacer tareas relativas a sus funciones.

Para hacer valer su influencia o realizar sobornos ante otro servidor público. Para que se realice algún trabajo o proceso alterando el procedimiento interno de la institución.

6. PROHIBICIONES

De acuerdo al título IX Registro Ético y Disciplinario, en su capítulo II de las Prohibiciones, en el artículo 80, de la Ley No.41-08, de Función Pública, los empleados del MICM, les está prohibido incurrir en los actos descritos a continuación, que la presente ley como faltas disciplinarias, independientemente de que constituyan infracciones penales, civiles o administrativas consagradas y sancionadas, en otras leyes vigentes:

Solicitar, aceptar o recibir directamente o por medio de personas interpuesta, gratificaciones, dadas, obsequios, comisiones o recompensas como pago por actos inherentes a sus cargos.

7. DENUNCIAS

Las denuncias de conductas indebidas son una obligación de toda persona vinculada al MICM y necesidad para que se entienda la seriedad y el compromiso ético institucional.

Ley No.340-06 y su modificación de la Ley No.449-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

En el Artículo No.14 de la mencionada Ley, se establece lo siguiente, no podrán ser oferente o contratar con el Estado, las siguientes personas:

- 1) El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuenta y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el contralor General de la República y el Subcontralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas en el Artículo No.2, Numerales 1 al 5.
- 2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefe de la Policía Nacional.
- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa.
- 4) Todo el personal de la entidad contratante.
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas.
- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria.
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión.
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua.
- 9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario.
- 10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico.
- 11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación.
- 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos.
- 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes.



Comunicamos a nuestros proveedores que el MICM se encuentra implementando buenas prácticas en base al **Sistema de Cumplimiento Regulatorio y Gestión de Antisoborno**, acorde a lo establecido en el acápite 5.2 de la norma ISO 37001.



Política de Cumplimiento Regulatorio

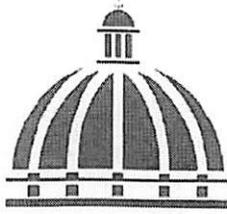
El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en su rol de formular y aplicar las políticas industriales, comerciales y de impacto a las mipymes del país; mediante el fomento del desarrollo sostenible, y apoyado en la cultura de gestión de riesgo para la prevención de incumplimiento regulatorio en las operaciones llevadas a cabo por la institución, se compromete a:

- a) Cumplir con las leyes, normas y regulaciones vigentes aplicables a los servicios de la organización;
- b) Fomentar el planteamiento de inquietudes de cumplimiento regulatorio en un ambiente de confianza y seguridad;
- c) Cumplir las obligaciones del sistema de gestión de cumplimiento regulatorio y la mejora continua;
- d) Actuar con imparcialidad, transparencia y conducta ética en todas las actividades y servicios, aplicando sanciones por incumplimiento a la política y disposiciones del sistema de gestión de cumplimiento regulatorio.

Política de Antisoborno

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en su rol de formular y aplicar la política industrial, comercial y Mipymes del país; fomentando un desarrollo sostenible, prohíbe el soborno y la corrupción, actuando conforme a los valores de integridad y transparencia para brindar los servicios ofrecidos y el diseño, formulación y ejecución de políticas públicas, se compromete a:

- a) Cero tolerancia al soborno;
- b) Implementar métodos para la identificación, evaluación y prevención de riesgos;
- c) Cumplir con las leyes, normas y regulaciones aplicables a los servicios de la institución;
- d) Promover el planteamiento de inquietudes sobre actos de soborno en un ambiente de confianza y seguridad;
- e) Cumplir los requisitos del sistema de gestión antisoborno y la mejora continua.
- f) Actuar con imparcialidad y conducta ética en todas las actividades y servicios, aplicando sanciones por incumplimiento con la política y disposiciones del sistema de gestión antisoborno.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

POLÍTICA AMBIENTAL



Código: PCL-DPM-05	Versión: 02	Fecha: 30/03/2022
--------------------	-------------	-------------------

	POLÍTICA		
	POLÍTICA AMBIENTAL		
	Código: POL-DPM-05	Versión: 02	Fecha: 30/03/2022

POLÍTICA AMBIENTAL

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en su rol de formular y aplicar las políticas industriales, comerciales y de impactos a las mipymes del país; fomentando un desarrollo sostenible, asumimos el compromiso de que nuestras actividades se desarrollen con el máximo respeto y protección al medioambiente, mejorando de forma continua nuestro desempeño ambiental. El MICM se compromete a:

- A. Cumplir con los requisitos de la legislación ambiental vigente.
- B. Prevenir la contaminación en todos los niveles y procesos de la organización.
- C. Disponer de forma responsable los residuos generados en la institución.
- D. Establecer buenas prácticas para de reducción y reciclaje de los residuos.
- E. Implementar medidas basadas en la cultura 3Rs para la gestión responsable de los recursos.
- F. Informar, sensibilizar y capacitar en temas ambientales y de seguridad, a todos/as los/as colaboradores/as de la institución.
- G. Desarrollar operativos y proyectos de gestión social que promuevan al desarrollo sostenible.
- H. Documentar, implementar y mantener un sistema de gestión conforme a esta política, que permita establecer objetivos y metas con el fin de cumplir con el compromiso de mejora continua.
- I. Difundir adecuadamente esta política entre los/as colaboradores/as/as y contratistas.



Victor Bisonó
Ministro del MICM





DIRECCION GENERAL DE
CONTRATACIONES PUBLICAS
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
DECLARACIÓN JURADA
PERSONAS JURIDICAS
- RPE-F002 -



Quien suscribe, Señor Pedro Arquímedes de la Regla Inoa, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, Estado Civil casado, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral No.: 031-0102460-6, actuando en nombre de Inoa & Torres, Accesorios y Suministros de Informática, SRL, marcada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No.1-02-31693-7, con domicilio en la Av. Bartolomé Colón #86, sector Los Jardines y Av. Núñez de Cáceres #22, Los Prados, Santo Domingo, DN.;

Declaro lo siguiente:

Quien suscribe junto a los socios o miembros de la entidad anteriormente señalada, declaramos que:

1. Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.
2. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.
3. Que no tenemos juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.
4. Que no estamos sometidos a un proceso de reestructuración mercantil.

La presente Declaración simple, ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los Diez y Siete (17) días del mes de OCTUBRE del año Dos Mil Veinte y Dos (2022).

Declarante



Registro no.
3736-2022



MIPYMES

CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

INOA & TORRES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE INFORMATICA SRL

Clasificada como: PEQUEÑA

CERTIFICAMOS: Que la empresa INOA & TORRES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE INFORMATICA SRL, PERSONA JURÍDICA, RNC No. 102316937, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los (4) días del mes de **Mayo** del año (2022).



75377

Torre MICM, Av. 27 de Febrero No.306, Bella Vista, Santo Domingo,Rep. Dom.
(809) 685-5171 · (809) 200-5171 sin cargos · www.micm.gob.do

F.033

No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2022-0135



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

Fecha: 11/10/2022

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA

S/S1

OFERENTE: BROTHERS RSR SUPPLY OFFICE, SRL

RNC: 1-31-58150-2

Item No.	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Precio Total
1	GRAPAS 5/16 STURMAK	UND	25	230	41.40	271.40	6,785.00
2	BOLIGRAFO STURMAK AZUL 12/1	UND	4000	5.8		5.80	23,200.00
3	PEGAMENTO UHU 40G	UND	48	150	27.00	177.00	8,496.00
4	PROTECTOR DE HOJAS POINTER	UND	200	280	50.40	330.40	66,080.00
5	FOLDERS PENDINGflex X14	CAJA	20	650	117.00	767.00	15,340.00
6	RESALTADOR NUSTAR	UND	600	20	3.60	23.60	14,160.00
7	TUERA NUSTAR	UND	200	45	8.10	53.10	10,620.00
8	MARCADOR PIZARRA NUSTAR	UND	200	25	4.50	29.50	5,900.00
9	MARCADOR PERMANENTENUSTAR	UND	200	25	4.50	29.50	5,900.00
10	PERFORADORA DE 3 HOYOS VELMER	UND	10	450	81.00	531.00	5,310.00
11	PERFORADORA DE 2 HOYOS BEIFA	UND	10	300	54.00	354.00	3,540.00
12	TABLA DE APOYO AMPO DE MADERA	UND	60	80	14.40	94.40	5,664.00
13	PILAS AAA DURACELL	UND	300	30	5.40	35.40	10,620.00
14	PILAS AA DURACELL	UND	200	30	5.40	35.40	7,080.00
15	PILAS 9V DURACELL	UND	50	200	36.00	236.00	11,800.00
16	TINTA DE SELLO ARTESCO	UND	20	40	7.20	47.20	944.00
17	SACAPUNTA DE METAL	UND	100	15	2.70	17.70	1,770.00
18	LIBRETA 5X8 ARTESCO	UND	300	25	4.50	29.50	8,850.00
19	LIBRETA 8 1/2X11 ARTESCO BLANCO	UND	600	40	7.20	47.20	28,320.00
20	LIBRETA 8 1/2X11 ARTESCO AMARILLA	UND	300	40	7.20	47.20	14,160.00
21	GANCHO ACCO PARA FOLDERS	UND	300	130	23.40	153.40	46,020.00
22	GOMA DE BORRAR POINTER	UND	100	15	2.70	17.70	1,770.00
23	GRAPADORA 100HOJAS POINTER	UND	5	1000	180.00	1,180.00	5,900.00
24	GRAPAS NUSTAR	UND	300	45	8.10	53.10	15,930.00
25	DISPENSADOR 3/4 IMPORT	UND	150	120	21.60	141.60	21,240.00
26	CORRECTOR LIQUIDO PAPERMATE	UND	50	80	14.40	94.40	4,720.00
27	CORRECTOR TIPO LAPIZ ARTESCO	UND	50	25	4.50	29.50	1,475.00
28	CLIPS 33MM ARTESCO	UND	100	20	3.60	23.60	2,360.00
29	CLIPS 50MM ARTESCO	UND	100	35	6.30	41.30	4,130.00
30	CLIPS BILLETTERO 41MM IMPORT	UND	100	90	16.20	106.20	10,620.00
31	CLIPS BILLETTERO 32MM POINTER	UND	100	65	11.70	76.70	7,670.00

F.033

No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2022-0135



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

Fecha: 11/10/2022

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA

S/S1

OFERENTE: BROTHERS RSR SUPPLY OFFICE, SRL.

RNC: 1-31-56150-2

Item No.	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Precio Total
32	CLIPS BILLETERO 25MM IMPORT	UND	100	45	8.10	53.10	5,310.00
33	CLIPS BILLETERO 19MM IMPORT	UND	400	25	4.50	29.50	11,800.00
34	CLIPS BILLETERO 15MM FALCON	UND	500	20	3.60	23.60	11,800.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: 405,284.00

Valor total de la oferta en letras: CUATROCIENTO CINCO MIL DOCIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100

- CRÉDITO 60 DIAS.
- OFERTA VÁLIDA POR 30 DÍAS.
- ENTREGA INMEDIATA LUEGO DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRAS.



Yo, Ramón Samuel Ricart, en calidad de Gerente General, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Brothers RSR Supply Office, SRL.

F.033

No. EXPEDIENTE
MICM-DAF-CM-2022-0135



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

Fecha: 11/10/2022

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA

S/S1

OFERENTE: BROTHERS RSR SUPPLY OFFICE, SRL. RNC: 1-31-56150-2

Item No.	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Precio Total
----------	---------------------------------------	------------------	----------	-----------------	-------	-----------------------	--------------



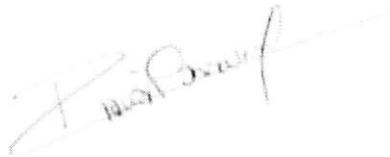
No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2022-0135

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO MIPYMES
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Página 1 de 1

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: BROTHERS RSR SUPPLY OFFICE, SRL.	
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: RAMÓN SAMUEL RICART Y SORAYA MERCEDES RICART	
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 131561502	
4. RPE del Oferente: 80221	
5. Domicilio legal del Oferente: C/ Virgíl Díaz No.37, Villa Juana, D.N.	
6. Información del Representante autorizado del Oferente:	
Nombre:	Ramón Samuel Ricart
Dirección:	Res. San Miguel Gardens, Arroyo Hondo.
Números de teléfono y fax:	809-857-1923
Dirección de correo electrónico:	Ventas.brotherss@gmail.com




SNCC.F.056



Ministerio de Industria y Comercio
RECIBIDO
Dpto. de Compras
Holover
12/10/22
09:40 AM



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO MIPYMES

No. EXPEDIENTE
MICM-DAF-CM-2022-0135

12 de OCTUBRE de 2022

FORMULARIO DE ENTREGA DE MUESTRAS

Nombre del Oferente: BROTHERS RSR SUPPLY OFFICE, SRL. RNC: 131561502

Renglón No.	Código	Descripción	Unidad de medida	Muestra Entregada ¹	Observaciones ²
1		GRAPAS 5/16 STURMAK	UND	1	
2		BOLIGRAFO STURMAK AZUL	UND	1	
3		PEGAMENTO UHU 40G	UND	1	
4		PROTECTOR DE HOJAS POINTER	PAQ	1	
5		FOLDERS PENDINGflex X14	UND	1	
6		RESALTADOR NUSTAR	UND	1	
7		TIJERA NUSTAR	UND	1	
8		MARCADOR PIZARRA NUSTAR	UND	1	
9		MARCADOR PERMANENTENUSTAR	UND	1	
10		PERFORADORA DE 3 HOYOS VELMER	UND	1	
11		PERFORADORA DE 2 HOYOS BEIFA	UND	1	
12		TABLA DE APOYO AMPO DE MADERA	UND	1	
13		PILAS AAA DURACELL	UND	1	
14		PILAS AA DURACELL	UND	1	
15		PILAS 9V DURACELL	UND	1	
16		TINTA DE SELLO ARTESCO	UND	1	
17		SACAPUNTA DE METAL	UND	1	
18		LIBRETA 5X8 ARTESCO	UND	1	
19		LIBRETA 8 1/2X11 ARTESCO BLANCO	UND	1	
20		LIBRETA 8 1/2X11 ARTESCO AMARILLA	UND	1	

¹Marcar con una x.

²Uso exclusivo de la Entidad Contratante.

/UR.03.201

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino



21		GANCHO ACCO PARA FOLDERS	CAJITA	1	
22		GOMA DE BORRAR POINTER	UND	1	
23		GRAPADORA 100HOJAS POINTER	UND	1	
24		GRAPAS NUSTAR	CAJITA	1	
25		DISPENSADOR 3/4 IMPORT	UND	1	
26		CORRECTOR LIQUIDO PAPARMATE	UND	1	
27		CORRECTOR TIPO LAPIZ ARTESCO	UND	1	
28		CLIPS 33MM ARTESCO	CAJITA	1	
29		CLIPS 50MM ARTESCO	CAJITA	1	
30		CLIPS BILLETERO 41MM IMPORT	CAJITA	1	
31		CLIPS BILLETERO 32MM POINTER	CAJITA	1	
32		CLIPS BILLETERO 25MM IMPORT	CAJITA	1	
33		CLIPS BILLETERO 19MM IMPORT	CAJITA	1	
34		CLIPS BILLETERO 15MM FALCON	CAJITA	1	

RSR
RAMÓN SAMUEL RICART
Gerente General



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino



/UR.03.2012



CALLE VIRGIL DÍAZ No.37, VILLA JUANA, D.N.
TEL. 829-594-4979 CEL. 809-857-1923
ventas.brotherss@gmail.com
RNC 1-31-56150-2

11 de OCTUBRE, 2022.
Santo Domingo, D.N.-

**INDUSTRIA Y COMERCIO
Y MIPYMES. -**

Estimados Señores:

Cortésmente, luego de extenderles un cordial y afectuoso saludo, aprovecho la ocasión para hacer de sus conocimientos, que en referencia al proceso NO.. MICM-DAF-CM-2022-0135 nuestra empresa acepta las condiciones de pago establecidas en su pliego y a la vez nos comprometemos a realizar la entrega de los artículos adjudicados en un plazo no mayor a 5 días des pues de la entrega de la orden de compra

Agradecemos de antemano las atenciones que la misma pueda merecer, se despide muy afectuosamente:



Ramón Samuel Ricart
RAMÓN SAMUEL RICART
Gerente General



**DIRECCION GENERAL DE
CONTRATACIONES PUBLICAS
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
DECLARACION JURADA
PERSONAS JURIDICAS
- RPE-F002 -**



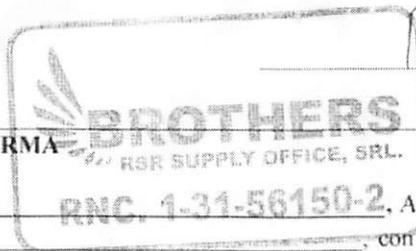
Quien suscribe, Señor (a) Ramon Samuel Ricourt, de Nacionalidad dominicano, Mayor de Edad, Estado Civil soltero, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte No. 021-1628369-4, actuando en nombre de Brothers RSR Supply Office, SRL, marcada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 131561502, con domicilio en C/Virgil Diaz #28, Villa Juana, D.R.

Declaro lo siguiente:

Quien suscribe junto a los socios o miembros de la entidad anteriormente señalada, declaramos que:

1. Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.
2. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.
3. Que no tenemos juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Publicas de la Seguridad Social.
4. Que no estamos sometidos a un proceso de reestructuración mercantil.

La presente Declaración simple ha sido realizada en la Ciudad de Santa Domingo, a los diez (10) días del mes de Octubre del año dos mil Veintidós (2022).



RSR

Declarante

LEGALIZACION DE FIRMA

Yo, _____, Abogado (a) Notario Público de los del Número para el _____, con Colegiatura del Colegio de Notarios de la República Dominicana Número _____, CERTIFICO Y DOY FE que la firma que figura en el presente documento fue puesta en mi presencia libre y voluntariamente por el/la señor (a) _____ cuya generales constan en el presente documento y quien manifiesta que es la misma firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada

En la Ciudad de _____, República Dominicana, a los _____ () días del mes de _____ del año Dos Mil _____ (20 _____).

Abogado - Notario Público

MINISTERIO INDUSTRI, COMERCIO Y MIPYMES



MINISTERIO INDUSTRI, COMERCIO Y MIPYMES
OFERTA ECONOMICA

NO. DE EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2022-0135

SNCC.F.033

FECHA

INVERSIONES TEJEDA VALERA, SRL

17/10/2022

Item No.	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	CAJA DE GRAPAS ESTANDAR 5/16 8MM	CAJA	25.00	65.00	11.70	76.70
2	BOLIGRAFOS TALBOT AZUL	UNIDAD	4,000.00	5.90		5.90
3	PEGAMENTO EN BARRA 40GR POINTER	UNIDAD	48.00	90.00	16.20	106.20
4	PAQ. DE PROTECTOR DE HOJA 8 1/2 X 11 100/1	UNIDAD	200.00	225.00	40.50	265.50
5	CAJA DE FOLDER PENDAFLEX 8 1/2 X 14 25/1	CAJA	20.00	490.00	88.20	578.20
6	RESALTADORES VERDE AMARILLO Y ROSADO	UNIDAD	600.00	15.00	2.70	17.70
7	TIJERA PARA OFICINA	UNIDAD	200.00	35.00	6.30	41.30
8	MARCADOR DE PIZARRA NEGRO AZUL Y ROJO	UNIDAD	200.00	15.00	2.70	17.70
9	MARCADOR PERMANENTE NEGRO Y AZUL	UNIDAD	200.00	13.00	2.34	15.34
10	PERFORADORA DE 3 HOYOS	UNIDAD	10.00	190.00	34.20	224.20
11	PERFORADORA DE 2 HOYOS	UNIDAD	10.00	245.00	44.10	289.10
12	TABLILLA DE APOYO DE MADERA	UNIDAD	60.00	90.00	16.20	106.20
13	BATERIA DURACELL AAA	UNIDAD	300.00	32.00	5.76	37.76
14	BATERIA DURACELL AA	UNIDAD	200.00	32.00	5.76	37.76
15	BATERIA DURACELL 9V	UNIDAD	50.00	190.00	34.20	224.20
16	TINTA GOTERO AZUL	UNIDAD	20.00	34.90	6.28	41.18
17	SACAPUNTA PEQ EN METAL	UNIDAD	100.00	4.90	0.88	5.78
18	LIBRETA RAYADA 5 X 8 AMARILLO	UNIDAD	300.00	16.00	2.88	18.88
19	LIBRETA RAYADA 8 1/2 X 11 BLANCA	UNIDAD	600.00	38.90	7.00	45.90
20	LIBRETA RAYADA 8 1/2 X 11 AMARILLO	UNIDAD	300.00	38.90	7.00	45.90
21	CAJA DE GANCHO PARA FOLDERS	CAJA	300.00	90.00	16.20	106.20
22	GOMA DE BORRAR DE LECHE	UNIDAD	100.00	9.00	1.62	10.62
23	GRAPADORA DE 150 HOJA	UNIDAD	5.00	490.00	88.20	578.20
24	CAJA DE GRAPAS 26/6 MM	CAJA	300.00	39.00	7.02	46.02

MINISTERIO INDUSTRI, COMERCIO Y MIPYMES



MINISTERIO INDUSTRI, COMERCIO Y MIPYMES
OFERTA ECONOMICA

NO. DE EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2022-0135

SNCC.F.033

FECHA

INVERSIONES TEJEDA VALERA, SRL

17/10/2022

Item No.	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
25	DISPENSADOR PARA CINTA 3/4	UNIDAD	150.00	290.00	52.20	342.20
26	CORRECTOR LIQUIDO DE BROCHA	UNIDAD	50.00	16.00	2.88	18.88
27	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPIZ	UNIDAD	50.00	29.00	5.22	34.22
28	CAJA DE CLIP NO.1 100/1	CAJA	100.00	14.90	2.68	17.58
29	CAJA DE CLIP NO.2 100/1	CAJA	100.00	29.90	5.38	35.28
30	CAJA DE CLIP BILLETERO 41MM 12/1	CAJA	100.00	70.00	12.60	82.60
31	CAJA DE CLIP BILLETERO 32MM 12/1	CAJA	100.00	65.00	11.70	76.70
32	CAJA DE CLIP BILLETERO 25MM 12/1	CAJA	100.00	36.00	6.48	42.48
33	CAJA DE CLIP BILLETERO 19MM 12/1	CAJA	400.00	22.00	3.96	25.96
34	CAJA DE CLIP BILLETERO 15MM 12/1	CAJA	500.00	18.00	3.24	21.24

VALOR TOTAL DE LA OFERTA:

360,812.14 RD\$

Valor total de la oferta en letras:

FRANKLIN TEJEDA en calidad de GERENTE GENERAL debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de INVERSIONES TEJEDA VALERA, SRL

17/10/2022



FECHA
17/10/2022

PAGINA 1 DE 1

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

MINISTERIO INDUSTRI,COMERCIO Y MIPYMES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

1. Nombre o Razón Social del Oferente:	INVERSIONES TEJEDA VALERA, SRL
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada:	N / A
3. RNC del Oferente:	130738582
4. RPE del Oferente:	14562
5. Domicilio legal del Oferente:	
6. Información del Representante autorizado del Oferente:	
Nombre:	<u>FRANKLIN TEJEDA</u>
Dirección:	C/LUIS F. THOMEM NO.436, ENS. QUISQUEYA
Números de teléfono:	809-889-4068-
Dirección de correo electrónico:	<u>INVERSIONESTEVAL@GMAIL.COM</u>

REPRESENTANTE
FRANKLIN TEJEDA



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino



SNCC.F.033



No. EXPEDIENTE

MCM-DAF-CM-2022-0135

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFERTA ECONÓMICA

FECHA: 14/10/2022

NOMBRE DEL OFERENTE: PAPELERIA & SERVICIOS MULTIPLES YEFEL, SRL

RNC:

132018311

Ítem	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de Medida	1) Cantidad	2) Precio Unitario	3) ITBIS	4) Precio Unitario Final	4) Valor total Final
1	Grapas 5/16 (8mm)	UD	25	50.00	9.00	59.00	1,475.00
2	Bolígrafo azul/ MAPED ESSENTIALS ICE	UD	4,000	6.50	-	6.50	26,000.00
3	Pegamento en barra 40gr/PELIKAN	UD	48	107.00	19.26	126.26	6,060.48
4	Protector de página/ POINTER 100/1	UD	200	2.00	0.36	2.36	472.00
5	Folder pendaflex 14 -- 8 1/2 X 13 AMPO	UD	20	21.00	3.78	24.78	495.60
6	Resaltadores/ PELIKAN	UD	600	21.00	3.78	24.78	14,868.00
7	Tijera/ POINTER	UD	200	38.00	6.84	44.84	8,968.00
8	Marcadores de Pizarra./ POINTER	UD	200	19.00	3.42	22.42	4,484.00
9	Marcadores permanentes/POINTER	UD	200	19.00	3.42	22.42	4,484.00
10	Perforadora de 3 hoyos/ POINTER	UD	10	344.00	61.92	405.92	4,059.20
11	Perforadora de 2 hoyos/ POINTER	UD	10	290.00	52.20	342.20	3,422.00
12	Tablilla de apoyo/ POINTER	UD	60	106.00	19.08	125.08	7,504.80
13	Pilas AAA / DURACELL	UD	300	40.00	7.20	47.20	14,160.00
14	Pilas AA/ DURACELL	UD	200	40.00	7.20	47.20	9,440.00
15	Pilas 9v / MAXELL	UD	50	114.00	20.52	134.52	6,726.00
16	Tinta para sello en gotero/AZUL PELIKAN	UD	20	38.00	6.84	44.84	896.80
17	Sacapunta pequeño/ PLASTICOS POINTER	UD	100	3.00	0.54	3.54	354.00
18	Libreta 5*8/ POINTER	UD	300	21.00	3.78	24.78	7,434.00
19	Libreta 8.5*11/ AMARILLA POINTER	UD	600	42.00	7.56	49.56	29,736.00
20	Libreta 8.5*11/ BLANCA ARTESCO	UD	300	47.00	8.46	55.46	16,638.00
21	Gancho acco (para folder) /NUSTAR	UD	300	75.00	13.50	88.50	26,550.00
22	Goma de borrar de leche/GRANDE POINTER	UD	100	6.00	1.08	7.08	708.00
23	Grapadoras de 150 hojas / POINTR 240 HOJAS	UD	5	990.00	178.20	1,168.20	5,841.00
24	Grapas 26/6mm ARTESCO	UD	300	48.00	8.64	56.64	16,992.00
25	Dispensador para cinta 3/4 / POINTER	UD	150	82.00	14.76	96.76	14,514.00
26	Corrector líquido de trasco con esponja/ DE BROCHA POINTER	UD	50	44.00	7.92	51.92	2,596.00
27	Corrector líquido tipo lápiz/ POINTER	UD	50	20.00	3.60	23.60	1,180.00

Preparado por: Dpto. de Compras y Contrataciones
VG/sc

28	Clips no.1 NUSTAR	UD	100	15.00	2.70	17.70	1,770.00
29	Clips no. 2 NUSTAR	UD	100	36.00	6.48	42.48	4,248.00
30	Binder clips 41 mm POINTER	UD	100	83.00	14.94	97.94	9,794.00
31	Binder clips 32mm-ARTESCO	UD	100	60.00	10.80	70.80	7,080.00
32	Binder clips 25mm--POINTER	UD	100	40.00	7.20	47.20	4,720.00
33	Binder clips 19mm--POINTER	UD	400	23.00	4.14	27.14	10,856.00
34	Binder clips 15mm--19MM POINTER	UD	500	23.00	4.14	27.14	13,570.00
Valor Total Ofertado							\$ 288,096.88

Entrega inmediata de acuerdo con la fecha establecida en las condiciones de entrega, después de recibida la orden de compra.

Vigencia de la oferta: 60 días.

Crédito: 45 días.

Yo Yonnola Feliz Cuevas, en calidad de Representante, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Papelería & Servicios Múltiples Yefel, SRL



Firma

Preparado por: Dpto. de Compras y Contrataciones
VG/sc


FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

14 de octubre de 2022

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: PAPELERIA & SERVICIOS MULTIPLES YEFEL, SRL
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 132 01831 1
4. RPE del Oferente: 85595
5. Domicilio legal del Oferente: CALLE H, No. 123, ANDRES, BOCA CHICA
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: YONNOLA E. FELIZ CUEVAS Dirección: CALLE MANUEL AYBAR #21, LOS TRINITARIOS Números de teléfono y fax: 809-846-1969 Dirección de correo electrónico: yonnola.feliz@hotmail.com



PAPERERÍA Y SERVICIOS MÚLTIPLES YEFEL, SRL

RNC: 132-01831-1



Santo Domingo, D.N.
Octubre 14, 2022,

Señores:
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
Ciudad

Atención: Departamento de Compras y Contrataciones

Distinguidos señores:

Luego de un cordial saludo, sirva la presente para certificar que en caso de ser adjudicados en el proceso de Ref.MICM-DAF-CM-2022-0135, aceptamos las siguientes condiciones:

- Crédito: de 45 días.
- Validez de la Oferta: 60 días.
- Duración de contrato: 45 días
- Tiempo de entrega: Inmediata, luego de recibida la orden de compra y en coordinación con el personal autorizado para estos fines.
- Todos nuestros productos tienen garantía por defectos de fábrica.

Agradecemos la oportunidad de poder servirles en sus necesidades de materiales de oficina.



Calle H, No. 123, Monte Adentro, Andrés,
Boca Chica, SDE.
República Dominicana

Papeleriayefel@gmail.com
(809) 795-4243 | (809) 846-1969
Instagram: @PapeleriaYefel

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS DC-276/2022, EN PROCESO DE COMPRA MENOR
DE REFERENCIA MICM-DAF-CM-2022-0135.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los señores, **Lic. José Ramón Cerda**, Director Administrativo, el **Lic. Luis Martínez Lluberes**, Sub-Director Administrativo, la **Lic. Elizabeth Rodríguez**, Coordinadora de Compras y Contrataciones y el **Lic. Bienvenido Roa**, Analista de Compras; siendo las Once y Treinta (11:30 a.m.) horas de la mañana dando apertura a las propuestas del proceso de compras puesto en referencia, en las instalaciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), ubicadas en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **COMPROBACIÓN** del proceso de apertura de las ofertas técnicas y económicas de los proponentes participantes en la compra menor No. **MICM-DAF-CM-2022-0135**, que se lleva a cabo para la **“Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM), Exclusivo MIPYMES”**.

Considerando: Que el lunes diez (10) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) fue publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia Institucional la convocatoria para el proceso de **“Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM), Exclusivo MIPYMES”**.

Considerando: Que fueron invitados un total de tres (03) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las **Compras Menores**: “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”, siendo invitados las sociedades comerciales que se indican a continuación:

1. **Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL, RNC – 131132057**
2. **Velez Import, SRL, RNC – 131719945**



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'BRM' and '118']



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

3. Brothers RSR Supply Offices, SRL, RNC – 131561502

Considerando: Que hasta las diez (10:00) de la mañana del lunes diecisiete (17) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:

FECHA	NOMBRE	RNC	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
10/10/2022	Raysa Fanni Danis Sandoval	00117027086	raysadanis@hotmail.com	809-852-5834
10/10/2022	Grupo Monchypi, SRL	131835996	grupomonchypi@gmail.com	829-574-4056
11/10/2022	Velez Import, SRL	131719945	adm@velezimport.com	809-543-6291
11/10/2022	Peopleware, SRL	131512194	victor.sosa@peopleware.do	809-769-4758
11/10/2022	Compu-Office Dominicana, SRL	130228698	wpujols@compu-office.com.do	809-508-1278
11/10/2022	Importadora Codepro, SRL	131385222	importadoracodepro@gmail.com	829-940-5724
11/10/2022	Lola 5 Multiservices, SRL	132305051	lola5multiservices@gmail.com	809-333-7274
11/10/2022	Suplidora Leopeña, SRL	102333981	ventas@suplidoraleopena.com	809-582-9124
12/10/2022	Supligensa, SRL	130560552	ventas.supligensa@hotmail.com	809-238-6139
12/10/2022	Brothers RSR Supply Offices, SRL	131561502	ventas.brotherss@gmail.com	829-594-4979
12/10/2022	Casa Jarabacoa, SRL	130792641	casajarabacoa@hotmail.com	809-536-4984
13/10/2022	Inversiones Tejeda Valera Inteval, SRL	130738582	inversionesteval@gmail.com	809-889-4068
14/10/2022	Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL	131132057	maxibodegaseop@gmail.com	809-540-4085
15/10/2022	Papelería & Servicios Múltiples Yefel, SRL	132018311	papeleriayefel@gmail.com	809-846-1969
17/10/2022	Best Supply, SRL	130548579	info@bestsupplyrd.com	809-331-0798
17/10/2022	Inoa & Torres, Accesorios y Suministros de Informática, SRL	102316937	pinoa@asi.com.do	829-257-3880

Comprobada la asistencia y confirmando que se recibieron un total de siete (7) ofertas, vía Portal Transaccional, se inició la lectura de cada uno de los requerimientos exigidos en la ficha técnica y la convocatoria y su inmediata transcripción dentro del salón para tales fines, obteniendo como resultado lo siguiente:

- 1. Brothers RSR Supply Offices, SRL,** presentó su propuesta a través del portal transaccional. Este oferente no presentó las políticas de cumplimiento regulatorio y antisoborno; tampoco presentó la política de gestión de sostenibilidad ambiental,





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

siendo estos documentos de carácter subsanables. El monto total de su oferta es de **RD\$405,284.00 (Cuatrocientos Cinco Mil Doscientos Ochenta y Cuatro Pesos Dominicanos con 00/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Brothers RSR Supply Offices, SRL						
Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
1	Grapas 5/16 (8mm)	25	230.00	41.40	271.40	6,785.00
2	Bolígrafo azul	4,000	5.80	-	5.80	23,200.00
3	Pegamento en barra 40gr	48	150.00	27.00	177.00	8,496.00
4	Protector de pagina	200	280.00	50.40	330.40	66,080.00
5	Folder pendaflex 14	20	650.00	117.00	767.00	15,340.00
6	Resaltadores	600	20.00	3.60	23.60	14,160.00
7	Tijera	200	45.00	8.10	53.10	10,620.00
8	Marcadores de Pizarra.	200	25.00	4.50	29.50	5,900.00
9	Marcadores permanentes	200	25.00	4.50	29.50	5,900.00
10	Perforadora de 3 hoyos	10	450.00	81.00	531.00	5,310.00
11	Perforadora de 2 hoyos	10	300.00	54.00	354.00	3,540.00
12	Tablilla de apoyo	60	80.00	14.40	94.40	5,664.00
13	Pilas AAA	300	30.00	5.40	35.40	10,620.00
14	Pilas AA	200	30.00	5.40	35.40	7,080.00
15	Pilas 9v	50	200.00	36.00	236.00	11,800.00
16	Tinta para sello en gotero	20	40.00	7.20	47.20	944.00
17	Sacapunta pequeño	100	15.00	2.70	17.70	1,770.00
18	Libreta 5*8	300	25.00	4.50	29.50	8,850.00
19	Libreta 8.5*11	600	40.00	7.20	47.20	28,320.00
20	Libreta 8.5*11	300	40.00	7.20	47.20	14,160.00
21	Gancho acco (para folder)	300	130.00	23.40	153.40	46,020.00
22	Goma de borrar de leche	100	15.00	2.70	17.70	1,770.00
23	Grapadoras de 150 hojas	5	1,000.00	180.00	1,180.00	5,900.00
24	Grapas 26/6mm	300	45.00	8.10	53.10	15,930.00
25	Dispensador para cinta 3/4	150	120.00	21.60	141.60	21,240.00
26	Corrector liquido de frasco con esponja	50	80.00	14.40	94.40	4,720.00
27	Corrector liquido tipo lápiz	50	25.00	4.50	29.50	1,475.00
28	Clips no.1	100	20.00	3.60	23.60	2,360.00
29	Clips no. 2	100	35.00	6.30	41.30	4,130.00
30	Binder clips 41 mm	100	90.00	16.20	106.20	10,620.00
31	Binder clips 32mm	100	65.00	11.70	76.70	7,670.00
32	Binder clips 25mm	100	45.00	8.10	53.10	5,310.00

Acta de Apertura MICM-DAF-CM-2022-0135

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Apartado Postal 10121 Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO

Página 3 de 12



Handwritten signature and initials
BRM

120


 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

Brothers RSR Supply Offices, SRL						
Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
33	Binder clips 19mm	400	25.00	4.50	29.50	11,800.00
34	Binder clips 15mm	500	20.00	3.60	23.60	11,800.00
Total, RD\$						405,284.00

2. **Inversiones Tejeda Valera Inteval, SRL**, presentó su propuesta a través del portal transaccional. Este oferente no suministró las muestras solicitadas para fines de evaluación, y la presentación de estas es de carácter obligatorio, tal cual establecido en la sección "3.2. Especificaciones Técnicas" del pliego de condiciones, siendo esto de carácter no subsanables. El monto total de su oferta es de **RD\$360,812.14 (Trescientos Sesenta Mil Ochocientos Doce Pesos Dominicanos con 14/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Inversiones Tejeda Valera Inteval, SRL						
Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
1	Grapas 5/16 (8mm)	25	65.00	11.70	76.70	1,917.50
2	Bolígrafo azul	4,000	5.90	-	5.90	23,600.00
3	Pegamento en barra 40gr	48	90.00	16.20	106.20	5,097.60
4	Protector de pagina	200	225.00	40.50	265.50	53,100.00
5	Folder pendaflex 14	20	490.00	88.20	578.20	11,564.00
6	Resaltadores	600	15.00	2.70	17.70	10,620.00
7	Tijera	200	35.00	6.30	41.30	8,260.00
8	Marcadores de Pizarra.	200	15.00	2.70	17.70	3,540.00
9	Marcadores permanentes	200	13.00	2.34	15.34	3,068.00
10	Perforadora de 3 hoyos	10	190.00	34.20	224.20	2,242.00
11	Perforadora de 2 hoyos	10	245.00	44.10	289.10	2,891.00
12	Tablilla de apoyo	60	90.00	16.20	106.20	6,372.00
13	Pilas AAA	300	32.00	5.76	37.76	11,328.00
14	Pilas AA	200	32.00	5.76	37.76	7,552.00
15	Pilas 9v	50	190.00	34.20	224.20	11,210.00
16	Tinta para sello en gotero	20	34.90	6.28	41.18	823.64
17	Sacapunta pequeño	100	4.90	0.88	5.78	578.20
18	Libreta 5*8	300	16.00	2.88	18.88	5,664.00
19	Libreta 8.5*11	600	38.90	7.00	45.90	27,541.20
20	Libreta 8.5*11	300	38.90	7.00	45.90	13,770.60
21	Gancho acco (para folder)	300	90.00	16.20	106.20	31,860.00




 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

Inversiones Tejeda Valera Inteval, SRL						
Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
22	Goma de borrar de leche	100	9.00	1.62	10.62	1,062.00
23	Grapadoras de 150 hojas	5	490.00	88.20	578.20	2,891.00
24	Grapas 26/6mm	300	39.00	7.02	46.02	13,806.00
25	Dispensador para cinta 3/4	150	290.00	52.20	342.20	51,330.00
26	Corrector liquido de frasco con esponja	50	16.00	2.88	18.88	944.00
27	Corrector liquido tipo lápiz	50	29.00	5.22	34.22	1,711.00
28	Clips no.1	100	14.90	2.68	17.58	1,758.20
29	Clips no. 2	100	29.90	5.38	35.28	3,528.20
30	Binder clips 41 mm	100	70.00	12.60	82.60	8,260.00
31	Binder clips 32mm	100	65.00	11.70	76.70	7,670.00
32	Binder clips 25mm	100	36.00	6.48	42.48	4,248.00
33	Binder clips 19mm	400	22.00	3.96	25.96	10,384.00
34	Binder clips 15mm	500	18.00	3.24	21.24	10,620.00
Total, RD\$						360,812.14

3. **Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL**, presentó su propuesta a través del portal transaccional. Este oferente presentó toda la documentación tal cual requerida en el pliego de condiciones. El monto total de su oferta es de **RD\$403,374.07 (Cuatrocientos Tres Mil Trescientos Setenta y Cuatro Pesos Dominicanos con 07/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL						
Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
1	Grapas 5/16 (8mm)	25	54.33	9.78	64.11	1,602.74
2	Bolígrafo azul	4,000	7.48	-	7.48	29,920.00
3	Pegamento en barra 40gr	48	100.00	18.00	118.00	5,664.00
4	Protector de pagina	200	228.81	41.19	270.00	53,999.16
5	Folder pendaflex 14	20	520.34	93.66	614.00	12,280.02
6	Resaltadores	600	16.39	2.95	19.34	11,604.12
7	Tijera	200	38.77	6.98	45.75	9,149.72
8	Marcadores de Pizarra.	200	20.08	3.61	23.69	4,738.88
9	Marcadores permanentes	200	14.41	2.59	17.00	3,400.76
10	Perforadora de 3 hoyos	10	285.59	51.41	337.00	3,369.96
11	Perforadora de 2 hoyos	10	241.53	43.48	285.01	2,850.05



BRM
 122


 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
**INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES**

Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL						
Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
12	Tablilla de apoyo	60	82.70	14.89	97.59	5,855.16
13	Pilas AAA	300	37.75	6.80	44.55	13,363.50
14	Pilas AA	200	37.75	6.80	44.55	8,909.00
15	Pilas 9v	50	169.49	30.51	200.00	9,999.91
16	Tinta para sello en gotero	20	28.39	5.11	33.50	670.00
17	Sacapunta pequeño	100	4.70	0.85	5.55	554.60
18	Libreta 5*8	300	15.91	2.86	18.77	5,632.14
19	Libreta 8.5*11	600	32.75	5.90	38.65	23,187.00
20	Libreta 8.5*11	300	32.75	5.90	38.65	11,593.50
21	Gancho acco (para folder)	300	115.40	20.77	136.17	40,851.60
22	Goma de borrar de leche	100	4.89	0.88	5.77	577.02
23	Grapadoras de 150 hojas	5	765.59	137.81	903.40	4,516.98
24	Grapas 26/6mm	300	42.18	7.59	49.77	14,931.72
25	Dispensador para cinta 3/4	150	111.58	20.08	131.66	19,749.66
26	Corrector liquido de frasco con esponja	50	55.38	9.97	65.35	3,267.42
27	Corrector liquido tipo lápiz	50	54.80	9.86	64.66	3,233.20
28	Clips no.1	100	12.36	2.22	14.58	1,458.48
29	Clips no. 2	100	30.37	5.47	35.84	3,583.66
30	Binder clips 41 mm	100	72.08	12.97	85.05	8,505.44
31	Binder clips 32mm	100	43.50	7.83	51.33	5,133.00
32	Binder clips 25mm	100	38.90	7.00	45.90	4,590.20
33	Binder clips 19mm	400	22.88	4.12	27.00	10,799.36
34	Binder clips 15mm	500	108.19	19.47	127.66	63,832.10
Total, RD\$						403,374.07

4. **Papelería & Servicios Múltiples Yefel, SRL**, presentó su propuesta a través del portal transaccional. Este oferente no suministró las muestras solicitadas para fines de evaluación, y la presentación de estas es de carácter obligatorio, tal cual establecido en la sección “3.2. Especificaciones Técnicas” del pliego de condiciones, siendo esto de carácter no subsanables. El monto total de su oferta es de **RD\$288,096.88 (Doscientos Ochenta y Ocho Mil Noventa y Seis Pesos Dominicanos con 88/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:





 B7M
 123



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Papelería & Servicios Múltiples Yefel, SRL						
Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
1	Grapas 5/16 (8mm)	25	50.00	9.00	59.00	1,475.00
2	Bolígrafo azul	4,000	6.50	-	6.50	26,000.00
3	Pegamento en barra 40gr	48	107.00	19.26	126.26	6,060.48
4	Protector de pagina	200	2.00	0.36	2.36	472.00
5	Folder pendaflex 14	20	21.00	3.78	24.78	495.60
6	Resaltadores	600	21.00	3.78	24.78	14,868.00
7	Tijera	200	38.00	6.84	44.84	8,968.00
8	Marcadores de Pizarra.	200	19.00	3.42	22.42	4,484.00
9	Marcadores permanentes	200	19.00	3.42	22.42	4,484.00
10	Perforadora de 3 hoyos	10	344.00	61.92	405.92	4,059.20
11	Perforadora de 2 hoyos	10	290.00	52.20	342.20	3,422.00
12	Tablilla de apoyo	60	106.00	19.08	125.08	7,504.80
13	Pilas AAA	300	40.00	7.20	47.20	14,160.00
14	Pilas AA	200	40.00	7.20	47.20	9,440.00
15	Pilas 9v	50	114.00	20.52	134.52	6,726.00
16	Tinta para sello en gotero	20	38.00	6.84	44.84	896.80
17	Sacapunta pequeño	100	3.00	0.54	3.54	354.00
18	Libreta 5*8	300	21.00	3.78	24.78	7,434.00
19	Libreta 8.5*11	600	42.00	7.56	49.56	29,736.00
20	Libreta 8.5*11	300	47.00	8.46	55.46	16,638.00
21	Gancho acco (para folder)	300	75.00	13.50	88.50	26,550.00
22	Goma de borrar de leche	100	6.00	1.08	7.08	708.00
23	Grapadoras de 150 hojas	5	990.00	178.20	1,168.20	5,841.00
24	Grapas 26/6mm	300	48.00	8.64	56.64	16,992.00
25	Dispensador para cinta 3/4	150	82.00	14.76	96.76	14,514.00
26	Corrector liquido de frasco con esponja	50	44.00	7.92	51.92	2,596.00
27	Corrector liquido tipo lápiz	50	20.00	3.60	23.60	1,180.00
28	Clips no.1	100	15.00	2.70	17.70	1,770.00
29	Clips no. 2	100	36.00	6.48	42.48	4,248.00
30	Binder clips 41 mm	100	83.00	14.94	97.94	9,794.00
31	Binder clips 32mm	100	60.00	10.80	70.80	7,080.00
32	Binder clips 25mm	100	40.00	7.20	47.20	4,720.00
33	Binder clips 19mm	400	23.00	4.14	27.14	10,856.00
34	Binder clips 15mm	500	23.00	4.14	27.14	13,570.00
Total, RD\$						288,096.88



Handwritten notes and signatures:
BRM
124



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

5. **Velez Import, SRL**, presentó su propuesta a través del portal transaccional. Este oferente presentó una declaración jurada carente de los puntos a declarar, respecto de no tener "...juicio con el Estado Dominicano o sus entidades..."; o no estar "...sometidos a un proceso de reestructuración mercantil", siendo este documento de carácter subsanable. El monto total de su oferta es de **RD\$317,417.82 (Trescientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Diecisiete Pesos Dominicanos con 82/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Velez Import, SRL						
Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
1	Grapas 5/16 (8mm)	25	163.00	29.34	192.34	4,808.50
2	Bolígrafo azul	4,000	5.00	-	5.00	20,000.00
3	Pegamento en barra 40gr	48	93.00	16.74	109.74	5,267.52
4	Protector de pagina	200	130.00	23.40	153.40	30,680.00
5	Folder pendaflex 14	20	510.00	91.80	601.80	12,036.00
6	Resaltadores	600	17.50	3.15	20.65	12,390.00
7	Tijera	200	37.00	6.66	43.66	8,732.00
8	Marcadores de Pizarra.	200	15.00	2.70	17.70	3,540.00
9	Marcadores permanentes	200	18.50	3.33	21.83	4,366.00
10	Perforadora de 3 hoyos	10	298.00	53.64	351.64	3,516.40
11	Perforadora de 2 hoyos	10	210.00	37.80	247.80	2,478.00
12	Tablilla de apoyo	60	88.00	15.84	103.84	6,230.40
13	Pilas AAA	300	25.00	4.50	29.50	8,850.00
14	Pilas AA	200	25.00	4.50	29.50	5,900.00
15	Pilas 9v	50	143.00	25.74	168.74	8,437.00
16	Tinta para sello en gotero	20	40.00	7.20	47.20	944.00
17	Sacapunta pequeño	100	4.00	0.72	4.72	472.00
18	Libreta 5*8	300	16.00	2.88	18.88	5,664.00
19	Libreta 8.5*11	600	32.00	5.76	37.76	22,656.00
20	Libreta 8.5*11	300	39.00	7.02	46.02	13,806.00
21	Gancho acco (para folder)	300	141.00	25.38	166.38	49,914.00
22	Goma de borrar de leche	100	7.00	1.26	8.26	826.00
23	Grapadoras de 150 hojas	5	850.00	153.00	1,003.00	5,015.00
24	Grapas 26/6mm	300	35.00	6.30	41.30	12,390.00
25	Dispensador para cinta 3/4	150	100.00	18.00	118.00	17,700.00
26	Corrector liquido de frasco con esponja	50	19.00	3.42	22.42	1,121.00
27	Corrector liquido tipo lápiz	50	19.00	3.42	22.42	1,121.00



[Handwritten signatures and initials]
BICM
125


 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
**INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES**

Velez Import, SRL						
Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
28	Clips no.1	100	13.50	2.43	15.93	1,593.00
29	Clips no. 2	100	37.00	6.66	43.66	4,366.00
30	Binder clips 41 mm	100	65.00	11.70	76.70	7,670.00
31	Binder clips 32mm	100	49.00	8.82	57.82	5,782.00
32	Binder clips 25mm	100	46.00	8.28	54.28	5,428.00
33	Binder clips 19mm	400	29.00	5.22	34.22	13,688.00
34	Binder clips 15mm	500	17.00	3.06	20.06	10,030.00
Total, RD\$						317,417.82

6. **Inoa & Torres, Accesorios y Suministros de Informática, SRL**, presentó su propuesta a través del portal transaccional. Este oferente presentó toda la documentación tal cual requerida en el pliego de condiciones. El monto total de su oferta es de **RD\$441,637.90 (Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Siete Pesos Dominicanos con 90/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Inoa & Torres, Accesorios y Suministros de Informática, SRL						
Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
1	Grapas 5/16 (8mm)	25	148.30	26.69	174.99	4,374.85
2	Bolígrafo azul	4,000	6.00	-	6.00	24,000.00
3	Pegamento en barra 40gr	48	28.81	5.19	34.00	1,631.80
4	Protector de pagina	200	317.79	57.20	374.99	74,998.44
5	Folder pendaflex 14	20	932.20	167.80	1,100.00	21,999.92
6	Resaltadores	600	19.49	3.51	23.00	13,798.92
7	Tijera	200	59.32	10.68	70.00	13,999.52
8	Marcadores de Pizarra.	200	16.95	3.05	20.00	4,000.20
9	Marcadores permanentes	200	16.95	3.05	20.00	4,000.20
10	Perforadora de 3 hoyos	10	339.00	61.02	400.02	4,000.20
11	Perforadora de 2 hoyos	10	402.54	72.46	475.00	4,749.97
12	Tablilla de apoyo	60	135.59	24.41	160.00	9,599.77
13	Pilas AAA	300	25.42	4.58	30.00	8,998.68
14	Pilas AA	200	25.42	4.58	30.00	5,999.12
15	Pilas 9v	50	-	-	-	-
16	Tinta para sello en gotero	20	127.12	22.88	150.00	3,000.03
17	Sacapunta pequeño	100	8.47	1.52	9.99	999.46
18	Libreta 5*8	300	32.20	5.80	38.00	11,398.80



BRM
 126



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Inoa & Torres, Accesorios y Suministros de Informática, SRL						
Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
19	Libreta 8.5*11	600	47.45	8.54	55.99	33,594.60
20	Libreta 8.5*11	300	47.45	8.54	55.99	16,797.30
21	Gancho acco (para folder)	300	237.29	42.71	280.00	84,000.66
22	Goma de borrar de leche	100	7.63	1.37	9.00	900.34
23	Grapadoras de 150 hojas	5	1,610.17	289.83	1,900.00	9,500.00
24	Grapas 26/6mm	300	52.55	9.46	62.01	18,602.70
25	Dispensador para cinta 3/4	150	127.12	22.88	150.00	22,500.24
26	Corrector liquido de frasco con esponja	50	-	-	-	-
27	Corrector liquido tipo lápiz	50	29.66	5.34	35.00	1,749.94
28	Clips no.1	100	18.65	3.36	22.01	2,200.70
29	Clips no. 2	100	50.00	9.00	59.00	5,900.00
30	Binder clips 41 mm	100	67.80	12.20	80.00	8,000.40
31	Binder clips 32mm	100	40.68	7.32	48.00	4,800.24
32	Binder clips 25mm	100	30.00	5.40	35.40	3,540.00
33	Binder clips 19mm	400	16.95	3.05	20.00	8,000.40
34	Binder clips 15mm	500	16.95	3.05	20.00	10,000.50
Total, RD\$						441,637.90

7. **Best Supply, SRL**, presentó su propuesta a través del portal transaccional. Este oferente no presentó el Formulario F.042, la certificación MIPYME, las políticas de cumplimiento regulatorio y antisoborno; tampoco presentó la política de gestión de sostenibilidad ambiental, siendo estos documentos de carácter subsanables. El monto total de su oferta es de **RD\$318,034.10 (Trescientos Dieciocho Mil Treinta y Cuatro Pesos Dominicanos con 10/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Best Supply, SRL						
Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
1	Grapas 5/16 (8mm)	25	185.00	33.30	218.30	5,457.50
2	Bolígrafo azul	4,000	4.58	-	4.58	18,320.00
3	Pegamento en barra 40gr	48	85.00	15.30	100.30	4,814.40
4	Protector de pagina	200	195.00	35.10	230.10	46,020.00
5	Folder pendaflex 14	20	590.00	106.20	696.20	13,924.00
6	Resaltadores	600	17.50	3.15	20.65	12,390.00
7	Tijera	200	25.00	4.50	29.50	5,900.00



127


 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

Best Supply, SRL						
Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
8	Marcadores de Pizarra.	200	40.00	7.20	47.20	9,440.00
9	Marcadores permanentes	200	22.50	4.05	26.55	5,310.00
10	Perforadora de 3 hoyos	10	285.00	51.30	336.30	3,363.00
11	Perforadora de 2 hoyos	10	185.00	33.30	218.30	2,183.00
12	Tablilla de apoyo	60	105.00	18.90	123.90	7,434.00
13	Pilas AAA	300	34.00	6.12	40.12	12,036.00
14	Pilas AA	200	34.00	6.12	40.12	8,024.00
15	Pilas 9v	50	155.00	27.90	182.90	9,145.00
16	Tinta para sello en gotero	20	42.00	7.56	49.56	991.20
17	Sacapunta pequeño	100	4.50	0.81	5.31	531.00
18	Libreta 5*8	300	19.50	3.51	23.01	6,903.00
19	Libreta 8.5*11	600	41.50	7.47	48.97	29,382.00
20	Libreta 8.5*11	300	41.50	7.47	48.97	14,691.00
21	Gancho acco (para folder)	300	58.00	10.44	68.44	20,532.00
22	Goma de borrar de leche	100	5.00	0.90	5.90	590.00
23	Grapadoras de 150 hojas	5	650.00	117.00	767.00	3,835.00
24	Grapas 26/6mm	300	31.00	5.58	36.58	10,974.00
25	Dispensador para cinta 3/4	150	115.00	20.70	135.70	20,355.00
26	Corrector liquido de frasco con esponja	50	19.50	3.51	23.01	1,150.50
27	Corrector liquido tipo lápiz	50	22.00	3.96	25.96	1,298.00
28	Clips no.1	100	9.75	1.76	11.51	1,150.50
29	Clips no. 2	100	33.00	5.94	38.94	3,894.00
30	Binder clips 41 mm	100	55.00	9.90	64.90	6,490.00
31	Binder clips 32mm	100	42.00	7.56	49.56	4,956.00
32	Binder clips 25mm	100	30.00	5.40	35.40	3,540.00
33	Binder clips 19mm	400	25.00	4.50	29.50	11,800.00
34	Binder clips 15mm	500	19.00	3.42	22.42	11,210.00
Total, RD\$						318,034.10

Siendo estos los oferentes que presentaron sus ofertas, y no habiendo nada más que tratar, se dio por terminada esta apertura, siendo las doce (12:00 p.m.) horas de la tarde.



Handwritten signature and initials in blue ink.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Para dar constancia de todo lo expuesto en este documento, abajo los firmantes:

Director Administrativo



Sub-Director Administrativo

Coordinadora de Compras y Contrataciones

Analista de Compras



19 de octubre de 2022

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

 CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
 SUBSANABLE

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. : 01

A : Velez Import, SRL

Asunto : Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables

Referencia : Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM), Exclusivo para Mipymes. Referencia núm. MICM-DAF-CM-2022-0135

Por medio de la presente El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM) les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Observaciones
8	<p>La declaración suministrada carece de los siguientes puntos a declarar: 3. Que no tenemos juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; 4. Que no estamos sometidos a un proceso de reestructuración mercantil. Debe Subsanar</p> <p>Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil – No necesariamente legalizada por un Notario Público.</p>

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 10:00 a.m. del viernes, 21 de octubre de 2022. De no obtemperar a esta solicitud, no será tomado en cuenta su oferta económica.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Guiseba Sedesma
 Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones





No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2022-0135

No. DOCUMENTO

MICM-DAF-CM-2022-0135

19 de octubre de 2022

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. : 01

A : Brothers RSR Supply Offices, SRL

Asunto : Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables

Referencia : Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM), Exclusivo para Mipymes. Referencia núm. MICM-DAF-CM-2022-0135

Por medio de la presente El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM) les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.		Observaciones
6	En el mes de febrero 2022 el MICM obtuvo las certificaciones de Cumplimiento Regulatorio y Antisoborno , a tales fines dispone de canales de denuncia habilitados para poner en conocimiento cualquier sospecha e incumplimiento legal del cual se tenga conocimiento, con la debida protección de quien denuncia a través del correo contactaalministro@micm.gob.do . En ese sentido, se anexan al presente pliego de condiciones la POL-DPM-03 – Política de Cumplimiento Regulatorio y POL-DPM-04– Política de Antisoborno a los fines de presentar firmada y sellada como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios establecidos en dichas políticas.	Documento no entregado. Debe Subsanar
7	Presentar impresa, firmada y sellada la política PDO-DCG-13 – Gestión de Sostenibilidad Ambiental , como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicha política.	Documento no entregado. Debe Subsanar

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 10:00 a.m. del viernes, 21 de octubre de 2022. De no obtemperar a esta solicitud, no será tomado en cuenta su oferta económica.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Quisqueya Sedesma
Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



19 de octubre de 2022

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. : 01

A : Best Supply, SRL

Asunto : Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables

Referencia : Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM), Exclusivo para Mipymes. Referencia núm. MICM-DAF-CM-2022-0135

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.		Observaciones
2	Formulario (SNCC.F.042) sobre Información del Oferente.	Documento no entregado. Debe Subsanar
4	Certificación que lo acredite como Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Certificación MIPYME) vigente, emitido por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).	Documento no entregado. Debe Subsanar
5	Presentar impreso, firmado y sellado el Código de Ética para Oferentes, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicho código.	Documento no entregado. Debe Subsanar
9	En el mes de febrero 2022 el MICM obtuvo las certificaciones de Cumplimiento Regulatorio y Antisoborno , a tales fines dispone de canales de denuncia habilitados para poner en conocimiento cualquier sospecha e incumplimiento legal del cual se tenga conocimiento, con la debida protección de quien denuncia a través del correo contactaalministro@micm.gob.do . En ese sentido, se anexan al presente pliego de condiciones la POL-DPM-03 – Política de Cumplimiento Regulatorio y POL-DPM-04– Política de Antisoborno a los fines de presentar firmada y sellada como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios establecidos en dichas políticas.	Documento no entregado. Debe Subsanar



No.		Observaciones
10	Presentar impresa, firmada y sellada la política PDO-DCG-13 – Gestión de Sostenibilidad Ambiental , como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicha política.	Documento no entregado. Debe Subsanan

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 10:00 a.m. del viernes, 21 de octubre de 2022. De no obtemperar a esta solicitud, no será tomado en cuenta su oferta económica.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Josefa Ledesma
Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones





DIRECCION GENERAL DE
CONTRATACIONES PUBLICAS
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
DECLARACIÓN JURADA
PERSONAS JURIDICAS
- RPE-F002 -



Quien suscribe, Señor José Alejandro Vélez Borbón, de Nacionalidad Dominicana, Mayor de Edad, Estado Civil Soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte No. 001-1373718-3, actuando en nombre de VELEZ IMPORT SRL, marcada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 131-719945, con domicilio en Av. Independencia No. 50

Declaro lo siguiente:

Quien suscribe junto a los socios o miembros de la entidad anteriormente señalada, declaramos que:

1. Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.
2. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.
3. Que no tenemos juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.
4. Que no estamos sometidos a un proceso de reestructuración mercantil.

La presente Declaración simple ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).


Declarante



18 de octubre de 2022

EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Oferente: Brothers RSR Supply Offices, SRL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUESTRA RECIBIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Grapas 5/16 (8mm)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Solicitado mediante pliego de condiciones Grapas standard de uso medio 5/16 (8mm). Muestra presentada 23/8 (8mm).
2	Bolígrafo azul	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3	Pegamento en barra 40gr	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4	Protector de pagina	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5	Folder pendaflex 14	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6	Resaltadores	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Solo fue suministrada el color amarillo, el cual cumple. De ser adjudicado, la entrega debe corresponderse con los colores solicitados.
7	Tijera	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8	Marcadores de Pizarra.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Solo fue suministrada el color azul, el cual cumple. De ser adjudicado, la entrega debe corresponderse con los colores solicitados.
9	Marcadores permanentes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Solicitado mediante pliego de condiciones colores negro y azul. Muestra suministrada, color rojo.
10	Perforadora de 3 hoyos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
11	Perforadora de 2 hoyos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
12	Tablilla de apoyo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
13	Pilas AAA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
14	Pilas AA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
15	Pilas 9v	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	



Evaluación de oferta MICM-DAF-CM-2022-0135

135

18 de octubre de 2022

EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Oferente: Brothers RSR Supply Offices, SRL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUESTRA RECIBIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
16	Tinta para sello en gotero	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Solicitado mediante pliego de condiciones color azul. Muestra suministrada, color negro.
17	Sacapunta pequeño	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
18	Libreta 5*8	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
19	Libreta 8.5*11	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
20	Libreta 8.5*11	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
21	Gancho acco (para folder)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
22	Goma de borrar de leche	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
23	Grapadoras de 150 hojas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Solicitado mediante pliego de condiciones, capacidad de 150 hojas. Muestra suministrada, capacidad 100 hojas.
24	Grapas 26/6mm	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
25	Dispensador para cinta 3/4	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
26	Corrector liquido de frasco con esponja	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
27	Corrector liquido tipo lápiz	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
28	Clips no.1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
29	Clips no. 2	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
30	Binder clips 41 mm	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
31	Binder clips 32mm	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
32	Binder clips 25mm	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
33	Binder clips 19mm	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
34	Binder clips 15mm	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	



Evaluación de oferta MICM-DAF-CM-2022-0135

136

18 de octubre de 2022

EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Oferente: Inversiones Tejeda Valera Inteval, SRL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUESTRA RECIBIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Grapas 5/16 (8mm)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
2	Bolígrafo azul	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
3	Pegamento en barra 40gr	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
4	Protector de pagina	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
5	Folder pendaflex 14	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
6	Resaltadores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
7	Tijera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
8	Marcadores de Pizarra.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
9	Marcadores permanentes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
10	Perforadora de 3 hoyos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
11	Perforadora de 2 hoyos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
12	Tablilla de apoyo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
13	Pilas AAA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
14	Pilas AA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
15	Pilas 9v	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
16	Tinta para sello en gotero	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
17	Sacapunta pequeño	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
18	Libreta 5*8	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
19	Libreta 8.5*11	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.



Evaluación de oferta MICM-DAF-CM-2022-0135

137

18 de octubre de 2022

EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Oferente: Inversiones Tejeda Valera Inteval, SRL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUESTRA RECIBIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
20	Libreta 8.5*11	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
21	Gancho acco (para folder)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
22	Goma de borrar de leche	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
23	Grapadoras de 150 hojas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
24	Grapas 26/6mm	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
25	Dispensador para cinta 3/4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
26	Corrector liquido de frasco con esponja	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
27	Corrector liquido tipo lápiz	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
28	Clips no.1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
29	Clips no. 2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
30	Binder clips 41 mm	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
31	Binder clips 32mm	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
32	Binder clips 25mm	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
33	Binder clips 19mm	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
34	Binder clips 15mm	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.

Oferente: Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUESTRA RECIBIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Grapas 5/16 (8mm)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.



Evaluación de oferta MICM-DAF-CM-2022-0135

138

18 de octubre de 2022

EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Oferente: Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUESTRA RECIBIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
2	Bolígrafo azul	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3	Pegamento en barra 40gr	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4	Protector de pagina	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5	Folder pendaflex 14	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6	Resaltadores	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fueron suministrados los colores amarillo y rosado, los cuales cumplen. De ser adjudicado, la entrega debe corresponderse con los colores solicitados.
7	Tijera	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8	Marcadores de Pizarra.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fueron suministrados los colores negro y azul, los cuales cumplen. De ser adjudicado, la entrega debe corresponderse con los colores solicitados.
9	Marcadores permanentes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Solo fue suministrada el color azul, el cual cumple. De ser adjudicado, la entrega debe corresponderse con los colores solicitados.
10	Perforadora de 3 hoyos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
11	Perforadora de 2 hoyos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
12	Tablilla de apoyo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
13	Pilas AAA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
14	Pilas AA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
15	Pilas 9v	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
16	Tinta para sello en gotero	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
17	Sacapunta pequeño	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	



Evaluación de oferta MICM-DAF-CM-2022-0135

139

18 de octubre de 2022

EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Oferente: Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUESTRA RECIBIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
18	Libreta 5*8	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
19	Libreta 8.5*11	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
20	Libreta 8.5*11	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
21	Gancho acco (para folder)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
22	Goma de borrar de leche	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
23	Grapadoras de 150 hojas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
24	Grapas 26/6mm	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
25	Dispensador para cinta 3/4	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
26	Corrector liquido de frasco con esponja	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
27	Corrector liquido tipo lápiz	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
28	Clips no.1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
29	Clips no. 2	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
30	Binder clips 41 mm	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Solicitado mediante pliego de condiciones, presentación en caja de 12 unidades. Muestra suministrada 1 unidad.
31	Binder clips 32mm	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Solicitado mediante pliego de condiciones, presentación en caja de 12 unidades. Muestra suministrada 1 unidad.
32	Binder clips 25mm	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Solicitado mediante pliego de condiciones, presentación en caja de 12 unidades. Muestra suministrada 1 unidad.
33	Binder clips 19mm	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Solicitado mediante pliego de condiciones, presentación en caja de 12 unidades. Muestra suministrada 1 unidad.
34	Binder clips 15mm	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Solicitado mediante pliego de condiciones, presentación en caja de 12 unidades. Muestra suministrada 1 unidad.



Evaluación de oferta MICM-DAF-CM-2022-0135

041

18 de octubre de 2022

EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Oferente: Papelería & Servicios Múltiples Yefel, SRL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUESTRA RECIBIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Grapas 5/16 (8mm)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
2	Bolígrafo azul	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
3	Pegamento en barra 40gr	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
4	Protector de pagina	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
5	Folder pendaflex 14	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
6	Resaltadores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
7	Tijera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
8	Marcadores de Pizarra.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
9	Marcadores permanentes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
10	Perforadora de 3 hoyos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
11	Perforadora de 2 hoyos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
12	Tablilla de apoyo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
13	Pilas AAA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
14	Pilas AA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
15	Pilas 9v	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
16	Tinta para sello en gotero	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
17	Sacapunta pequeño	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
18	Libreta 5*8	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
19	Libreta 8.5*11	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.



Evaluación de oferta MICM-DAF-CM-2022-0135

141

18 de octubre de 2022

EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Oferente: Papelería & Servicios Múltiples Yefel, SRL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUESTRA RECIBIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
20	Libreta 8.5*11	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
21	Gancho acco (para folder)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
22	Goma de borrar de leche	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
23	Grapadoras de 150 hojas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
24	Grapas 26/6mm	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
25	Dispensador para cinta 3/4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
26	Corrector liquido de frasco con esponja	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
27	Corrector liquido tipo lápiz	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
28	Clips no.1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
29	Clips no. 2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
30	Binder clips 41 mm	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
31	Binder clips 32mm	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
32	Binder clips 25mm	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
33	Binder clips 19mm	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
34	Binder clips 15mm	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.

Oferente: Velez Import, SRL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUESTRA RECIBIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Grapas 5/16 (8mm)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Evaluación de oferta MICM-DAF-CM-2022-0135



142

18 de octubre de 2022

EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Oferente: Velez Import, SRL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUESTRA RECIBIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
2	Bolígrafo azul	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Solicitado mediante pliego de condiciones, compatible con las grapadoras modelo. ET-19 y ET-21. Muestra suministrada no es compatible.
3	Pegamento en barra 40gr	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4	Protector de pagina	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5	Folder pendaflex 14	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6	Resaltadores	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
7	Tijera	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8	Marcadores de Pizarra.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fueron suministrados los colores negro y rojo, los cuales cumplen. De ser adjudicado, la entrega debe corresponderse con los colores solicitados.
9	Marcadores permanentes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
10	Perforadora de 3 hoyos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
11	Perforadora de 2 hoyos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
12	Tablilla de apoyo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
13	Pilas AAA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
14	Pilas AA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
15	Pilas 9v	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
16	Tinta para sello en gotero	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
17	Sacapunta pequeño	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
18	Libreta 5*8	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Solicitado mediante pliego de condiciones, grapada y encolada. Muestra presentada solo está grapada.



Evaluación de oferta MICM-DAF-CM-2022-0135

143

18 de octubre de 2022

EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Oferente: Velez Import, SRL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUESTRA RECIBIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
19	Libreta 8.5*11	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
20	Libreta 8.5*11	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Solicitado mediante pliego de condiciones, grapada y encolada. Muestra presentada solo está grapada.
21	Gancho acco (para folder)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Muestra presentada carece de la base sujetadora del gancho.
22	Goma de borrar de leche	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
23	Grapadoras de 150 hojas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
24	Grapas 26/6mm	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
25	Dispensador para cinta 3/4	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
26	Corrector liquido de frasco con esponja	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
27	Corrector liquido tipo lápiz	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
28	Clips no.1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
29	Clips no. 2	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
30	Binder clips 41 mm	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
31	Binder clips 32mm	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
32	Binder clips 25mm	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
33	Binder clips 19mm	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
34	Binder clips 15mm	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	



Evaluación de oferta MICM-DAF-CM-2022-0135

bb/

18 de octubre de 2022

EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Oferente: Inoa & Torres, Accesorios y Suministros de Informática, SRL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUESTRA RECIBIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
34	Binder clips 15mm	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Oferente: Best Supply, SRL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUESTRA RECIBIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Grapas 5/16 (8mm)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Solicitado mediante pliego de condiciones, compatible con las grapadoras modelo. ET-19 y ET-21. Muestra suministrada no es compatible.
2	Bolígrafo azul	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3	Pegamento en barra 40gr	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4	Protector de pagina	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5	Folder pendaflex 14	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6	Resaltadores	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
7	Tijera	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8	Marcadores de Pizarra.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
9	Marcadores permanentes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
10	Perforadora de 3 hoyos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
11	Perforadora de 2 hoyos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
12	Tablilla de apoyo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
13	Pilas AAA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Evaluación de oferta MICM-DAF-CM-2022-0135



145

18 de octubre de 2022

EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Oferente: Best Supply, SRL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUESTRA RECIBIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
14	Pilas AA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
15	Pilas 9v	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
16	Tinta para sello en gotero	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
17	Sacapunta pequeño	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
18	Libreta 5*8	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
19	Libreta 8.5*11	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
20	Libreta 8.5*11	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
21	Gancho acco (para folder)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
22	Goma de borrar de leche	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
23	Grapadoras de 150 hojas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Solicitado mediante pliego de condiciones, capacidad de 150 hojas. Muestra suministrada, capacidad 80 hojas.
24	Grapas 26/6mm	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Solicitado mediante pliego de condiciones, grapas 26/6mm. Muestra suministrada, grapas No. 56.
25	Dispensador para cinta 3/4	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
26	Corrector liquido de frasco con esponja	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
27	Corrector liquido tipo lápiz	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
28	Clips no.1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
29	Clips no. 2	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
30	Binder clips 41 mm	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
31	Binder clips 32mm	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
32	Binder clips 25mm	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	



Evaluación de oferta MICM-DAF-CM-2022-0135

146

18 de octubre de 2022

EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Oferente: Best Supply, SRL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUESTRA RECIBIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
33	Binder clips 19mm	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
34	Binder clips 15mm	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	



Evaluación de oferta MICM-DAF-CM-2022-0135

tb/

18 de octubre de 2022

EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Oferente: Inoa & Torres, Accesorios y Suministros de Informática, SRL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUESTRA RECIBIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Grapas 5/16 (8mm)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Solicitado mediante pliego de condiciones Grapas standard de uso medio 5/16 (8mm). Muestra presentada 3/8 (10mm).
2	Bolígrafo azul	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Solicitado mediante pliego de condiciones, color azul. Muestra suministrada color negro.
3	Pegamento en barra 40gr	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4	Protector de pagina	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5	Folder pendaflex 14	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Solicitado mediante pliego de condiciones tamaño 8.5*14. Muestra presentada 8.5*11
6	Resaltadores	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Solo fue suministrada el color amarillo, el cual cumple. De ser adjudicado, la entrega debe corresponderse con los colores solicitados.
7	Tijera	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8	Marcadores de Pizarra.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Solo fue suministrado el color negro, el cual cumple. De ser adjudicado, la entrega debe corresponderse con los colores solicitados.
9	Marcadores permanentes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Solo fue suministrado el color negro, el cual cumple. De ser adjudicado, la entrega debe corresponderse con los colores solicitados.
10	Perforadora de 3 hoyos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
11	Perforadora de 2 hoyos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
12	Tablilla de apoyo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
13	Pilas AAA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	



Evaluación de oferta MICM-DAF-CM-2022-0135

148

18 de octubre de 2022

EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Oferente: Inoa & Torres, Accesorios y Suministros de Informática, SRL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MUESTRA RECIBIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
14	Pilas AA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
15	Pilas 9v	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
16	Tinta para sello en gotero	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Solicitado mediante pliego de condiciones color azul. Muestra suministrada, color negro.
17	Sacapunta pequeño	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
18	Libreta 5*8	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
19	Libreta 8.5*11	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
20	Libreta 8.5*11	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
21	Gancho acco (para folder)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
22	Goma de borrar de leche	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
23	Grapadoras de 150 hojas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
24	Grapas 26/6mm	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
25	Dispensador para cinta 3/4	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
26	Corrector liquido de frasco con esponja	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presentaron la muestra requerida.
27	Corrector liquido tipo lápiz	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
28	Clips no.1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
29	Clips no. 2	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
30	Binder clips 41 mm	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
31	Binder clips 32mm	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
32	Binder clips 25mm	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
33	Binder clips 19mm	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	



Evaluación de oferta MICM-DAF-CM-2022-0135

hby

**ACTA DE ADJUDICACIÓN No. DC-277/2022 PROCESO DE COMPRA MENOR DE
REFERENCIA MICM-DAF-CM-2022-0135.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2022-0135**, para la **“Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM), Exclusivo MIPYMES”**.

Considerando: Que el lunes diez (10) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) fue publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia Institucional la convocatoria para el proceso de **“Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM), Exclusivo MIPYMES”**.

Considerando: Que fueron invitados un total de tres (03) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las **Compras Menores**: “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”, siendo invitados las sociedades comerciales que se indican a continuación:

1. **Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL, RNC – 131132057**
2. **Velez Import, SRL, RNC – 131719945**
3. **Brothers RSR Supply Offices, SRL, RNC – 131561502**

Considerando: Que hasta las diez (10:00) de la mañana del lunes diecisiete (17) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

FECHA	NOMBRE	RNC	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
10/10/2022	Raysa Fanni Danis Sandoval	00117027086	raysadanis@hotmail.com	809-852-5834
10/10/2022	Grupo Monchypi, SRL	131835996	grupomonchypi@gmail.com	829-574-4056
11/10/2022	Velez Import, SRL	131719945	adm@velezimport.com	809-543-6291
11/10/2022	Peopleware, SRL	131512194	victor.sosa@peopleware.do	809-769-4758
11/10/2022	Compu-Office Dominicana, SRL	130228698	wpujols@compu-office.com.do	809-508-1278
11/10/2022	Importadora Codepro, SRL	131385222	importadoracodepro@gmail.com	829-940-5724
11/10/2022	Lola 5 Multiservices, SRL	132305051	lola5multiservices@gmail.com	809-333-7274
11/10/2022	Suplidora Leopeña, SRL	102333981	ventas@suplidoraleopena.com	809-582-9124
12/10/2022	Supligensa, SRL	130560552	ventas.supligensa@hotmail.com	809-238-6139
12/10/2022	Brothers RSR Supply Offices, SRL	131561502	ventas.brotherss@gmail.com	829-594-4979
12/10/2022	Casa Jarabacoa, SRL	130792641	casajarabacoa@hotmail.com	809-536-4984
13/10/2022	Inversiones Tejeda Valera Inteval, SRL	130738582	inversionesteval@gmail.com	809-889-4068
14/10/2022	Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL	131132057	maxibodegaseop@gmail.com	809-540-4085
15/10/2022	Papelería & Servicios Múltiples Yefel, SRL	132018311	papeleriayefel@gmail.com	809-846-1969
17/10/2022	Best Supply, SRL	130548579	info@bestsupplyrd.com	809-331-0798
17/10/2022	Inoa & Torres, Accesorios y Suministros de Informática, SRL	102316937	pinoa@asi.com.do	829-257-3880

Considerando: Que hasta las diez (10:00) de la mañana del lunes diecisiete (17) del mes de octubre fecha límite para la recepción de las ofertas, se recibieron un total de siete (7) ofertas a través del Portal Transaccional.

Considerando: Que el lunes diecisiete (17) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), a las once y treinta (11:30 am) horas de la mañana, se realizó la lectura de las ofertas recibidas, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas **No. DC-276/2022** del proceso **No. MICM-DAF-CM-2022-0135**.

Considerando: Que posterior a la apertura de las ofertas, fueron evaluadas las propuestas a los fines de determinar si estas cumplen con las especificaciones establecidas en el Término de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
1	Brothers RSR Supply Offices, SRL	405,284.00	Portal	No obtemperó a la solicitud de subsanación de fecha 19/10/2022. QUEDA DESCALIFICADO.
2	Inversiones Tejeda Valera Inteval, SRL	360,812.14	Portal	<u>No suministró las muestras solicitadas, y la presentación de estas es de es de carácter obligatorio, tal cual establecido en la sección "3.2. Especificaciones Técnicas" del pliego de condiciones.</u> QUEDA DESCALIFICADO.
3	Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL	403,374.07	Portal	Cumple para los ítems: 1 – 22, 24 - 29. No Cumple para el ítem 18, Libreta 5"x 8", solicitado mediante pliego de condiciones, grapada y encolada en la parte superior. Muestra presentada no está encolada en la parte superior. No Cumple para los ítems: 30 (Binder clips 41 mm); 31 (Binder clips 32mm); 32 (Binder clips 25mm); 33 (Binder clips 19mm) y 34 (Binder clips 15mm). Solicitados mediante pliego de condiciones, presentación en caja de 12 unidades. Muestras suministradas 1 unidad. No presentó muestras para el ítem: 23.
4	Papelería & Servicios Múltiples Yefel, SRL	288,096.88	Portal	<u>No suministró las muestras solicitadas, y la presentación de estas es de es de carácter obligatorio, tal cual establecido en la sección "3.2. Especificaciones Técnicas" del pliego de condiciones.</u> QUEDA DESCALIFICADO
5	Velez Import, SRL	317,417.82	Portal	Cumple para los ítems: 1 – 15, 17, 19, 22 - 34. No Cumple para los ítems 18 (Libreta 5*8) y 19 (Libreta 8.5*11), solicitado mediante pliego de condiciones, grapada y encolada. Muestra presentada solo está grapada; y el ítem 21. (Gancho acco (para folder)),





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
				Muestra presentada carece de la base sujetadora del gancho. No presentó muestra para el ítem: 16.
6	Inoa & Torres, Accesorios y Suministros de Informática, SRL	441,637.90	Portal	Cumple para los ítems 3, 4, 6 – 14, 17 – 19, 21 – 25, 27 – 34. No Cumple para los ítems 1 (Grapas 5/16 (8mm)), Solicitado mediante pliego de condiciones Grapas standard de uso medio 5/16 (8mm). Muestra presentada 3/8 (10mm); 2 (Bolígrafo azul), Solicitado mediante pliego de condiciones, color azul. Muestra suministrada color negro; 5 (Folder pendaflex 14), Solicitado mediante pliego de condiciones tamaño 8.5*14. Muestra presentada 8.5*11; 16 (Tinta para sello en gotero), Solicitado mediante pliego de condiciones color azul. Muestra suministrada, color negro. No presentó muestra para los ítems: 15, 20 y 26.
7	Best Supply, SRL	318,034.10	Portal	Cumple para los ítems: 2 – 22, 25 – 34. No Cumple para el ítem 1 (Grapas 5/16 (8mm)), solicitado mediante pliego de condiciones, compatible con las grapadoras modelo. ET-19 y ET-21. Muestra suministrada no es compatible; 23 (Grapadoras de 150 hojas), Solicitado mediante pliego de condiciones, capacidad de 150 hojas. Muestra suministrada, capacidad 80 hojas; 24 (Grapas 26/6mm), Solicitado mediante pliego de condiciones, grapas 26/6mm. Muestra suministrada, grapas No. 56.

Considerando: Que el pliego de condiciones en la sección “3.4 Criterios para la Adjudicación” establece textualmente lo siguiente:





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al o los Oferentes que resulten favorecidos. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y el menor precio.

La Adjudicación será decidida por ítem a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente el menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá dividir la adjudicación en cantidades iguales o realizar una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Vistas: Las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el presente procedimiento.

Vista: El acta de apertura de ofertas del lunes diecisiete (17) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

Vista: El informe de evaluación de muestras del departamento requirente de fecha dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

Por todo lo antes expuesto, la **adjudicación** del proceso de Compra Menor para la “**Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM), Exclusivo MIPYMES**” se decide a favor de las siguientes razones sociales:

1. **Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL**, por un monto de **RD\$44,519.10 (Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Diecinueve Pesos Dominicanos con 10/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL							
No.	Ítem	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
1	Grapas 5/16 (8mm)	Caja	25	54.33	9.78	64.11	1,602.74
6	Resaltadores	UD	600	16.39	2.95	19.34	11,604.12
9	Marcadores permanentes	UD	200	14.41	2.59	17.00	3,400.76
12	Tablilla de apoyo	UD	60	82.70	14.89	97.59	5,855.16
16	Tinta para sello en gotero	UD	20	28.39	5.11	33.50	670.00
18	Libreta 5*8	UD	300	15.91	2.86	18.77	5,632.14
20	Libreta 8.5*11	UD	300	32.75	5.90	38.65	11,593.50
22	Goma de borrar de leche	UD	100	4.89	0.88	5.77	577.02
29	Clips no. 2	Caja	100	30.37	5.47	35.84	3,583.66
Total, RD\$							44,519.10

2. Velez Import, SRL, por un monto de RD\$129,918.00 (Ciento Veintinueve Mil Novecientos Dieciocho Pesos Dominicanos con 00/100) impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Velez Import, SRL							
No.	Ítem	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
4	Protector de pagina	Paquete	200	130.00	23.40	153.40	30,680.00
5	Folder pendaflex 14	Caja	20	510.00	91.80	601.80	12,036.00
8	Marcadores de Pizarra.	UD	200	15.00	2.70	17.70	3,540.00
13	Pilas AAA	UD	300	25.00	4.50	29.50	8,850.00
14	Pilas AA	UD	200	25.00	4.50	29.50	5,900.00
15	Pilas 9v	UD	50	143.00	25.74	168.74	8,437.00
17	Sacapunta pequeño	UD	100	4.00	0.72	4.72	472.00





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Velez Import, SRL							
No.	Ítem	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
19	Libreta 8.5*11	UD	600	32.00	5.76	37.76	22,656.00
23	Grapadoras de 150 hojas	UD	5	850.00	153.00	1,003.00	5,015.00
24	Grapas 26/6mm	Caja	300	35.00	6.30	41.30	12,390.00
25	Dispensador para cinta 3/4	UD	150	100.00	18.00	118.00	17,700.00
26	Corrector liquido de frasco con esponja	UD	50	19.00	3.42	22.42	1,121.00
27	Corrector liquido tipo lápiz	UD	50	19.00	3.42	22.42	1,121.00
Total, RD\$							129,918.00

3. Inoa & Torres, Accesorios y Suministros de Informática, SRL, por un monto de RD\$26,202.94 (Veintiséis Mil Doscientos Dos Pesos Dominicanos con 94/100) impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Inoa & Torres, Accesorios y Suministros de Informática, SRL							
No.	Ítem	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
3	Pegamento en barra 40gr	UD	48	28.81	5.19	34.00	1,631.80
31	Binder clips 32mm	Caja	100	40.68	7.32	48.00	4,800.24
32	Binder clips 25mm	Caja	50	30.00	5.40	35.40	1,770.00
33	Binder clips 19mm	Caja	400	16.95	3.05	20.00	8,000.40
34	Binder clips 15mm	Caja	500	16.95	3.05	20.00	10,000.50
Total, RD\$							26,202.94





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

4. **Best Supply, SRL**, por un monto de **RD\$ 59,708.50 (Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Ocho Pesos Dominicanos con 50/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Best Supply, SRL							
No.	Ítem	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
2	Bolígrafo azul	UD	4000	4.58	-	4.58	18,320.00
7	Tijera	UD	200	25.00	4.50	29.50	5,900.00
10	Perforadora de 3 hoyos	UD	10	285.00	51.30	336.30	3,363.00
11	Perforadora de 2 hoyos	UD	10	185.00	33.30	218.30	2,183.00
21	Gancho acco (para folder)	Caja	300	58.00	10.44	68.44	20,532.00
28	Clips no.1	Caja	100	9.75	1.76	11.51	1,150.50
30	Binder clips 41 mm	Caja	100	55.00	9.90	64.90	6,490.00
32	Binder clips 25mm	Caja	50	30.00	5.40	35.40	1,770.00
Total, RD\$							59,708.50

El monto total adjudicado en el presente proceso asciende a la suma de **RD\$215,829.44 (Doscientos Quince Mil Ochocientos Veintinueve Pesos Dominicanos con 44/100)** impuestos incluidos.

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).


Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)





26 de octubre de 2022

REPUBLICA DOMINICANA
 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

A : Todos los Oferentes participantes en el proceso de referencia
MICM-DAF-CM-2022-0135

ASUNTO : NOTIFICACIÓN DE OFERENTES ADJUDICADOS Y NO ADJUDICADOS

REFERENCIA : **Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM), Exclusivo MIPYMES**



Por medio de la presente, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), mediante Acta de adjudicación **DC-277/2022**, de fecha veinticinco (25) de octubre del año dos mil veintidós (2022), de conformidad con el Pliego de Condiciones Específicas, NOTIFICA los resultados finales del proceso de Compra Menor de Referencia: (**MICM-DAF-CM-2022-0135**).

Dando cumplimiento al numeral 3.4 Criterios para la Adjudicación del pliego de condiciones, se declaras adjudicatarias para el proceso de referencia **MICM-DAF-CM-2022-0135** para la “**Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM), Exclusivo MIPYMES**” a las siguientes razones sociales:

1. **Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL**, por un monto de **RD\$44,519.10 (Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Diecinueve Pesos Dominicanos con 10/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL							
No.	Ítem	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
1	Grapas 5/16 (8mm)	Caja	25	54.33	9.78	64.11	1,602.74
6	Resaltadores	UD	600	16.39	2.95	19.34	11,604.12
9	Marcadores permanentes	UD	200	14.41	2.59	17.00	3,400.76

Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL							
No.	Ítem	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
12	Tablilla de apoyo	UD	60	82.70	14.89	97.59	5,855.16
16	Tinta para sello en gotero	UD	20	28.39	5.11	33.50	670.00
18	Libreta 5*8	UD	300	15.91	2.86	18.77	5,632.14
20	Libreta 8.5*11	UD	300	32.75	5.90	38.65	11,593.50
22	Goma de borrar de leche	UD	100	4.89	0.88	5.77	577.02
29	Clips no. 2	Caja	100	30.37	5.47	35.84	3,583.66
Total, RD\$							44,519.10

2. **Velez Import, SRL**, por un monto de **RD\$129,918.00 (Ciento Veintinueve Mil Novecientos Dieciocho Pesos Dominicanos con 00/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Velez Import, SRL							
No.	Ítem	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
4	Protector de pagina	Paquete	200	130.00	23.40	153.40	30,680.00
5	Folder pendaflex 14	Caja	20	510.00	91.80	601.80	12,036.00
8	Marcadores de Pizarra.	UD	200	15.00	2.70	17.70	3,540.00
13	Pilas AAA	UD	300	25.00	4.50	29.50	8,850.00
14	Pilas AA	UD	200	25.00	4.50	29.50	5,900.00
15	Pilas 9v	UD	50	143.00	25.74	168.74	8,437.00
17	Sacapunta pequeño	UD	100	4.00	0.72	4.72	472.00
19	Libreta 8.5*11	UD	600	32.00	5.76	37.76	22,656.00
23	Grapadoras de 150 hojas	UD	5	850.00	153.00	1,003.00	5,015.00
24	Grapas 26/6mm	Caja	300	35.00	6.30	41.30	12,390.00
25	Dispensador para cinta 3/4	UD	150	100.00	18.00	118.00	17,700.00



Velez Import, SRL							
No.	Ítem	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
26	Corrector liquido de frasco con esponja	UD	50	19.00	3.42	22.42	1,121.00
27	Corrector liquido tipo lápiz	UD	50	19.00	3.42	22.42	1,121.00
Total, RD\$							129,918.00

3. Inoa & Torres, Accesorios y Suministros de Informática, SRL, por un monto de **RD\$26,202.94 (Veintiséis Mil Doscientos Dos Pesos Dominicanos con 94/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Inoa & Torres, Accesorios y Suministros de Informática, SRL							
No.	Ítem	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
3	Pegamento en barra 40gr	UD	48	28.81	5.19	34.00	1,631.80
31	Binder clips 32mm	Caja	100	40.68	7.32	48.00	4,800.24
32	Binder clips 25mm	Caja	50	30.00	5.40	35.40	1,770.00
33	Binder clips 19mm	Caja	400	16.95	3.05	20.00	8,000.40
34	Binder clips 15mm	Caja	500	16.95	3.05	20.00	10,000.50
Total, RD\$							26,202.94

4. Best Supply, SRL, por un monto de **RD\$ 59,708.50 (Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Ocho Pesos Dominicanos con 50/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Best Supply, SRL							
No.	Ítem	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
2	Bolígrafo azul	UD	4000	4.58	-	4.58	18,320.00

Best Supply, SRL							
No.	Ítem	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
7	Tijera	UD	200	25.00	4.50	29.50	5,900.00
10	Perforadora de 3 hoyos	UD	10	285.00	51.30	336.30	3,363.00
11	Perforadora de 2 hoyos	UD	10	185.00	33.30	218.30	2,183.00
21	Gancho acco (para folder)	Caja	300	58.00	10.44	68.44	20,532.00
28	Clips no.1	Caja	100	9.75	1.76	11.51	1,150.50
30	Binder clips 41 mm	Caja	100	55.00	9.90	64.90	6,490.00
32	Binder clips 25mm	Caja	50	30.00	5.40	35.40	1,770.00
Total, RD\$							59,708.50

El monto total adjudicado en el presente proceso asciende a la suma de **RD\$215,829.44 (Doscientos Quince Mil Ochocientos Veintinueve Pesos Dominicanos con 44/100)** impuestos incluidos.

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

Agradecemos la participación de todos en el presente procedimiento de compra.


RESPONSABLE UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES-MICM


[Volver](#)
[Ver lista de Proveedores](#)
[Editar](#)
[Ir a selección](#)
Apertura de sobres

Ref: MICM-DAF-CM-2022-0135
Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM) - Exclusivo para Mipymes
 Suministro y Almacen
 Compras Menores

OFERTA

17/10/2022 11:33
 Abierto

Ofertas recibidas (7)

- 1 - Brothers RSR Supply Offices, SRL
 MICM-DAF-CM-2022- 12/10/2022 0135
- 2 - Inversiones Tejeda Valera Inteval, SRL
 MICM-DAF-CM-2022- 13/10/2022 0135
- 3 - Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL
 Adquisición de Mater 14/10/2022
 iales Gastables de Of
 icina para el Ministeri
 o de Industria Comer
 cio y Mipymes (MIC
 M) - Exclusivo para M
 ipymes
- 4 - Papelería & Servicios Múltiples Yefel, SRL
 MICM-DAF-CM-2022- 15/10/2022 0135
- 5 - Velez Import, SRL
 Materiales Gastables 16/10/2022
 para MICM
- 6 - Inoa & Torres, Accesorios y Suministros de Informática, SRL
 Inoa & Torres Propue 17/10/2022
 sta Proceso MICM-D
 AF-CM-2022-0135 Ad
 quisición de Material
 es Gastables de Ofici
 na
- 7 - Best Supply, SRL
 MICM-DAF-CM-2022- 17/10/2022 0135

- 1 **Brothers RSR Supply Offices, SRL**
 Oferta: MICM-DAF-CM-2022-0135
 Valor:405,284 Pesos Dominicanos
 Excluido | 12/10/2022 08:52
[Constancias del Proceso](#) | [Mostrar todo](#) | [Incumplimiento\(1\)](#) | [Notas\(0\)](#)
- 2 **Inversiones Tejeda Valera Inteval, SRL**
 Oferta: MICM-DAF-CM-2022-0135
 Valor:360,812.14 Pesos Dominicanos
 Excluido | 13/10/2022 15:43
[Constancias del Proceso](#) | [Mostrar todo](#) | [Incumplimiento\(1\)](#) | [Notas\(0\)](#)
- 3 **Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL**
 Oferta: Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM) - Exclusivo para Mipymes
 Valor:403,374.07 Pesos Dominicanos
 Admitido | 14/10/2022 17:10
[Incumplimiento\(0\)](#) | [Notas\(0\)](#) | [Constancias del Proceso](#)
- 4 **Papelería & Servicios Múltiples Yefel, SRL**
 Oferta: MICM-DAF-CM-2022-0135
 Valor:288,096.88 Pesos Dominicanos
 Excluido | 15/10/2022 13:52
[Constancias del Proceso](#) | [Mostrar todo](#) | [Incumplimiento\(1\)](#) | [Notas\(0\)](#)
- 5 **Velez Import, SRL**
 Oferta: Materiales Gastables para MICM
 Valor:317,417.82 Pesos Dominicanos
 Admitido | 16/10/2022 21:49
[Constancias del Proceso](#) | [Incumplimiento\(0\)](#) | [Notas\(0\)](#)
- 6 **Inoa & Torres, Accesorios y Suministros de Informática, SRL**
 Oferta: Inoa & Torres Propuesta Proceso MICM-DAF-CM-2022-0135 Adquisición de Material es Gastables de Oficina
 Valor:441,637.9 Pesos Dominicanos
 Admitido | 17/10/2022 00:42
[Incumplimiento\(0\)](#) | [Notas\(0\)](#) | [Constancias del Proceso](#)
- 7 **Best Supply, SRL**
 Oferta: MICM-DAF-CM-2022-0135
 Valor:318,034.1 Pesos Dominicanos
 Admitido | 17/10/2022 09:48
[Constancias del Proceso](#) | [Incumplimiento\(0\)](#) | [Notas\(0\)](#)


Documentos

Documentos

Nombre	Descripción	Tipo	Tipo de documento	
<input type="checkbox"/> Acta de Apertura.pdf	Acta de Apertura.pdf	application/pdf	Acta simple de aperturas de ofertas	Vista previa
<input type="checkbox"/> Evaluacion de Muestras.pdf	Evaluacion de Muestras.pdf	application/pdf	Informe pericial de evaluación de las ofertas	Vista previa

[Borrar seleccionados](#)
[Buscar en la biblioteca](#)
[Cargar documento](#)
[Volver](#)
[Ver lista de Proveedores](#)
[Editar](#)
[Ir a selección](#)

INFORME FINAL

Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM) - Exclusivo para Mipymes

En fecha **26/10/2022**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **MICM-DAF-CM-2022-0135**, denominado **Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM) - Exclusivo para Mipymes**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
	Brothers RSR Supply Offices, SRL	MICM-DAF-CM-2022-0135	Otro - No obtemperó a la solicitud de subsanación de fecha 19/10/2022. ;	
	Inversiones Tejeda Valera Inteval, SRL	MICM-DAF-CM-2022-0135	Otro - No obtemperó a la solicitud de subsanación de fecha 19/10/2022. ;	
3	Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL	Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM) - Exclusivo para Mipymes		
	Papelería & Servicios Múltiples Yefel, SRL	MICM-DAF-CM-2022-0135	Otro - No obtemperó a la solicitud de subsanación de fecha 19/10/2022. ;	

MICM-DAF-CM-2022-0135

1	Velez Import, SRL	Materiales Gastables para MICM		
4	Inoa & Torres, Accesorios y Suministros de Informática, SRL	Inoa & Torres Propuesta Proceso MICM-DAF-CM- 2022-0135 Adquisición de Materiales Gastables de Oficina		
2	Best Supply, SRL	MICM-DAF-CM- 2022-0135		

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) Velez Import, SRL
- b) Best Supply, SRL
- c) Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL
- d) Inoa & Torres, Accesorios y Suministros de Informática, SRL



Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) Brothers RSR Supply Offices, SRL - Otro - No obtemperó a la solicitud de subsanación de fecha 19/10/2022. ;
- b) Inversiones Tejeda Valera Inteval, SRL - Otro - No obtemperó a la solicitud de subsanación de fecha 19/10/2022. ;
- c) Papelería & Servicios Múltiples Yefel, SRL - Otro - No obtemperó a la solicitud de subsanación de fecha 19/10/2022. ;

No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2022-0135

Fecha de emisión: 26/10/2022

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **MICM-2022-00452**

Descripción: **Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM) - Exclusivo para Mipymes.**

Modalidad de compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Velez Import, SRL**

RNC: **131719945**

Nombre comercial: **Velez Import, SRL**

Domicilio comercial: **Avenida Independencia , 10700 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-685-3333**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **20.000000%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **60 días**

Monto total: **129,918.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


Firma
JOSE RAMON
Director Administrativo

Nombre y Apellido


Firma
ANYELA LEDESMA
E.M.C. COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nombre y Apellido

MICM-DAF-CM-2022-0135

165

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
4	44122002	Protector de pagina	200.00	UD	130.00	26,000.00		4,680.00	0.00	30,680.00
5	44122003	Folder pendaflex 14	20.00	UD	510.00	10,200.00		1,836.00	0.00	12,036.00
8	44121708	Marcadores de Pizarra.	200.00	UD	15.00	3,000.00		540.00	0.00	3,540.00
13	26111702	Pilas AAA	300.00	UD	25.00	7,500.00		1,350.00	0.00	8,850.00
14	26111702	Pilas AA	200.00	UD	25.00	5,000.00		900.00	0.00	5,900.00
15	26111702	Pilas 9v	50.00	UD	143.00	7,150.00		1,287.00	0.00	8,437.00
17	44121619	Sacapunta pequeño	100.00	UD	4.00	400.00		72.00	0.00	472.00
19	14111514	Libreta 8.5*11	600.00	UD	32.00	19,200.00		3,456.00	0.00	22,656.00
23	44121615	Grapadoras de 150 hojas	5.00	UD	850.00	4,250.00		765.00	0.00	5,015.00
24	31162404	Grapas 26/6mm	300.00	UD	35.00	10,500.00		1,890.00	0.00	12,390.00
25	44121605	Dispensador para cinta 3/4	150.00	UD	100.00	15,000.00		2,700.00	0.00	17,700.00
26	60121536	Corrector liquido de frasco con esponja	50.00	UD	19.00	950.00		171.00	0.00	1,121.00
27	60121536	Corrector liquido tipo lápiz	50.00	UD	19.00	950.00		171.00	0.00	1,121.00

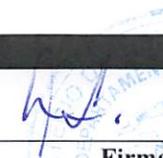
Subtotal RD\$	110,100.00
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	19,818.00
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	129,918.00

Observaciones:

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO



 Firma
 JOSE RAMON FERRER
 Director Administrativo
 Nombre y Apellido



 Firma
 ANYELA LEDESMA
 ENC. COMPRAS Y CONTRATACIONES
 Nombre y Apellido

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
24	Grapas 26/6mm	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO	300.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.
23	Grapadoras de 150 hojas	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO	5.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.
19	Libreta 8.5*11	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO	600.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.
27	Corrector liquido tipo lápiz	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO	50.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.
26	Corrector liquido de frasco con esponja	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO	50.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.
25	Dispensador para cinta 3/4	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO	150.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.
17	Sacapunta pequeño	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO	100.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.
8	Marcadores de Pizarra.	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO	200.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.
5	Folder pendaflex 14	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte	20.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


 Firma
 JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ
 Director Administrativo
 Nombre y Apellido


 Firma
 ANYELA LEDESMA
 ENC. COMPRAS Y CONTRATACIONES
 Nombre y Apellido

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
		(JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO		
4	Protector de pagina	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO	200.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.
15	Pilas 9v	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO	50.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.
14	Pilas AA	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO	200.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.
13	Pilas AAA	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO	300.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido
 JOSE RAMÓN CERDAS
 Director Administrativo

Firma

Nombre y Apellido
 ANYELA LEDESMA
 ENC. COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2022-0135

Fecha de emisión: 26/10/2022

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: MICM-2022-00453

Descripción: **Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM) - Exclusivo para Mipymes.**

Modalidad de compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Best Supply, SRL**

RNC: **130548579**

Nombre comercial: **Best Supply, SRL**

Domicilio comercial: **Carretera Hato Nuevo, Autopista Duarte, Los Al carrizo, 1411 - ,
REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-331-0798**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **20.000000%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **60 días**

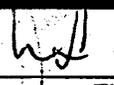
Monto total: **59,708.50**

Moneda: **DOP**

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


Firma

Nombre y Apellido


Firma

ANYELA LEIDESMA
ERC COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nombre y Apellido

MICM-DAF-CM-2022-0135

169

Detalle

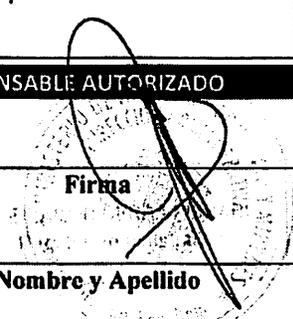
Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/TTBIS	Imp Moneda Orig s/TTBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
2	44121701	Bolígrafo azul	4,000.00	UD	4.58	18,320.00		0.00	0.00	18,320.00
7	44121618	Tijera	200.00	UD	25.00	5,000.00		900.00	0.00	5,900.00
10	44101602	Perforadora de 3 hoyos	10.00	UD	285.00	2,850.00		513.00	0.00	3,363.00
11	44101602	Perforadora de 2 hoyos	10.00	UD	185.00	1,850.00		333.00	0.00	2,183.00
21	44122026	Gancho acco (para folder)	300.00	UD	58.00	17,400.00		3,132.00	0.00	20,532.00
28	44122104	Clips no.1	100.00	UD	9.75	975.00		175.50	0.00	1,150.50
30	44122104	Binder clips 41 mm	100.00	UD	55.00	5,500.00		990.00	0.00	6,490.00
32	44122104	Binder clips 25mm	50.00	UD	30.00	1,500.00		270.00	0.00	1,770.00

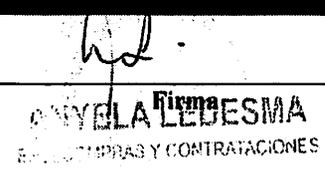
Subtotal RDS	53,395.00
Total Descuentos RDS	0.00
Total ITBIS RDS	6,313.50
Total Otros Impuestos RDS	0.00
Total RDS	59,708.50

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
28	Clips no.1	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	100.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


 Firma
 Nombre y Apellido


 Firma
 ANYELA LEDESMA
 EJECUTIVAS Y CONTRATACIONES
 Nombre y Apellido

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
		Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO		
21	Gancho acco (para folder)	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO	300.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.
32	Binder clips 25mm	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO	50.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.
30	Binder clips 41 mm	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO	100.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.
7	Tijera	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO	200.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.
2	Bolígrafo azul	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO	4.000.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.
11	Perforadora de 2 hoyos	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO	10.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.
10	Perforadora de 3 hoyos	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO	10.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

ANYELA LEDESMA
ENC. COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2022-0135

Fecha de emisión: 26/10/2022

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: MICM-2022-00454

Descripción: **Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM) - Exclusivo para Mipymes.**

Modalidad de compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL**

RNC: **131132057**

Nombre comercial: **Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL**

Domicilio comercial: **Isabel Aguiar, Plaza Isabel Aguiar, 3er. Nivel, 11005 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-540-4085**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **20.000000%**

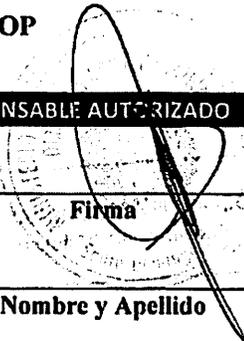
Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **60 días**

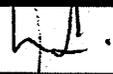
Monto total: **44,519.10**

Moneda: **DOP**

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


Firma

Nombre y Apellido


Firma

ANYELA LEDESMA
ENC. COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nombre y Apellido

MICM-DAF-CM-2022-0135

172

Detalle

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	31162404	Grapas 5/16 (8mm)	25.00	UD	54.33	1,358.25		244.49	0.00	1,602.74
6	44121716	Resaltadores	600.00	UD	16.39	9,834.00		1,770.12	0.00	11,604.12
9	44121708	Marcadores permanentes	200.00	UD	14.41	2,882.00		518.76	0.00	3,400.76
12	60121152	Tablilla de apoyo	60.00	UD	82.70	4,962.00		893.16	0.00	5,855.16
16	44121904	Tinta para selto en gotero	20.00	UD	28.39	567.80		102.20	0.00	670.00
18	14111514	Libreta 5*8	300.00	UD	15.91	4,773.00		859.14	0.00	5,632.14
20	14111514	Libreta 8.5*11	300.00	UD	32.75	9,825.00		1,768.50	0.00	11,593.50
22	60121535	Goma de borrar de leche	100.00	UD	4.89	489.00		88.02	0.00	577.02
29	44122104	Clips no. 2	100.00	UD	30.37	3,037.00		546.66	0.00	3,583.66

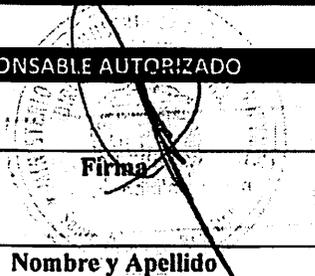
Subtotal RD\$	37,728.05
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	6,791.05
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	44,519.10

Observaciones:

Plan de entrega

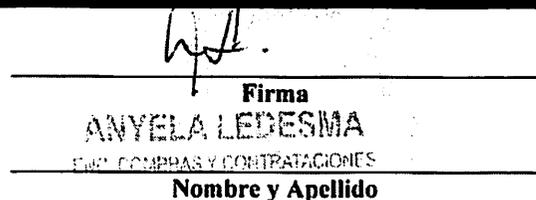
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
------	-------------	----------------------	--------------------	-----------------

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO



Firma

Nombre y Apellido



Firma

ANYELA LEIDESMA

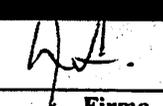
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

Nombre y Apellido

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
20	Libreta 8.5*11	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO	300.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.
18	Libreta 5*8	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO	300.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.
29	Clips no. 2	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO	100.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.
22	Goma de borrar de leche	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO	100.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.
16	Tinta para sello en gotero	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO	20.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.
6	Resaltadores	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO	600.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.
1	Grapas 5/16 (8mm)	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO	25.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.
12	Tablilla de apoyo	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO	60.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.
9	Marcadores permanentes	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte	200.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.

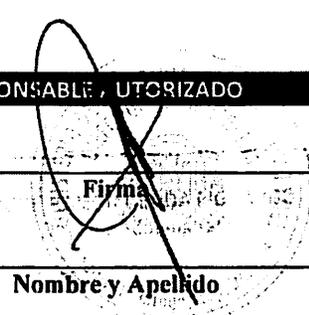
FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

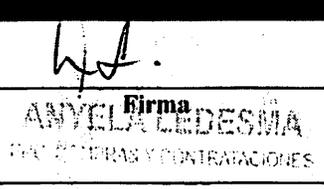

 Firma
 Nombre y Apellido


 Firma
ANYELA LEDESMA
 Dpto. de Compras y Contrataciones
 Nombre y Apellido

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
		(JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO		

FIRMA RESPONSABLE, AUTORIZADO


 Firma
 Nombre y Apellido


 Firma
 ANYELA LEDESMA
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
 Nombre y Apellido



No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2022-0135

Fecha de emisión: 26/10/2022

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: MICM-2022-00455

Descripción: **Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM) - Exclusivo para Mipymes.**

Modalidad de compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Inoa & Torres, Accesorios y Suministros de Informática, SRL**

RNC: **102316937**

Nombre comercial: **Inoa & Torres, Accesorios y Suministros de Informática, SRL**

Domicilio comercial: **Bartolome Colon #86, Los Jardines, 51000 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-247-3900 - ext.3**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **20.000000%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **60 días**

Monto total: **26,202.94**

Moneda: **DOP**

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma
Nombre y Apellido

Firma
ANYELA LEIDESMA
DGC COMPRAS Y CONTRATACIONES
Nombre y Apellido

Detalle

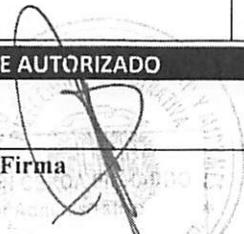
Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
3	31201610	Pegamento en barra 40gr	48.00	UD	28.81	1,382.88		248.92	0.00	1,631.80
31	44122104	Binder clips 32mm	100.00	UD	40.68	4,068.00		732.24	0.00	4,800.24
32	44122104	Binder clips 25mm	50.00	UD	30.00	1,500.00		270.00	0.00	1,770.00
33	44122104	Binder clips 19mm	400.00	UD	16.95	6,780.00		1,220.40	0.00	8,000.40
34	44122104	Binder clips 15mm	500.00	UD	16.95	8,475.00		1,525.50	0.00	10,000.50

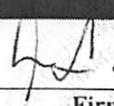
Subtotal RD\$	22,205.88
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	3,997.06
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	26,202.94

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
33	Binder clips 19mm	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO	400.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.
34	Binder clips 15mm	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC),	500.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


 Firma
 Nombre y Apellido


 Firma
 ANYELA LEDESMA
 Nombre y Apellido

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
		Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO		
32	Binder clips 25mm	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO	50.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.
3	Pegamento cn barra 40gr	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO	48.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.
31	Binder clips 32mm	Av. México, Esq. Leopoldo Navarro, Edif. de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte (JPD), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dpto. de Compras y Contrataciones, 4to. Piso. OZAMA O METROPOLITANA DO	100.00	15/11/2022 9:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

TELA LEGOSMA
 COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nombre y Apellido



HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CUOTA PARA COMPROMETER

Sistema de Información de la Gestión Financiera.

Período Fiscal : 2022

No. Expediente :

Fecha :	31	10	2022
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1667235583100Z3Oas

Capítulo : 0212-MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)
 SubCapítulo : 01-MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)
 Unidad Ejecutora : 0001-MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)
 Proceso : ADQUISICION DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA PARA USO DEL MICM. P/C DAF-CM-2022-0135.O/C MICM-2022-00452
 No. Referencia :
 Monto Total Proceso :
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA la Disponibilidad de Cuota para Comprometer en base al Presupuesto General del Estado para el año 2022, aprobado por Ley No. 345-21 que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar órdenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2022
2.3.3.3.01	Productos de artes gráficas	22,656.00
2.3.6.3.06	Productos metálicos	12,390.00
2.3.9.2.01	Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	69,443.00
2.3.9.4.01	Útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas	0.00
2.3.9.6.01	Productos eléctricos y afines	23,187.00
2.3.9.9.01	Productos y Útiles Varios n.i.p	2,242.00
Total		129,918.00

El monto de : **Ciento veintinueve mil novecientos dieciocho con 00/100 (129,918.00)

Número de Compromiso	Fecha de Compromiso	Monto de Compromiso
2022.0212.01.0001.16065-Versión 1	31/10/2022	129,918.00
Beneficiario		
Código	Nombre	Moneda Original
131719945	Velez Import, SRL	129,918.00
Total		129,918.00

YASIRYS GERMAN FRIAS
Directora Financiera



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1667236051075yfmdJVtsKw>





HACIENDA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CUOTA PARA COMPROMETER

Sistema de Información de la Gestión Financiera.

Periodo Fiscal : 2022

No. Expediente :

Fecha :	31	10	2022
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1667236107574dMoM9

Capítulo : 0212-MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)
 SubCapítulo: 01-MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)
 Unidad Ejecutora : 0001-MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO y MIPYMES (MICM)
 Proceso : ADQUISICION DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA PARA USO DEL MICM. P/C DAF-CM-2022-0135.O/C MICM-2022-00454
 No. Referencia : _____
 Monto Total Proceso : _____
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA la Disponibilidad de Cuota para Comprometer en base al Presupuesto General del Estado para el año 2022, aprobado por Ley No. 345-21 que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar órdenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2022
2.3.3.3.01	Productos de artes gráficas	0.00
2.3.6.3.06	Productos metálicos	0.00
2.3.9.2.01	Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	59,708.50
2.3.9.4.01	Útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas	0.00
2.3.9.6.01	Productos eléctricos y afines	0.00
2.3.9.9.01	Productos y Útiles Varios n.i.p	0.00
Total		59,708.50

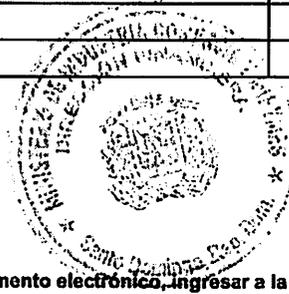
El monto de : **Cincuenta y nueve mil setecientos ocho con 50/100 (59,708.50)

Número de Compromiso	Fecha de Compromiso	Monto de Compromiso
2022.0212.01.0001.16066-Versión 1	31/10/2022	59,708.50
Beneficiario		
Código	Nombre	Moneda Original
130548579	BEST SUPPLY SRL	59,708.50
Total		59,708.50



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1667236301455fxSjuBazby>





HACIENDA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CUOTA PARA COMPROMETER

Sistema de Información de la Gestión Financiera.

Período Fiscal : 2022

No. Expediente :

Fecha :	31	10	2022
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG166723636917311mZb

Capítulo : 0212-MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)
 SubCapítulo: 01-MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)
 Unidad Ejecutora : 0001-MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)
 Proceso : ADQUISICION DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA PARA USO DEL MICM. P/C DAF-CM-2022-0135.O/C MICM-2022-00454
 No. Referencia :
 Monto Total Proceso :
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA la Disponibilidad de Cuota para Comprometer en base al Presupuesto General del Estado para el año 2022, aprobado por Ley No. 345-21 que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar órdenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2022
2.3.3.3.01	Productos de artes gráficas	17,225.64
2.3.6.3.06	Productos metálicos	1,602.74
2.3.9.2.01	Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	19,258.54
2.3.9.4.01	Útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas	5,855.16
2.3.9.6.01	Productos eléctricos y afines	0.00
2.3.9.9.01	Productos y Útiles Varios n.i.p	577.02
Total		44,519.10

El monto de : **Cuarenta y cuatro mil quinientos diecinueve con 10/100 (44,519.10)

Número de Compromiso	Fecha de Compromiso	Monto de Compromiso
2022.0212.01.0001.16067-Versión 1	31/10/2022	44,519.10
Beneficiario		
Código	Nombre	Moneda Original
131132057	Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL	44,519.10
Total		44,519.10



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gov.do/servicios/general/reporte/publico/RP1667236565406e6UGAeotFd>





HACIENDA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CUOTA PARA COMPROMETER

Sistema de Información de la Gestión Financiera.

Período Fiscal : 2022

No. Expediente :

Fecha :	31	10	2022
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1667237150231wApvz

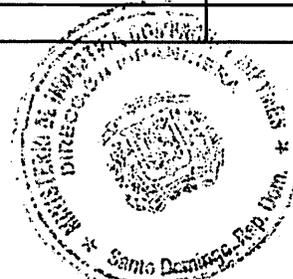
Capítulo : 0212-MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)
 SubCapítulo: 01-MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)
 Unidad Ejecutora : 0001-MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)
 Proceso : ADQUISICION DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA PARA USO DEL MICM. P/C DAF-CM-2022-0135. O/C MICM-2022-00455
 No. Referencia :
 Monto Total Proceso :
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA la Disponibilidad de Cuota para Comprometer en base al Presupuesto General del Estado para el año 2022, aprobado por Ley No. 345-21 que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar órdenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2022
2.3.3.3.01	Productos de artes gráficas	0.00
2.3.6.3.06	Productos metálicos	0.00
2.3.9.2.01	Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	26,202.94
2.3.9.6.01	Productos eléctricos y afines	0.00
2.3.9.9.01	Productos y Útiles Varios n.i.p	0.00
Total		26,202.94

El monto de : **Veintiseis mil doscientos dos con 94/100 (26,202.94)

Número de Compromiso	Fecha de Compromiso	Monto de Compromiso
2022.0212.01.0001.16068-Versión 1	31/10/2022	26,202.94
Beneficiario		
Código	Nombre	Moneda Original
102316937	Inoa & Torres, Accesorios y Suministros de Informática, SRL	26,202.94
Total		26,202.94



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1667237469314AB3p5ZDXII>



Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Solicitud de Certificado de Cuota para Comprometer

Fecha: 27/10/2022

Referencia: MICM-DAF-CM-2022-0135

No. Orden: MICM-2022-00452 / MICM-2022-00453 / MICM-2022-00454 / MICM-2022-00455

Distinguida Directora Financiera,

Después de saludarles muy cortésmente, por medio de la presente tenemos a bien solicitar la recertificación de los fondos del proceso de Compra Menor para los "Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM), Exclusivo MIPYMES" de referencia MICM-DAF-CM-2022-0135, según se detalla a continuación:

No. Certificado de Apropriación	Cuenta Presupuestaria anterior	Monto Certificado Inicial RD\$	Modificación	Recertificación de Fondos RD\$
EG166482560057958Omh	2.3.3.3.01	RD\$84,000.00	N/A	RD\$84,000.00 ✓
	2.3.6.3.06	RD\$35,375.00	N/A	RD\$35,375.00 ✓
	2.3.9.2.01	RD\$243,830.00	N/A	RD\$243,830.00 ✓
	2.3.9.6.01	RD\$41,000.00	N/A	RD\$41,000.00 ✓
	2.3.9.9.01	RD\$21,900.00	-5,855.16	RD\$16,044.84 ✓
	Cuenta Presupuestaria nueva			
	2.3.9.4.01	RD\$0.00	5,855.16	RD\$5,855.16 ✓
Total RD\$				426,105.00

En ese mismo sentido, solicitamos que posterior a la recertificación de los fondos, sea emitido el certificado de disponibilidad de cuota para comprometer, correspondiente al presente proceso, según se especifica a continuación:

No. Certificado de	Monto del	Adjudicatario	RNC	Monto del	Monto por Cuenta	Cuenta		
EG166482560057958Omh	RD\$426,105.00	Velez Import, SRL	131719945	RD\$129,918.00	RD\$12,390.00	2.3.6.3.06 ✓		
					RD\$69,443.00	2.3.9.2.01 ✓		
					RD\$23,187.00	2.3.9.6.01 ✓		
					RD\$22,656.00	2.3.3.3.01 ✓		
					RD\$2,242.00	2.3.9.9.01 ✓		
		Best Supply, SRL	130548579	RD\$59,708.50	RD\$59,708.50	2.3.9.2.01 ✓		
		Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL	131132057	RD\$44,519.10	RD\$1,602.74	2.3.6.3.06 ✓		
					RD\$19,258.54	2.3.9.2.01 ✓		
					RD\$5,855.16	2.3.9.4.01 ✓		
					RD\$17,225.64	2.3.3.3.01 ✓		
		Inoa & Torres, Accesorios y Suministros de Informática, SRL	102316937	RD\$26,202.94	RD\$26,202.94	2.3.9.2.01 ✓		
		Total = RD\$260,348.54						

Favor proceder a disminuir el


 Encargada Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

AL/br

183

Santo Domingo D.N.
11 de noviembre del 2022

CONFORMIDAD

Por medio de la presente certificamos que hemos recibido conformes, la adquisición:

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
Protector de pagina	200	UD
Folder Pendaflex 14	20	UD
Marcadores de Pizarra	200	UD
Pilas AAA	300	UD
Pila AA	200	UD
Pilas 9v	50	UD
Sacapunta pequeño	100	UD
Libreta 8.5 x 11	600	UD
Grapadoras de 150 hojas	5	UD
Grapas 26/6mm	300	UD
Dispensador para cinta ¾	150	UD
Corrector Liquido de frasco con esp	50	UD
Corrector Liquido tipo lápiz	50	UD

Por parte de la empresa: Velez Import, SRL. Según las especificaciones de la orden de compra **MICM-2022-00452**. Fecha de recepción: 10 de noviembre del 2022

Atentamente
Sr. Hugo Reyes
Enc. Almacén y Suministro



Oficina Principal
 Avenida Independencia No. 50, Edificio Dumas I, Invi,
 Santo Domingo, Rep. Dom.
 Tel.809-685-3333
 RNC: 131719945

CONDUCE

Cliente : **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYMES, (00204)**
 AV. 27 DE FEBRERO NO 306.,PROX CHURCHILL
 DISTRITO NACIONAL RNC: 401007355
 809-685-5171
 Contacto : MARINA.PUJOLS@MINISTERIODESALUD.GOB.DO

Número : CN 827
 Fecha : 09/Nov/2022 01:20 PM
 Condición Pago : A 30 DIAS
 Vendedor : PL Pedro Lajara
 Orden Cliente : -

Producto	Descripción	Cantidad U/M
004144	PROTECTOR D/HOJA ARTTER 100/1	200.00 CJ100
001404	PENDAFLEX 8=1/2X13 VERDE ESSELTTE/PENC	20.00 CJ25
004055	PILA MAXELL "AAA" 4/1	75.00 BL4
004054	PILA MAXELL "AA" 4/1	50.00 BL4
001411	PILA DURACELL "9V"	50.00 BL1
002575	SACAPUNTA METAL 1 HOYO MR 548760	100.00 UD.
002778	LIBRETA RAYADA BLANCA 8 1/2X 11 VELEZ	600.00 UD.
000771	GRAPADORA H. DUTY OFIMAK NDUST .P/200	5.00 UD.
000781	GRAPAS STAND SYSABE 26/6 6819	300.00 CJ500
001998	DISPENSADOR MED P/CINTA 3/4".OFIMAK N	150.00 UD.
003891	CORRECTOR LIQ.T/ ESCOBILLA BEIFA	50.00 UD.
000388	CORRECTOR LIQ.T/LAPIZ OFIMAK 7ML	50.00 UD.
003528	MARCADOR PIZARRA COLORES VARIOS	200.00 UD.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
 DIRECCIÓN CONTROL DE GESTIÓN
 AUDITADO POR *Wanda Arcus*
 10/11/22
 2:52 pm.
 FECHA
 Firmado

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
 Departamento de Suministro y Almacén
 OFICINA DE MATERIALES Y EQUIPOS
 Recibido por *Wanda Arcus*
 Aprobado por *10/11/22*
 Fecha
 Entregado en el piso

11:17 AM

JV
 10 NOV 2022
 Hora 11:17 AM
 REVISADO
 Unidad de Auditoría Interna

IBELICE CEPEDA
 Realizado Por

Autorizado Por



Cliente

185

VELEZ IMPORT, S.R.L.Avenida Independencia No. 50, Edificio Dumas 1, Invi., Santo Domingo, Rep. Dom.
Tel.809-685-3333

RNC: 131719945

Fecha...: 10/Nov/2022

COMPROBANTE GUBERNAMENTAL

NCF: B1500000544 Pág 0001

Valido Hasta: 31/Dic/2023

FACT. CREDITO

Número...: FT - 31123 <RI>

Fecha...: 10/Nov/2022 09:24 AM

Vence...: 10/Dic/2022

Cond/Pgo: A 30 DIAS

Vendedor: PL Pedr

Orden...: TRA

Cliente : MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYMES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYMES (002044)

AV. 27 DE FEBRERO NO 306.,PROX CHURCHILL

DISTRITO NACIONAL

809-685-5171

RNC...: 401007355

Desccto: 0%

REF.	CANT.	UND.	DESCRIPCION	PRECIO	S/ITBIS	ITBIS	TOTAL
ARF1072	50	UD.	CORRECTOR LIQ.T/ ESCOBILLA BEIFA	19.00	950.00	171.00	1,121.00 18%
OK34	50	UD.	CORRECTOR LIQ.T/LAPIZ OFIMAK 7ML	19.00	950.00	171.00	1,121.00 18%
OK340	150	UD.	DISPENSADOR MED P/CINTA 3/4".OFIMA	100.00	15,000.00	2,700.00	17,700.00 18%
OK12	5	UD.	GRAPADORA H. DUTY OFIMAK NDUST .P/20	850.00	4,250.00	765.00	5,015.00 18%
08049026	300	CJ5000	GRAPAS STAND SYSABE 26/6 6819	35.00	10,500.00	1,890.00	12,390.00 18%
VI-LRG(BL)	600	UD.	LIBRETA RAYADA BLANCA 8 1/2 X 11 VELEZ	32.00	19,200.00	3,456.00	22,656.00 18%
VARIOS	200	UD.	MARCADOR PIZARRA COLORES VARIOS	15.00	3,000.00	540.00	3,540.00 18%
ESS81622	20	CJ25	PENDAFLEX 8-1/2X13 VERDE ESSELTE/PE	510.00	10,200.00	1,836.00	12,036.00 18%
11601	50	BL1	PILA DURACELL "9V"	143.00	7,150.00	1,287.00	8,437.00 18%
723465LA	50	BL4	PILA MAXELL "AA" 4/1	100.00	5,000.00	900.00	5,900.00 18%
723865LA	75	BL4	PILA MAXELL "AAA" 4/1	100.00	7,500.00	1,350.00	8,850.00 18%

Ministerio de Industria y Comercio
RECIBIDO
Dpto. de Compras
Dolores Abreu
10/11/22
03:00 pm

Continúa

VELEZ IMPORT, S.R.L.Avenida Independencia No. 50, Edificio Dumas 1, Invi., Santo Domingo, Rep. Dom.
Tel.809-685-3333

RNC: 131719945

Fecha...: 10/Nov/2022

COMPROBANTE GUBERNAMENTAL

NCF: B1500000544 Pág 0002

Valido Hasta: 31/Dic/2023

FACT. CREDITO

Número...: FT - 31123 <RI>

Fecha...: 10/Nov/2022 09:24 AM

Vence...: 10/Dic/2022

Cond/Pgo: A 30 DIAS

Vendedor: PL Pedr

Orden...: TRA

Cliente : MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYMES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYMES (002044)

AV. 27 DE FEBRERO NO 306.,PROX CHURCHILL

DISTRITO NACIONAL

809-685-5171

RNC...: 401007355

Desccto: 0%

REF.	CANT.	UND.	DESCRIPCION	PRECIO	S/ITBIS	ITBIS	TOTAL
EH303A	200	CJ100	PROTECTOR D/HOJA ARTTER 100/1	130.00	26,000.00	4,680.00	30,680.00 18%
AG1002LS	100	UD.	SACAPUNTA METAL 1 HOYO MR 548760	4.00	400.00	72.00	472.00 18%

VELEZ IMPORT, SRL
DESPECHADO POR
MAGALIS JIMENEZ
FECHA 20/11/2022

ARTICULOS: 1,850.00	LINEAS: 13	Total Bruto ...:	110,100.00
TRA		Descuento	0.00
		Sub Total	110,100.00
		ITBIS	19,818.00
		TOTAL NETO RD\$:	129,918.00

MAGALIS JIMENEZ

Realizado Por

Autorizado Por

Cliente

146

Información sobre el comprobante fiscal

RNC / Cédula	131719945
Nombre / Razón Social	VELEZ IMPORT SRL
Tipo de comprobante	COMPROBANTE GUBERNAMENTAL
NCF	B1500000544
Estado	VIGENTE
Válido hasta	31/12/2023

El NCF digitado es válido.

148



Registro de Proveedores del Estado (RPE) Constancia de inscripción

RPE: 74493

Fecha de registro: 7/5/2018

Fecha actualización: 5/5/2022

Razón social: Velez Import, SRL

No. Documento: 131719945 - RNC

Género: Masculino

Provee: Bienes, Servicios

Certificación MIPYME: Sí

Registro de beneficiario: Sí

Clasificación empresa: Mediana Empresa

Estado: Activo

Ocupación:

Motivo:

Domicilio: Prolongación Avenida Independencia , 50, Centro de la Ciudad

10700 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de contacto: Jose Alejandro Velez Borbon

Observaciones:

Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
14110000	Productos de papel
43200000	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones
43210000	Equipo informático y accesorios
44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
44110000	Accesorios de oficina y escritorio
44120000	Suministros de oficina
56100000	Muebles de alojamiento
56110000	Muebles comerciales e industriales
60100000	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros
60110000	Decoraciones y suministros del aula
73110000	Industrias de la madera y el papel
80140000	Comercialización y distribución
82120000	Servicios de reproducción

Calle Pedro A. Lluberes, Esq. Rodríguez Objío. Gazcue. Santo Domingo, República Dominicana. Tel: (809) 682-7407

www.comprasdominicana.gov.do | www.dgcp.gob.do

176



Portal Transaccional - 11/11/2022 10:40:47 a.m.

169



CERTIFICACIÓN
Certificación DGII-TSS

No. Documento: 131719945

Nombre Persona: VELEZ IMPORT SRL

Fecha Certificación: 11/11/2022

Número Certificación: 0001652542

Fecha Vigencia: 22/01/2023

Certificado

Validaciones

TSS Empleador TSS - EXITOSO - E3060020-5



Fch. Vigencia 22/01/2023

Observación N/A

1 de 2

DGII Contribuyente DGII - EXITOSO - 319653959



Fch. Vigencia 11/11/2022

Observación Actividad Económica: 515411-VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA-4/30/2018

2 de 2

190



Aumentar el contraste

UTC -4 15:19:01

Ministerio de Ind...



- Procesos
- Contratos
- Proveedores
- Estadística
- Otras herramientas
- Menú
- Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

Id de página: 23000036 Ayuda ?

ACTIVO

REF: MICM-2022-00452

Volver

Guardar

Modificar

Imprimir

<

>

Procedimiento: MICM-DAF-CM-202-2-0135 **Ejecución del Contrato**

Nombre: Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM) - Exclusivo para Mipymes
Perfil: Compras Menores

Tipo de plan Porcentaje Artículo

Crear Plan

Cancelar Plan

Recepción no Planeada

Unidad de Compras: Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
Proveedor: Velez Import, SRL

	Fecha Prevista de Entrega	Cantidad de Artículos a Recibir	Cantidad Artículos Recibidos	Número de restantes artículos
1 Información general	15/11/2022 09:00 (UTC -4 horas)	200	200	0
2 Condiciones	15/11/2022 09:00 (UTC -4 horas)	20	20	0
3 Bienes y servicios	15/11/2022 09:00 (UTC -4 horas)	200	200	0
4 Documentos del Proveedor	15/11/2022 09:00 (UTC -4 horas)	300	300	0
5 Documentos del contrato	15/11/2022 09:00 (UTC -4 horas)	200	200	0
6 Configuración del presup...	15/11/2022 09:00 (UTC -4 horas)	50	50	0
7 Ejecución del Contrato	15/11/2022 09:00 (UTC -4 horas)	100	100	0
8 Facturas de contrato	15/11/2022 09:00 (UTC -4 horas)	600	600	0
9 Modificaciones del Contrato	15/11/2022 09:00 (UTC -4 horas)	5	5	0
10 Incumplimientos	15/11/2022 09:00 (UTC -4 horas)	300	300	0
	15/11/2022 09:00 (UTC -4 horas)	150	150	0
	15/11/2022 09:00 (UTC -4 horas)	50	50	0
	15/11/2022 09:00 (UTC -4 horas)	50	50	0

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargad
<input type="checkbox"/> Orden de Compras MICM-2022-00452.pdf	Orden de Compras MICM-2022-00452.pdf	Unidad Compra
<input type="checkbox"/> Conduce MICM-2022-00452.pdf	Conduce MICM-2022-00452.pdf	Unidad Compra
<input type="checkbox"/> Conformidad.pdf	Conformidad.pdf	Unidad Compra
<input type="checkbox"/> Factura B1500000544.pdf	Factura B1500000544.pdf	Unidad Compra
<input type="checkbox"/> Expediente Completo MICM-2022-00452.pdf	Expediente Completo MICM-2022-00452.pdf	Unidad Compra

Borrar selección

Volver

Guardar

Modificar

Imprimir

<

>





Procesos | Contratos | Proveedores | Estadística | Otras herramientas | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

Id de página: 23000038 Ayuda ?

ACTIVO

REF: MICM-2022-00452

Volver

Guardar

Modificar

Imprimir

<

>

Procedimiento: MICM-DAF-CM-202-2-0135
Nombre: Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM) - Exclusivo para Mipymes
Perfil: Compras Menores

Unidad de Compras: Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
Proveedor: Veloz Import, SRL

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Configuración del presup...
- 7 Ejecución del Contrato**
- 8 Facturas de contrato
- 9 Modificaciones del Contrato
- 10 Incumplimientos

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

Id de página: 23000036 Ayuda ?

ACTIVO
REF: MICM-2022-00452

Procedimiento: MICM-DAF-CM-202 2-0135 **Facturas de contrato**

Nombre: Adquisición de Materiales Gastables de Oficina para el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM) - Exclusivo para Mipymes
Perfil: Compras Menores

Unidad de Compras: Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
Proveedor: Velez Import, SRL

Pago de anticipo	Número de la factura	Fecha de emisión de factura	Fecha de vencimiento	Fecha de recepción	Valor de la factura	Estado	Verificar Pago	Ver
<input type="checkbox"/>	B1500000544	10/11/2022 09:00 (UTC -4 horas)	31/12/2023 23:59 (UTC -4 horas)	10/11/2022 11:17 (UTC -4 horas)	129918	Aprobado	<input type="button" value="Verificar Pago"/>	<input type="button" value="Ver"/>

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Configuración del presup...
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Facturas de contrato**
- 9 Modificaciones del Contrato
- 10 Incumplimientos

Reintegros / notas de crédito del contrato

Número de Reintegro / nota de crédito	Valor	Tipo	Número de devolución	Número de la factura	Fecha de factura	Valor de la factura	Estado
<i>Aun no se han realizado búsquedas</i>							

Saldo de pagos

Valor total del contrato:	129,918.00 Pesos Dominicanos
Valor total del pago de anticipos:	25,983.60 Pesos Dominicanos
Valor total de las facturas:	129,918.00 Pesos Dominicanos
Valor total aceptado:	129,918.00 Pesos Dominicanos
Valor total pago:	0.00 Pesos Dominicanos
Valor total de entregas pendientes:	129,918.00 Pesos Dominicanos
Valor total de Reintegros pendiente:	0.00 Pesos Dominicanos

